ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE TEXTOS Y MANUALES DE GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DOTACIÓN 2012

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE TEXTOS Y MANUALES DE GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DOTACIÓN 2012

I. FINALIDAD PÚBLICA

La Ley General de Educación N.° 28044 establece que el Estado peruano proveerá una educación gratuita en todos los niveles y modalidades. Además, en el inciso c) del artículo 13.°, se indica que uno de los factores que interactúan en la calidad de la educación está referido a la inversión mínima por alumno que comprenda la atención de salud, alimentación y provisión de materiales educativos.

Asimismo, de acuerdo con los Lineamientos de la Política del Estado, es responsabilidad del Ministerio de Educación dotar de materiales de alta calidad pedagógica, con la finalidad de propiciar el desarrollo y fortalecimiento de capacidades, conocimientos, actitudes y valores en los estudiantes.

El Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación 2007 - 2011 (PESEM) señala que es necesario generar condiciones de educabilidad en las instituciones educativas, principalmente del nivel secundario, de las zonas más pobres y desfavorecidas, conjuntamente con la redistribución de recursos y oportunidades. Por ello, el Sector se propone en su Objetivo Estratégico Específico 3: "Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la Educación Secundaria". Los materiales educativos constituyen un componente importante para el logro del objetivo mencionado.

El Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 006-2006-ED, define que la Dirección de Educación Secundaria tiene la función de orientar, monitorear y evaluar los procesos de adecuación, diversificación, implementación y evaluación curricular, así como la adquisición, producción, uso y distribución de materiales educativos.

Por lo señalado, el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Educación Secundaria (DES), dependiente de la Dirección General de Educación Básica Regular, ha previsto renovar la dotación de Textos para estudiantes y Manuales para docentes de seis áreas curriculares, correspondientes a los cinco grados de Educación Secundaria, así como la entrega de Cuadernos y CD para el área curricular de Inglés, a la totalidad de instituciones educativas de gestión pública del país, beneficiando con ello, aproximadamente, a 2 167 555 estudiantes y 132 775 docentes.

II. OBJETIVO

Adquirir Textos para estudiantes y los respectivos Manuales para docentes de las áreas curriculares de Matemática; Comunicación; Inglés; Ciencia, Tecnología y Ambiente; Historia, Geografía y Economía, y Formación Ciudadana y Cívica, así como Cuadernos de trabajo y CD para el área curricular de Inglés, para los cinco grados de Educación Secundaria, de manera que los estudiantes del nivel de la totalidad de instituciones educativas públicas del país cuenten oportunamente con recursos educativos que propicien el logro de los aprendizajes propuestos en el Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular para las referidas áreas.



III. BIENES REQUERIDOS

El Ministerio de Educación adquirirá los Textos, Manuales, Cuadernos y CD señalados como bienes terminados, cuyo requerimiento se ha organizado en treinta (30) ítems. La cantidad de ejemplares y número mínimo de páginas se detalla en la siguiente tabla:

ÍTEM	ÁREA CURRICULAR	GRADO	MATERIAL	CANTIDAD DE EJEMPLARES	NRO. MÍNIMO DE PÁGINAS
1	MATEMÁTICA	1.°	TEXTO	617 094	256
			MANUAL	36 306	336
2	MATEMÁTICA	2.°	TEXTO	593 674	256
			MANUAL	36 076	336
3	MATEMÁTICA	3.°	TEXTO	545 547	256
	IVIATENIATICA	5.	MANUAL	35 745	336
4	MATEMÁTICA	4.°	TEXTO	497 953	272
	WATEWATICA		MANUAL	35 305	352
5	MATEMÁTICA	5.°	TEXTO	474 285	272
	WATEWATICA	J.	MANUAL	34 934	352
6	5 COMUNICACIÓN	1.°	TEXTO	617 094	240
	COMOMICACION		MANUAL	36 306	320
7	COMUNICACIÓN	2.°	TEXTO	593 674	240
,			MANUAL	36 076	320
8	COMUNICACIÓN	3.°	TEXTO	545 547	256
	COMONICACION	٠,	MANUAL	35 745	336
9	COMUNICACIÓN	4.°	TEXTO	497 953	256
			MANUAL	35 305	336
10	COMUNICACIÓN	5.°	TEXTO	474 285	272
10			MANUAL	34 934	352
	INGLÉS	1.°	TEXTO	617 094	128
11			CUADERNO	617 094	48
			MANUAL	35 764	224
			CD	35 764	
	INGLÉS	- 2.°	TEXTO	593 674	128
12			CUADERNO	593 674	48
12			MANUAL	35 600	224
			CD	35 600	
	INGLÉS	3.°	TEXTO	545 547	144
13			CUADERNO	545 547	48
13			MANUAL	35 324	240
			CD	35 324	
1	INGLÉS	4.°	TEXTO	497 953	144
14			CUADERNO	497 953	48
			MANUAL	34 934	240
			CD	34 934	
ĺ	INGLÉS	5.°	TEXTO	474 285	144
15			CUADERNO	474 285	48
			MANUAL	34 585	240
			CD	34 585	



		1		1	1
16	CIENCIA,	1.°	TEXTO	617 094	272
	TECNOLOGÍA Y AMBIENTE		MANUAL	35 956	352
17	CIENCIA,	2.°	TEXTO	593 674	272
	TECNOLOGÍA Y AMBIENTE		MANUAL	35 780	. 352
	CIENCIA,	3.°	TEXTO	545 547	272
18	TECNOLOGÍA Y AMBIENTE		MANUAL	35 483	352
	CIENCIA,	4.°	TEXTO	497 953	272
19	TECNOLOGÍA Y AMBIENTE		MANUAL	35 074	352
	CIENCIA,		TEXTO	474 285	272
20	TECNOLOGÍA Y AMBIENTE	5.°	MANUAL	34 721	352
	HISTORIA,		TEXTO	617 094	256
21	GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA	1.°	MANUAL	35 956	336
	HISTORIA,		TEXTO	593 674	256
22	GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA	2.°	MANUAL	35 780	336
	HISTORIA,		TEXTO	545 547	272
23	GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA	3.°	MANUAL	35 483	352
	HISTORIA,		TEXTO	497 953	272
24	GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA	4.°	MANUAL	35 074	352
	HISTORIA,		TEXTO	474 285	272
25	GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA	5.°	MANUAL	34 721	352
	FORMACIÓN	1.°	TEXTO	617 094	176
26	CIUDADANA Y CÍVICA		MANUAL	35 764	240
	FORMACIÓN	2.°	TEXTO	593 674	176
27	CIUDADANA Y CÍVICA		MANUAL	35 600	240
	FORMACIÓN	3.°	TEXTO	545 547	208
28	CIUDADANA Y CÍVICA		MANUAL	35 324	264
	FORMACIÓN	4.°	TEXTO	497 953	208
29	CIUDADANA Y CÍVICA		MANUAL	34 934	264
	FORMACIÓN		TEXTO	474 285	208
30	CIUDADANA Y CÍVICA	5.°	MANUAL	34 585	264



IV. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la entrega de la totalidad de bienes objeto del contrato no deberá exceder el indicado en la propuesta técnica de la empresa que obtenga la Buena Pro, el que será como máximo de cincuenta y cinco (55) días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato. Dicho plazo se considerará de acuerdo al siguiente detalle:

- 1. Iniciado el plazo de ejecución, la empresa contratada elaborará y entregará a la DES, los plóteres correspondientes en papel bond a todo color, en un plazo máximo de cuatro (04) días calendario.
- 2. El personal designado por la DES revisará los plóteres entregados y comunicará las correcciones y ajustes que sean necesarios en un plazo máximo de veinticinco (25) días calendario (este tiempo no se contabiliza como parte del plazo de ejecución de la empresa).
- 3. De requerirse, la empresa contratada incorporará ajustes en los referidos plóteres contando con un plazo máximo de nueve (09) días calendario para entregar los nuevos plóteres al MED para su respectiva verificación y aprobación.
- 4. El personal designado por la DES, a su vez, contará con un plazo máximo de cuatro (04) días calendario para verificar la incorporación de los ajustes y proceder a la aprobación de los plóteres (este tiempo no se contabiliza como parte del plazo de ejecución de la empresa).
- 5. En caso que la empresa contratada no cumpla con incorporar todas las correcciones requeridas dentro del plazo establecido, el tiempo adicional que se emplee para hacerlo, incluyendo el que tome la DES la verificación y aprobación correspondiente, se contará como parte de su plazo de ejecución.
- 6. Aprobados los plóteres, la empresa contratada hará entrega de dos (02) pruebas de color tamaño A4 por cada pliego de ocho (8) páginas (una de la tira y otra de la retira) y por cada material a imprimir en un plazo máximo de dos (2) días calendario. Estas pruebas de color corresponderán a páginas seleccionadas por el personal encargado de la DES, preferentemente entre las que contengan más ilustraciones a color. Asimismo, la empresa contratada, dentro del mismo lapso, hará entrega de dos (2) pruebas de color de la carátula en tamaño A3 (una de la tira y otra de la retira) por cada material comprometido. El costo que represente estas pruebas de color será asumido por la empresa contratada.
- 7. El personal encargado de la DES, de corresponder, aprobará estas pruebas de color en un plazo máximo de un (1) día.

V. LUGAR DE ENTREGA

Los bienes serán entregados en el Almacén del MED, sito en la avenida Venezuela 1891-Cercado de Lima, o en cualquier otro local de Lima-Perú que el MED determine, previa notificación a la empresa contratada.

VI. CONDICIONES TÉCNICAS

1. SUPERVISIÓN DE LA PRODUCCIÓN

1.1 El MED tiene derecho a supervisar la producción en planta, revisar y/o comprobar la calidad de los Textos, Manuales y Cuadernos durante el proceso de producción.



- 1.2 El MED notificará por escrito y oportunamente a la empresa contratada la identidad de todos los Supervisores de Producción designados para estos fines. La empresa contratada se encuentra obligada a proporcionar el Cronograma de Producción del servicio por realizar, así como todas las facilidades y asistencia razonable a los Supervisores de Producción, incluido el acceso a los datos de la calidad de los materiales a emplear y de la producción, sin cargo alguno para el MED.
- 1.3 En el Reporte de Supervisión y Monitoreo (RSM), documento de control de las etapas de producción, los Supervisores describirán los datos y ocurrencias acaecidas durante la supervisión de la producción de los bienes, tomando en cuenta el control de los stocks de materiales e insumos, la calidad de los materiales empleados en la producción, el control de los cronogramas de producción y el control del uso de los equipos y maquinarias asignadas al servicio:
 - El control de los stocks de materiales e insumos. El MED podrá solicitar a la empresa encargada de la producción un reporte semanal del movimiento interno de los insumos que se emplearán en la producción: papel, cartulina, placas, tinta, plástico, cola, etc.
 - La calidad de los materiales empleados en la producción. El MED podrá solicitar el certificado de calidad, ficha técnica o documento similar, que acredite la calidad de los insumos que se emplearán en la producción de los bienes.
 - El control de los cronogramas de producción. El MED podrá solicitar a la empresa encargada de la producción su reporte de control diario de producción de los materiales a imprimir en cada etapa del proceso.
 - El control de uso de los equipos y maquinarias asignadas al servicio. El MED podrá solicitar a la empresa encargada de la producción, al inicio del servicio, su programa de asignación de maquinarias y equipos para cumplir con la producción programada, adjuntando un informe técnico de su departamento de mantenimiento, en el cual conste que la maquinaria y el equipo asignado se encuentra 100% operativo. Asimismo, el MED podrá solicitar, reportes semanales de la maquinaria y equipo empleados en la producción de los bienes.
- 1.4 El Departamento de Control de Calidad de la empresa encargada de la producción apoyará a los Supervisores de Producción designados por el MED en su tarea de inspección y/o verificación del material, así como proporcionándoles, en caso se solicitara, un informe diario, detallado y actualizado, del control de calidad realizado en cada una de las etapas del proceso de producción hasta la entrega final de los bienes al Almacén del MED. Dicho informe deberá estar firmado y sellado por el responsable del Departamento de Control de Calidad.
- 1.5 El proceso de producción de los bienes será supervisado tomando en consideración lo siguiente: materia prima, impresión, encuadernación y embalaje.



1.5.1 MATERIA PRIMA

- Los bienes deberán ser impresos y embalados en los materiales que la empresa contratada indicó en su oferta, los que deberán corresponder a lo indicado en las respectivas Fichas Técnicas.
- El proveedor deberá presentar la certificación forestal que acredite que la materia prima usada en la fabricación del papel (insumo de la presente producción) provenga de bosques gestionados desde un punto de vista sostenible.
- No se aceptarán documentos impresos y/o embalados en materiales que no alcancen los requisitos mínimos requeridos.

1.5.2 IMPRESIÓN

- **Dimensiones**. De no cumplirse con lo indicado en las especificaciones técnicas (20,5 x 27,5 cm), se rechazará el lote inspeccionado.
- Registro. Solo se aceptará una tolerancia de +/- 0,1 mm entre color y color.
 De detectarse esta deficiencia en grado superior al indicado, se procederá a
 la separación y destrucción total del lote defectuoso en presencia del
 supervisor encargado.
- **Doblez**. No se aceptará pliegos mal doblados. Detectado el defecto, se procederá a su inmediata corrección.

1.5.3 ENCUADERNACIÓN

- Compaginado. No se aceptarán bienes mal compaginados; de detectarse algún defecto, la empresa contratada revisará la totalidad del lote producido para su inmediata corrección. El Supervisor designado por la DES verificará que se haya subsanado dicho defecto.
- Encuadernación. Se verificará la correcta encuadernación, en especial que el lomo de los documentos salga en ángulo recto, asegurándose, además, que la proporción de cola sea la adecuada. De detectarse algún defecto, la empresa contratada revisará la totalidad del lote producido para su inmediata corrección. El Supervisor designado por la DES verificará que se haya subsanado dicho defecto.
- Corte trilateral. Teniendo en cuenta que una desviación en el corte puede generar un bien defectuoso, no se aceptará bienes cuyos cortes no sean paralelos y perpendiculares al lomo. De detectarse este defecto, la empresa contratada revisará la totalidad del lote y procederá a la separación y destrucción total de los bienes defectuosos en presencia del Supervisor designado por la DES.

1.5.4 EMBALAJE

- Tanto la caja para los Textos como para los Manuales y Cuadernos, contendrá treinta (30) ejemplares que irán apilados en dos columnas de quince (15) ejemplares cada una.
- Las cajas estarán confeccionadas con cartón corrugado simple de 480 g, color *kraff*. (Onda tipo "C" de 200 g, Liner interior de 140 g, Liner exterior de 140 g).



- Los CD serán embalados en cajas de sesenta (60) unidades que se colocarán en forma perpendicular a la base de la caja.
- Estas cajas llevarán impresas, en letras negritas y Arial, lo siguiente¹:

CARA FRONTAL "A"

- En la parte central y superior, irá el logotipo del Ministerio de Educación.
- Nombre de la Dirección General y Dirección usuaria, al centro y debajo del logotipo del MED y/o del gobierno (si fuera el caso).

CARA FRONTAL "B"

- Nombre del material.
- Número y nombre del proceso de selección.
- Número del ítem.
- Cantidad de ejemplares.

CARAS LATERALES "C" y "D"

- Nombre del material.
- Número del ítem.
- Cantidad de ejemplares.
- La aprobación del tamaño y el diseño de las cajas estará a cargo del personal designado de la DES.
- Para los Textos, la empresa contratada entregará estas cajas en parihuelas, cuyas dimensiones le serán indicadas, y utilizará esquineros de plástico rígido que aseguren el apilado en cada una de ellas, con la finalidad de mantener la verticalidad de las cajas y evitar que estas se deslicen o deterioren durante el transporte, manipuleo y/o almacenaje.
- El termoencogido será de polietileno, tendrá entre 2,5 a 3 milésimas de pulgada de calibre y deberá adherirse cubriendo totalmente la parte exterior de la caja, es decir, no deberán existir agujeros en el polietileno.
- De detectarse algún defecto, ya sea en la calidad, termoencogido y/o cantidad de ejemplares en las cajas, la empresa contratada deberá subsanar dicho defecto, revisando el 100% del lote producido hasta su corrección total. El MED podrá solicitar el retiro del producto hasta que se subsanen los defectos encontrados.

2. ENTREGA, RECEPCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS BIENES

La empresa contratada entregará los Textos, Manuales, Cuadernos y CD, materia del contrato, mediante Guías de Remisión. La recepción de estos materiales es de responsabilidad de la Unidad de Almacén y/o de los funcionarios designados por el MED. Una vez verificada la cantidad recibida, las Guías serán firmadas por el Jefe de Almacén del MED.



La empresa contratada deberá realizar hasta tres (3) entregas del material comprometido por ítem. La primera entrega parcial deberá corresponder a un mínimo del 40% del total de la producción, debiendo realizarse dentro de los primeros diecisiete (17) días, contados a partir de la aprobación de los plóteres. Para el caso de una segunda entrega, esta deberá comprender un mínimo del 40% restante, debiendo realizarse dentro de los quince (15) días siguientes. El porcentaje final de la producción deberá entregarse dentro del plazo ofertado por la empresa.

La empresa deberá contratar por su cuenta y cargo una Empresa Certificadora acreditada por INDECOPI, la que, una vez efectuada la entrega de los bienes comprometidos, procederá a verificar las características técnicas y de calidad física establecidas en el presente documento, tanto de los bienes producidos como del encajado y termoencogido, para emitir los respectivos Certificados de Calidad. Para tal efecto, la empresa contratada deberá prever el número de ejemplares de demasía necesarios para el desarrollo de la evaluación correspondiente a cargo de la Empresa Certificadora, de tal manera que no afecte el número total de ejemplares comprometidos con el MED según Contrato.

Los Certificados obtenidos deberán ser entregados a la Oficina General de Administración en un plazo no mayor de seis (6) días calendario, contados a partir de la fecha en que se culminó la entrega de los materiales comprometidos, para que sean remitidos al área usuaria.

En caso de que se encuentren controversias entre el material entregado y lo indicado en el Certificado de Calidad presentado por la Empresa Certificadora, la DES solicitará a la empresa una certificación adicional con otro laboratorio, a fin de que se tomen las acciones correspondientes.

3. OTORGAMIENTO DE CONFORMIDAD

Concluida la producción, la empresa contratada deberá cumplir con entregar los Certificados de Calidad a la Oficina General de Administración para su remisión al área usuaria. Una vez recibidos estos documentos y la Conformidad de Ingreso del material emitida por el Área de Almacén, el área usuaria otorgará la Conformidad correspondiente, considerando que no existen observaciones a los bienes entregados.

En el caso de que existan observaciones, se procederá de acuerdo con la normatividad vigente. Realizadas las subsanaciones y presentado el respectivo Certificado de Calidad, el área usuaria procederá a la verificación y, de corresponder, a la emisión de la Conformidad. Si pese al plazo de subsanación otorgado, el contratista no cumpliese a cabalidad con la subsanación, se procederá de acuerdo con la normatividad vigente. La recepción conforme de los bienes no enerva el derecho a reclamo posterior por defectos o vicios ocultos.

4. GARANTÍA DE LOS BIENES

La empresa contratada garantiza que todos los bienes suministrados son nuevos, sin uso, libres de defectos atribuibles a los materiales, al proceso de fabricación y/o a cualquier acto u omisión, que pueda manifestarse durante el uso normal de los bienes en el lugar de destino final.



La garantía de los bienes permanecerá en vigor como mínimo durante el periodo de un (01) año, contado a partir del día siguiente de la liquidación del contrato.

El MED notificará de inmediato y por escrito a la empresa contratada sobre cualquier reclamo relacionado con esta garantía. Al recibir dicha notificación, la empresa contratada realizará las acciones necesarias para reparar o reemplazar y, si fuera el caso, distribuir, con la rapidez razonable, los bienes defectuosos en su totalidad o en parte, sin costo alguno para el MED. Con este fin, identificado el tipo de defecto y la cantidad de bienes a reparar o reemplazar, así como estimado el tiempo que tome realizar las acciones conducentes a la reparación o reemplazo, las partes procederán a suscribir un acta que recoja de forma detallada, además de lo señalado, los mecanismos para ello, adjuntando, de corresponder, los destinos y cantidades de distribución.

Si la empresa contratada, después de haber sido notificada, no cumpliese con subsanar los defectos encontrados y/o con el plazo pactado, el MED podrá tomar las medidas correctivas que sean necesarias, por cuenta y riesgo de la empresa contratada y sin perjuicio de los demás derechos del MED frente a ella, de conformidad con las bases del proceso, los términos del Contrato y la normatividad vigente.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS DE CALIDAD FÍSICA

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS DE CALIDAD FÍSICA – TEXTO

CANTIDAD DE PÁGINAS	DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO PARA EL ÁREA CURRICULAR Y EL GRADO
FORMATO	20,5 x 27, 5 cm
MATERIAL DE INTERIORES	PAPEL CUCHÉ MATE DE 80 GRAMOS, DE 84% DE BLANCURA Y DE 90% DE OPACIDAD COMO MÍNIMO. CON CERTIFICACIÓN DE BOSQUES GESTIONADOS DESDE UN PUNTO DE VISTA SOSTENIBLE
MATERIAL DE CARÁTULA	CARTULINA FOLDCOTE CAL. 12, CON LA DIRECCIÓN DE LA FIBRA PARALELA AL LOMO
ACABADO DE CARÁTULA	PLASTIFICADO OPP BRILLO (<i>HIGH GLOSS</i>) DE 28 MICRAS COMO MÍNIMO, EN LA TIRA, CON BISAGRAS DE 7 MILÍMETROS DESDE EL BORDE DEL LOMO
COLORES	PÁGINAS INTERIORES Y CARÁTULA IMPRESAS EN SISTEMA OFSET A CUATRO COLORES (CUATRICROMÍA) 4/4 (TIRA Y RETIRA)
TINTA	DE BAJO BRILLO, ADECUADA PARA IMPRESIÓN EN PAPEL CUCHÉ MATE
TIPO DE ENCUADERNACIÓN	COSIDO Y ENCOLADO, TIPO DE COSTURA FRANCESA, MATERIAL DE HILO CON FILAMENTOS DE POLIÉSTER DE 3 CABOS Y CON 4 PUNTADAS COMO MÍNIMO; EL ADHESIVO TERMOFUSIBLE (HOT MELT) A BASE DE RESINAS SINTÉTICAS; O ENCOLADO CON POLIURETANO (PUR)



CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS DE CALIDAD FÍSICA - MANUAL

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO PARA EL ÁREA CURRICULAR Y EL GRADO			
20,5 x 27, 5 cm			
PAPEL CUCHÉ MATE DE 80 GRAMOS, DE 84% DE BLANCURA Y DE 90% DE OPACIDAD COMO MÍNIMO. CON CERTIFICACIÓN DE BOSQUES GESTIONADOS DESDE UN PUNTO DE VISTA SOSTENIBLE			
CARTULINA FOLDCOTE CAL. 12, CON LA DIRECCIÓN DE LA FIBRA PARALELA AL LOMO			
PLASTIFICADO OPP BRILLO (<i>HIGH GLOSS</i>) DE 28 MICRAS COMO MÍNIMO, EN LA TIRA, CON BISAGRAS DE 7 MILÍMETROS DESDE EL BORDE DEL LOMO			
PÁGINAS INTERIORES Y CARÁTULA IMPRESAS EN SISTEMA <i>OFSET</i> A CUATRO COLORES (CUATRICROMÍA) 4/4 (TIRA Y RETIRA)			
DE BAJO BRILLO, ADECUADA PARA IMPRESIÓN EN PAPEL CUCHÉ MATE			
COSIDO Y ENCOLADO, TIPO DE COSTURA FRANCESA, MATERIAL DE HILO CON FILAMENTOS DE POLIÉSTER DE 3 CABOS Y CON 4 PUNTADAS COMO MÍNIMO; EL ADHESIVO TERMOFUSIBLE (HOT MELT) A BASE DE RESINAS SINTÉTICAS; O ENCOLADO CON POLIURETANO (PUR)			



CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS DE CALIDAD FÍSICA CUADERNO DE TRABAJO DE INGLÉS

CANTIDAD DE PÁGINAS	DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO PARA EL GRADO			
FORMATO	20,5 x 27, 5 cm			
MATERIAL DE INTERIORES	PAPEL BOND BLANCO ALISADO DE 75 GRAMOS, DE 90 % DE OPACIDAD Y 80% DE BLANCURA, COMO MÍNIMO. CON CERTIFICACIÓN DE BOSQUES GESTIONADOS DESDE UN PUNTO DE VISTA SOSTENIBLE			
MATERIAL DE CARÁTULA	CARTULINA FOLDCOTE CAL. 12, CON LA DIRECCIÓN DE LA FIBRA PARALELA AL LOMO			
ACABADO DE CARÁTULA	PLASTIFICADO OPP BRILLO (<i>HIGH GLOSS</i>) DE 28 MICRAS COMO MÍNIMO, EN LA TIRA, CON BISAGRAS DE 7 MILÍMETROS DESDE EL BORDE DEL LOMO			
COLORES	PÁGINAS INTERIORES: IMPRESAS EN SISTEMA <i>OFSET</i> A DOS (2) COLORES EN TIRA Y RETIRA (EN PORCENTAJES DE NEGRO Y CIAN) CARÁTULA: IMPRESA EN SISTEMA <i>OFSET</i> A CUATRO (4) COLORES, TIRA Y RETIRA			
TINTA	PROPIEDADES ÓPTICAS: BRILLO: ALTO - INTENSIDAD: FUERTE O SATURADA, COMO MÍNIMO			
TIPO DE ENCUADERNACIÓN	ENGRAPADO A CABALLETE (DOS GRAPAS, COMO MÍNIMO)			



CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS DE CALIDAD FÍSICA CD DE AUDIO INGLÉS

- Soporte: CD Standard (700 Mb)
- La información contenida en el disco compacto deberá presentarse en formato MP3, a 224 Kbps como mínimo.
- Los archivos de audio deberán ser claros, sin presentar ruidos ni distorsiones.
- El estuche del disco compacto deberá ser de plástico, con bandeja o compartimento especial que permita su adecuada conservación.
- La presentación impresa del disco compacto deberá contener el mismo diseño de la carátula del respectivo Manual.
- El estuche debe presentar como carátula el mismo diseño o arte usado en el respectivo Manual, con los mismos colores.
- En la contracarátula deberá presentar el contenido. Además, deberá consignar el título del Manual para el docente, el grado correspondiente, el número de licitación, el copyright, el nombre y la dirección de la editorial, así como el año de edición.
- La retira de la carátula del estuche deberá incluir los créditos institucionales, con el logo oficial del Ministerio de Educación, el número de ISBN y el número de depósito legal, así como el código de barras si lo hubiere.
- El estuche del disco compacto presentará impreso a todo color en la tira de la contracarátula, en la parte inferior y de forma proporcional, lo siguiente: DISTRIBUIDO GRATUITAMENTE POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PROHIBIDA SU VENTA.
- Cualquiera sea el procedimiento de impresión, este no debe interferir en el normal funcionamiento del disco.



REQUERIMIENTOS DE CALIDAD PEDAGÓGICA

ÍTEMS 01, 02, 03, 04 Y 05

TEXTOS Y MANUALES DE MATEMÁTICA DE PRIMERO A QUINTO DE SECUNDARIA

TEXTOS DE MATEMÁTICA DE PRIMERO A QUINTO DE SECUNDARIA

Los Textos de grado del área de Matemática de Primero a Quinto de Secundaria son materiales impresos en formato de libro, de carácter no fungible, para uso individual de los estudiantes.

REQUERIMIENTOS DE CALIDAD PEDAGÓGICA

1. ENFOQUE

- 1.1 Los Textos deberán estar en correspondencia con los fundamentos, principios y propósitos que plantea el Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular (DCN), aprobado mediante la R.M. N.º 440-2008-ED; promover el desarrollo de las capacidades y actitudes orientadas al logro de las competencias planteadas para el área, considerando el enfoque expuesto en su fundamentación y la articulación entre los grados de Primero a Quinto. Asimismo, deberán sujetarse a las presentes Especificaciones Técnicas.
- 1.2 Deberán promover una educación intercultural, ambiental, de equidad, inclusiva y democrática, enmarcada en la afirmación de una cultura de paz, por lo que deberán evitar cualquier tratamiento discriminatorio por características étnicas, apariencia corporal, capacidades físicas y/o intelectuales diferentes, género, nacionalidad, religión, niveles socioeconómicos o de cualquier otra índole. En ningún caso se aceptará la presentación de información, imágenes o actividades que alienten la violencia ni contravengan o se contrapongan a una cultura de paz, los valores éticos, los derechos humanos o a cualquier precepto legal vigente.
- 1.3 Deberán brindar información y proponer actividades que favorezcan en los estudiantes el desarrollo de una actitud crítica y reflexiva, con base en valores éticos.
- 1.4 Deberán proponer estrategias para que los estudiantes desarrollen autonomía en sus procesos de aprendizaje.
- 1.5 Deberán plantear actividades motivadoras que permitan el trabajo cooperativo de los estudiantes para favorecer su interaprendizaje.
- 1.6 Deberán tratar la información de manera que permita a los estudiantes construir una visión de la Matemática como un elemento de su cultura, un método de pensamiento y un medio de comunicación útil en su desarrollo personal y en la comprensión y administración de la realidad en que viven. Esto implica poner énfasis en la presentación de situaciones problemáticas referidas a la vida personal, los asuntos públicos, los avances científico-tecnológicos y al ámbito del trabajo, en las que el estudiante debe resolver y tomar decisiones que vienen del proceso de traducción simple y compleja, así como del proceso de matematización. Las situaciones de cálculo operativo o con procedimientos algorítmicos deberán pasar a un segundo nivel.

2. RIGUROSIDAD Y PERTINENCIA DE LA INFORMACIÓN

2.1 La información tratada y las actividades propuestas deberán corresponder a los aprendizajes esperados.

- 2.2 La información contenida deberá presentar claridad conceptual, ser precisa y estar de acuerdo con los resultados de las investigaciones más recientes, aceptados por la comunidad científica o, de corresponder, deberá precisar las posturas que se encuentren en debate, señalando las fuentes respectivas. Estas últimas deberán estar respaldadas por investigadores, instituciones u organizaciones de reconocido prestigio académico.
- 2.3 La información brindada deberá estar adecuadamente dosificada y su tratamiento pedagógico ser apropiado para el grado escolar.
- 2.4 La información planteada deberá estar correctamente articulada y jerarquizada. Se deberá evitar presentar información innecesaria.
- 2.5 La bibliografía y las fuentes bibliográficas empleadas, impresas y/o electrónicas, deberán ser pertinentes y confiables. Además, deberán estar citadas de acuerdo con las especificaciones APA 2010.

3. FACILITACIÓN DEL APRENDIZAJE

- 3.1 La información presentada y las actividades, individuales y grupales, propuestas deberán permitir a los estudiantes establecer relaciones conceptuales y representaciones gráficas así como manejar lenguajes formales que les faciliten la construcción de aprendizajes significativos.
- 3.2 La información presentada deberá estar claramente explicada y redactada con una estructura sintáctica sencilla, considerando una paulatina gradación de complejidad y esclareciendo o definiendo los términos técnicos y otros que así lo requieran para asegurar su comprensión.
- 3.3 La información presentada deberá de considerar, ampliar y profundizar los conocimientos matemáticos desarrollados en la Educación Primaria, que estén en estrecha correspondencia con los planteados en la Educación Secundaria. Por ejemplo, con respecto a los números naturales, la consideración del cero, el ordenamiento de hasta cuatro cifras, la división de hasta tres cifras.
- 3.4 Los Textos deberán proponer actividades de fácil adecuación, considerando la demanda cognitiva para su realización, de manera que faciliten la organización de los estudiantes para trabajar las situaciones matemáticas en diversos niveles de profundidad², variadas en su formato, presentando ejercicios y preguntas, por ejemplo: de reconocimiento, ejercicios algorítmicos o de repetición, problemas de traducción simple o compleja, problemas de procesos, problemas abiertos de tipo recreativo y de ensayo, problemas sobre situaciones reales, investigaciones matemáticas³.
- 3.5 Deberán presentar actividades que respondan a distintos estilos de aprendizaje e inteligencias múltiples.
- 3.6 Deberán proponer actividades que permitan a los estudiantes procesar, recuperar y expresar la información aprendida, mediante la producción de textos, el uso de organizadores visuales, el empleo de las TIC, entre otros.
- 3.7 Deberán ofrecer actividades que promuevan la creatividad, la investigación y la aplicación práctica.
- 3.8 Deberán proponer actividades que contribuyan a desarrollar la expresión y comprensión oral, los diferentes niveles de comprensión lectora (literal, inferencial y crítico), así como la producción de textos.
- 3.9 Deberán proponer actividades que faciliten que los estudiantes relacionen los conocimientos que van adquiriendo.

² Aprendizaje diferenciado.

³ Ver una clasificación de los problemas matemáticos: Lorenzo Blanco Nieto (1991).

- 3.10 Deberán proponer tanto actividades individuales como de trabajo cooperativo, que permitan el planteamiento, desarrollo y representación de los procesos algorítmicos y de las estrategias heurísticas empleadas para la resolución de ejercicios, problemas y situaciones problemáticas.
- 3.11 Deberán proponer actividades que ayuden a la reflexión y la sistematización de los procedimientos y estrategias utilizadas en la resolución de las situaciones problemáticas, con el fin de que los estudiantes lleguen a conclusiones que les sirvan para resolverlas.
- 3.12 Deberán plantear actividades que propicien en los estudiantes la puesta en práctica de:
 - a) Capacidades, tales como razonar, conjeturar, probar, argumentar, comunicar, interpretar, identificar, comparar, relacionar, graficar, calcular, inferir, diseñar algoritmos, efectuar algoritmos y modelar, entre otras.
 - b) Conocimientos matemáticos del grado en cuestión, con relación a contenidos matemáticos de grados anteriores (aprendizaje helicoidal).
 - c) Estrategias heurísticas, tales como organizar datos en cuadros, utilizar diagramas para clasificar, formular conjeturas, identificar patrones, experimentar mediante casos particulares, utilizar modelos físicos, buscar analogías, elaborar esquemas, entre otras, propias del desarrollo cognitivo de los estudiantes.
- 3.13 Deberán proponer estrategias de aprendizaje que propicien en los estudiantes el desarrollo del pensamiento matemático, la resolución de problemas, el razonamiento y la demostración, así como la comunicación matemática, mediante:
 - Situaciones problemáticas abiertas, problemas rutinarios y no rutinarios, tanto del contexto real como del contexto matemático; proyectos matemáticos, problemas, así como procedimientos de la historia de la matemática.
 - b) Situaciones extraídas de los medios de comunicación, como la publicidad.
 - Juegos matemáticos de aprendizaje (que utilizan material concreto para construir conceptos) y de destreza (juegos para adquirir fluidez en los procedimientos matemáticos estándar).
 - d) El uso de las TIC (wiris, excel, geogebra, winplot, calculadoras, etc.).
- 3.14 Deberán proponer actividades que promuevan el uso de diversas estrategias para la resolución de problemas, tales como particularizar, identificar y utilizar patrones, buscar analogías, realizar esquemas, elaborar organizadores de información, hacer listas sistemáticas, entre otras.
- 3.15 Deberán proponer actividades que promuevan la verbalización y argumentación de los razonamientos y métodos utilizados mediante el lenguaje español y el lenguaje matemático formal, teniendo en cuenta el nivel de complejidad en el uso de estos lenguajes en el grado específico. Asimismo, deberá proponer actividades que motiven el análisis de noticias en prensa escrita, publicidad, revistas, etc.
- 3.16 Deberán plantear actividades para que los estudiantes comprendan y utilicen varias formas de representar sistemas numéricos, patrones, relaciones y funciones, en situaciones de contexto real, y desarrollen habilidades para usar modelos matemáticos para comprender y representar relaciones cuantitativas.
- 3.17 Deberán presentar actividades para que los estudiantes comprendan y utilicen varias formas de representar figuras y cuerpos geométricos, así como para que conozcan y utilicen sus propiedades, sus transformaciones de simetría axial y puntual y sus operaciones de rotación y traslación en situaciones de contexto real. Además, dichas actividades les deberán permitir el desarrollo de habilidades relacionadas con el uso de modelos matemáticos para comprender y representar relaciones geométricas, tanto en el plano como en el espacio, y utilizar las representaciones planas para resolver situaciones tridimensionales. Asimismo, las actividades deberán desarrollar habilidades

que permitan establecer la validez de las conjeturas geométricas, por medio de la demostración deductiva de las proposiciones geométricas y la crítica de los argumentos de otros, teniendo en cuenta la edad de los estudiantes.

- 3.18 Deberán proponer actividades para que los estudiantes utilicen métodos estadísticos y probabilísticos para el análisis de datos, así como para que formulen y respondan preguntas a partir de la organización y representación de dichos datos.
- 3.19 Deberán proponer diversas estrategias y actividades para desarrollar la autoestima, la empatía, el respeto y la tolerancia de modo de afianzar las actitudes democráticas.
- 3.20 La información y las actividades propuestas deberán considerar los resultados y recomendaciones metodológicas de los reportes de las evaluaciones nacionales (EN 2001, 2004) e internacionales (LLECE y PISA).

4. ESTRUCTURA DE LOS TEXTOS

Cada Texto deberá contener las siguientes partes:

- Presentación
- Tabla de contenidos
- Unidades y Proyectos de Aprendizaje
- Bibliografía y sitios web

4.1 PRESENTACIÓN

Deberá explicar el propósito del Texto y la finalidad del área así como, de manera general, la intención pedagógica de cada Unidad. Igualmente, deberá presentar de forma gráfica la estructura del Texto.

4.2 TABLA DE CONTENIDOS

Los Textos deberán presentar en formato de tabla, como mínimo, el número y nombre de la Unidad, así como la estructura organizada de los conocimientos tratados, señalando el número de la página en la que se encuentran.

4.3 CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES

- 4.3.1 Los Textos de grado deberán organizarse en Unidades. Se entiende por Unidad al conjunto articulado de información y actividades que establece una secuencia didáctica coherente y gradual para favorecer el desarrollo de las capacidades y actitudes orientadas al logro de las competencias del área.
- 4.3.2 A lo largo de las Unidades deberán desarrollarse, como mínimo, los conocimientos señalados en el DCN para el grado.
- 4.3.3 Las Unidades deberán estar adecuadamente articuladas entre sí.
- 4.3.4 Deberán promover el desarrollo articulado de los procesos pedagógicos: motivación, recuperación de saberes previos, generación de conflictos cognitivos, construcción de nuevos aprendizajes, aplicación de lo aprendido, evaluación y metacognición.
- 4.3.5 Deberán incluir Información Complementaria, ubicada pertinentemente, donde cumpla su función.
- 4.3.6 Deberán proponer actividades de evaluación y metacognición a lo largo de su desarrollo, en forma pertinente y oportuna, y al final del mismo.



4.3.7 Deberán estar numeradas y guardar una estructura común:

4.3.7.1 Sección Inicial

- 4.3.7.1.1 Al inicio de cada Unidad, se deberán presentar los aprendizajes esperados que contribuyan al desarrollo de las competencias del área, de manera que brinden a los estudiantes una visión global de lo que se pretende logren al concluirla.
- 4.3.7.1.2 Deberá presentar un texto, situación y/o imágenes que constituyan elementos motivadores, relacionados con los conocimientos a ser tratados, que permitan la recuperación de los saberes previos y la generación del conflicto cognitivo.

4.3.7.2 Sección Central

- 4.3.7.2.1 Deberá iniciarse con una introducción de una extensión máxima de 650 caracteres, incluyendo espacios, en la que se describa la intención pedagógica de la Unidad y los conocimientos a ser tratados.
- 4.3.7.2.2 El texto principal de cada Unidad deberá referirse a los conocimientos planteados en el DCN. Asimismo, deberá estar acompañado de uno o más de los siguientes elementos: textos secundarios, textos discontinuos (gráficos, esquemas, tablas), testimonios y situaciones que generen reflexión, análisis, inferencias, argumentación e investigación, de preferencia relacionados con la realidad de las diferentes regiones del país.
- 4.3.7.2.3 Cuando corresponda, al inicio del subtema se propondrá una situación referida a los conocimientos que se tratarán, que genere reflexión, análisis, inferencias, argumentación e investigación, de preferencia relacionada con la vida cotidiana, para luego presentar el texto principal.
- 4.3.7.2.4 Las actividades deberán promover en los estudiantes la construcción de conceptos básicos del área, facilitar el aprendizaje de los conocimientos, así como el desarrollo de las capacidades y las actitudes propuestas en el DCN.
- 4.3.7.2.5 Deberán plantearse actividades que promuevan el uso de las
- 4.3.7.2.6 Al cierre de esta sección, deberá presentar uno o varios organizadores visuales, cuadros y/o tablas acerca de lo trabajado en ella.

4.3.7.3 Proyectos de Aprendizaje

4.3.7.3.1 Al finalizar la Unidad, se deberá presentar como mínimo, tres propuestas para la realización de un Proyecto de Aprendizaje que facilite a los estudiantes aplicar y fortalecer, de manera articulada, las capacidades y actitudes trabajadas.



- 4.3.7.3.2 Estas propuestas deberán estar referidas a situaciones reales correspondientes a diversos contextos socioculturales que pueden plantearse en diferentes ámbitos (aula, institución educativa, hogar o localidad); propuestas entre las que los estudiantes y el docente tomarán como referencia la más cercana a su realidad para la selección y ejecución de su proyecto.
- 4.3.7.3.3 Estas propuestas deberán ser susceptibles de analizarse desde diversas perspectivas, con procedimientos y contenidos matemáticos propios del grado promoviendo, de esta manera, el acercamiento a razonamientos y argumentos matemáticos de diversos grupos culturales, es decir, propiciando una mirada intercultural de la matemática. Por ejemplo:
 - Para 1ro. de Secundaria: el costo de mantener una mascota, el tráfico en la ciudad, la distribución de las aguas con fines de regadío, la organización de una fiesta, entre otras.
 - Para 2do. de Secundaria: un estudio sobre el calendario, los resultados del campeonato de fútbol, cálculo de las calorías, entre otras.
 - Para 3ro de Secundaria: el recibo del teléfono, el suministro de agua, rebote de pelotas y balones, entre otras.
 - Para 4to. de Secundaria: decoración y amoblado de una habitación, el costo de llevar una granja, empaquetamientos, mapas, la estadística en la canasta familiar, entre otras.
 - Para 5to. de Secundaria: medición de objetos inaccesibles, reflectores parabólicos, diseños de juegos de azar, conservación de la energía, entre otras.
- 4.3.7.3.4 Deberán proponer diversos enfoques del estudio de las situaciones matemáticas, teniendo en cuenta los lineamientos de la alfabetización matemática, planteados por el estudio PISA⁴.
- 4.3.7.3.5 Deberán presentar los siguientes elementos: situación problemática, propósito, actividades, tiempo sugerido, actividades de evaluación y metacognición, referencias bibliográficas e institucionales.
- 4.3.7.3.6 En lo posible, deberán promover el uso de las TIC.
- 4.3.7.3.7 Cuando corresponda, se deberá proponer bibliografía y posibles sitios de consulta para su desarrollo.

4.3.7.4 Información Complementaria

4.3.7.4.1 Deberá presentar glosarios y/o notas, y/o epígrafes y/o fotos y/o imágenes con sus respectivas leyendas, entre otros, sujetos a lo señalado en el numeral 1.2. del presente documento, los cuales deberán contribuir a ejemplificar o profundizar el tema. También, deberá brindar

⁴ Ver marco de trabajo PISA 2003,



- recomendaciones de bibliografía y sitios web, pertinentes y de fuentes confiables, citados de acuerdo con las especificaciones APA 2010.
- 4.3.7.4.2 Deberá presentar, por ejemplo, lecturas anecdóticas, descubrimientos importantes, breves reseñas de la vida y contribución de matemáticos destacados, peruanos y extranjeros, aportes de los antiguos peruanos, entre otros.

4.3.7.5 Evaluación y Metacognición

- 4.3.7.5.1 A lo largo de la Unidad, en forma pertinente y oportuna, y al final de la misma se deberán proponer actividades de evaluación y metacognición⁵.
- 4.3.7.5.2 Para la evaluación se deberán presentar actividades, técnicas e instrumentos como, por ejemplo, fichas de trabajo, pruebas de desempeño, cuestionarios, listas de cotejo, entre otros, que permitan evaluar los aprendizajes logrados.
- 4.3.7.5.3 Estas actividades deberán guardar correspondencia con el enfoque señalado en el DCN, los criterios de evaluación del área y los aprendizajes esperados.
- 4.3.7.5.4 Deberán ofrecer diversas formas de evaluación (autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación), que consideren distintos estilos de aprendizaje e inteligencias múltiples.
- 4.3.7.5.5 Las actividades metacognitivas deberán propiciar en los estudiantes el desarrollo de estrategias para que se ejerciten en la reflexión y autorregulación de sus procesos de aprendizaje.

4.4 BIBLIOGRAFÍA Y SITIOS WEB CONSULTADOS

4.4.1 Deberán presentar la bibliografía y los sitios web consultados, de acuerdo a la norma APA 2010.

5. LENGUAJE

- 5.1 Los Textos deberán estar redactados en castellano estándar, conforme a su uso en el Perú.
- 5.2 Deberán estar redactados en forma adecuada, con propiedad, coherencia y corrección lingüística (ortografía, gramática y estilo), en correspondencia con lo establecido por la Real Academia Española en sus últimas publicaciones de carácter normativo.
- 5.3 El lenguaje empleado deberá ser formal, aunque podrá incluirse muestras de lenguaje coloquial y regionalismos, con las explicaciones y recomendaciones correspondientes de su uso, de acuerdo con los requerimientos del área.
- 5.4 Cuando corresponda, se emplearán términos técnicos, lenguaje simbólico, gráficos y símbolos convencionales.

⁵ Recordar que la metacognición responde a preguntas como: ¿qué aprendí?, ¿qué facilitó mi aprendizaje o cómo lo aprendí?, ¿para qué lo aprendí? y ¿cómo lo puedo utilizar o aplicar en la solución de mis problemas cotidianos?, entre otras.



000496

6. DISEÑO GRÁFICO

- 6.1 La propuesta de diseño global de **los** Textos deberá corresponder con los propósitos pedagógicos del área y ser coherente con el nivel de desarrollo y las características etarias de los estudiantes.
- 6.2 La diagramación deberá ser moderna y sintética, constituirá una unidad gráfica o estructura estable y predecible, de manera que facilite a los estudiantes la comprensión de la información y los motive a su aprendizaje.
- 6.3 La diagramación deberá contribuir a que los Textos estén presentado con estructuras claras para un fácil reconocimiento de su organización y eficaz empleo. En lo que corresponda, deberá presentar una jerarquía de títulos y subtítulos e incluir íconos o señales que ayuden a distinguir sus secciones. Se deberá indicar de manera expresa que no está permitida la acción de escribir en los recuadros y espacios en blanco.
- 6.4 La diagramación deberá presentar diversidad compositiva, evitando la monotonía y el exceso de imágenes. En relación con el espacio ocupado, deberá hacer uso proporcional de los espacios en blanco, evitando la sobrecarga visual, con el fin de motivar la lectura y facilitar la comprensión del texto.
- 6.5 Los Textos no deberán contener errores tipográficos.
- 6.6 La tipografía seleccionada deberá permitir la óptima visibilidad y legibilidad de los textos, además de facilitar la lectura y la discriminación de los distintos tipos de información. Deberá presentar una buena relación de contraste figura-fondo, ya sea sobre color plano o sobre algún otro recurso gráfico.
- 6.7 La tipografía deberá ser variada. El tamaño de la fuente deberá ser como mínimo de 10 puntos, tomando como referencia el tamaño de la fuente Arial, y escalonado en función de la jerarquía de los títulos. Las leyendas de las ilustraciones o fotos, referencias a autor, notas a pie de página e Información Complementaria podrán ser de menor tamaño, el que no deberá ser inferior a 6 puntos.
- 6.8 Las imágenes (fotografía, ilustración, esquema, etc.) deberán cumplir una función didáctica, ser claras, atractivas, estéticas, fáciles de entender y coherentes con el conocimiento o la actividad correspondiente. Deberán emplearse para presentar categorías, conceptos, datos, descripciones e información importante, constituyendo un binomio armónico con el texto. Se deberá evitar el uso de imágenes y otras ilustraciones únicamente con fines estéticos o de relleno de espacios vacíos.
- 6.9 Las imágenes empleadas, cuando corresponda, deberán evidenciar los valores éticos, el respeto por los derechos humanos, la diversidad cultural, la equidad de género y los criterios de inclusión de personas con capacidades físicas y/o intelectuales diferentes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2. del presente documento.
- 6.10 En caso de presentar imágenes referidas al Perú, deberán corresponder a la diversidad natural y cultural del país, propiciando su reconocimiento y valoración. Las imágenes no deberán contener o propiciar estereotipos sociales, mensajes discriminatorios ni comerciales.
- 6.11 En caso de que las imágenes sean reproducciones, deberán ir acompañadas de la referencia correspondiente y tener la autorización del autor; si son realizadas exclusivamente para la obra, se deberá indicar el nombre del artista o autor. Cuando se requiera, las imágenes deberán estar acompañadas de leyendas claras y concisas.
- 6.12 La calidad técnica de las imágenes deberá ser óptima, en cuanto a resolución, balance de colores, iluminación, enfoque, recorte, encuadre y tamaño.
- 6.13 La carátula deberá ser de óptima calidad estética y atractivo visual, permitiendo identificar claramente el objetivo pedagógico y el contenido del Texto, cuya ilustración refleje las características del área.
- 6.14 El lomo de los Textos deberá presentar la información que permita su fácil reconocimiento y ubicación.



MANUALES DE MATEMÁTICA DE PRIMERO A QUINTO DE SECUNDARIA

Los Manuales de Matemática de Primero a Quinto de Secundaria son materiales para el uso de los docentes, impresos en formato de libro y de carácter no fungible.

Deberán presentar orientaciones y sugerencias metodológicas que permitan un empleo efectivo del Texto para el estudiante, así como información teórica actualizada, con claridad conceptual.

Deberán, igualmente, promover en el docente la reflexión sobre su desempeño y la relación entre la calidad de este y el uso efectivo del tiempo en el aula.

Además, deberán contener la reproducción del Texto para el estudiante, de forma que las orientaciones y sugerencias metodológicas acompañen pertinentemente cada Unidad. En la reproducción del Texto se deberá presentar, en lo que corresponda, las respuestas para los problemas, ejercicios, actividades, evaluaciones, etc., propuestos.

REQUERIMIENTOS DE CALIDAD PEDAGÓGICA

1. ENFOQUE

- 1.1. Los Manuales deberán estar en correspondencia con los fundamentos, principios y propósitos que plantea el Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular (DCN), aprobado mediante la R.M. N.º 440-2008-ED. Asimismo, deberán sujetarse a las presentes Especificaciones Técnicas.
- 1.2. Deberán promover una educación intercultural, ambiental, de equidad, inclusiva y democrática, enmarcada en la afirmación de una cultura de paz por lo que ofrecerán orientaciones metodológicas claras y precisas para el tratamiento adecuado de la información, las imágenes y otros elementos presentados en los Textos; de manera que se favorezca en los estudiantes el desarrollo de una actitud crítica, basada en valores éticos, así como de condena a la violencia y a cualquier otra forma de violación de los derechos humanos. Además, deberán evitar cualquier tratamiento discriminatorio sea por características étnicas, apariencia corporal, género, nacionalidad, capacidades físicas y/o intelectuales diferentes, religión, niveles socioeconómicos o de cualquier otra índole.

2. RIGUROSIDAD Y PERTINENCIA DE LA INFORMACIÓN

- 2.1. La información contenida deberá presentar claridad conceptual, ser precisa y estar de acuerdo con los resultados de las investigaciones más recientes, aceptados por la comunidad científica o, de corresponder, deberá precisar las posturas que se encuentren en debate, señalando las fuentes respectivas. Estas últimas deberán estar respaldadas por investigadores, instituciones u organizaciones de reconocido prestigio académico.
- **2.2.** La información planteada deberá estar correctamente articulada y jerarquizada. Se deberá evitar presentar información innecesaria.



3. ESTRUCTURA DE LOS MANUALES

Cada Manual deberá constar de:

- Presentación
- Tabla de contenidos
- · Orientaciones generales
- Orientaciones metodológicas para cada Unidad y reproducción de la correspondiente Unidad del Texto para el estudiante⁶
- Bibliografía comentada y sitios web consultados

3.1. PRESENTACIÓN

- 3.1.1. Deberá explicar el propósito del Manual y hacer una breve descripción de su contenido.
- 3.1.2. Deberá exponer la fundamentación y las competencias del área para el ciclo
- 3.1.3. Deberá explicitar la metodología y evaluación del área en el marco del enfoque pedagógico del DCN.
- 3.1.4. Deberá presentar la estructura y organización del Manual.

3.2. TABLA DE CONTENIDOS

Los Manuales deberán presentar, en formato de tabla, como mínimo, el número y nombre de la Unidad, las secciones propuestas para cada Unidad y los números de las páginas respectivas, considerando también las que correspondan a la reproducción del Texto.

3.3. ORIENTACIONES GENERALES

- 3.3.1. Los Manuales deberán explicar la estructura y la tabla de contenidos del Texto para el estudiante.
- 3.3.2. Deberán explicar brevemente a los docentes la importancia de desarrollar en los estudiantes los siguientes procesos pedagógicos: motivación, recuperación de los saberes previos, generación del conflicto cognitivo, construcción del nuevo aprendizaje, aplicación de lo aprendido, evaluación y metacognición.
- 3.3.3. Deberán brindar información sobre las estrategias propuestas en el Texto para el desarrollo de la expresión oral, los diferentes niveles de comprensión lectora (literal, inferencial y crítico) y la producción de textos.
- 3.3.4. Deberán explicar la importancia de la iniciativa y el papel activo de los estudiantes en su proceso de aprendizaje, haciendo énfasis en el aprendizaje autónomo, los estilos de aprendizaje y las inteligencias múltiples para la aplicación adecuada de las estrategias propuestas en el Texto.

⁶ Por ejemplo, Orientaciones metodológicas para la Unidad 1 y, a continuación, la reproducción de la Unidad 1 del Texto para el estudiante.



- 3.3.5. Deberán explicar la importancia de la metodología de Proyectos para fortalecer de manera articulada las capacidades y actitudes del área y se la reconozca como una estrategia para aprender a aprender.
- 3.3.6. Deberán promover el uso de las TIC, principalmente las herramientas de búsqueda de información (textos, audiovisuales, etc.) y los programas o softwares libres para la producción de textos y elaboración de materiales didácticos, entre otros.
- 3.3.7. Deberán proponer pautas para que el docente maneje un enfoque de evaluación formativa, que comprenda actividades de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación propuestas en el Texto.
- 3.3.8. Deberán brindar orientaciones para optimizar el uso adecuado del tiempo en el desarrollo de las actividades de la Unidad.
- 3.3.9. Deberán brindar orientaciones metodológicas para que los docentes reflexionen sobre su desempeño a partir de los resultados de aprendizaje de sus estudiantes.
- 3.3.10. Deberán presentar sugerencias sobre cómo articular esta área con otras áreas curriculares, de manera que permita a los estudiantes identificar y comprender diversos temas que fortalezcan sus aprendizajes.
- 3.3.11. La bibliografía y las fuentes bibliográficas empleadas, impresas y/o electrónicas, deberán ser pertinentes, confiables y estar citadas de acuerdo con las especificaciones APA 2010.

3.4. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS PARA CADA UNIDAD

- 3.4.1. Deberán brindar pautas para relacionar y/o adecuar el tratamiento pedagógico de la información presentada y las actividades propuestas a los intereses y al contexto de los estudiantes de distintas zonas del país.
- 3.4.2. Deberán indicar como mínimo, el nivel de complejidad que exige la realización de las actividades de evaluación propuestas, es decir, la demanda cognitiva para realizarlas.
- 3.4.3. Cuando corresponda, deberá presentar información que permita ampliar o profundizar los contenidos tratados en el Texto. Asimismo, deberá presentar los resultados y recomendaciones metodológicas de los reportes de las evaluaciones nacionales (EN 2001, 2004) e internacionales (LLECE y PISA).
- 3.4.4. Deberán proponer orientaciones metodológicas para que el docente favorezca en los estudiantes la construcción de una visión de la Matemática como un elemento de su cultura, un método de pensamiento y un medio de comunicación útil en su desarrollo personal y en la comprensión y administración de la realidad en que vive, así como una perspectiva intercultural del área.
- 3.4.5. Cuando corresponda, se deberán brindar las respuestas respectivas a las actividades propuestas en la reproducción de la Sección Central del Texto así como en la de las actividades de evaluación del mismo.

3.5. Orientaciones para la Sección Inicial

3.5.1. Al inicio de cada Unidad, los Manuales deberán brindar orientaciones para que los docentes comprendan la articulación entre los aprendizajes esperados que se presentan en el Texto del estudiante, de manera que los puedan apoyar para que obtengan una visión global de lo que se pretende logren al concluir la Unidad.



3.5.2. Deberán explicar la relación entre los elementos motivadores presentados y las estrategias metodológicas para recuperar los saberes previos y generar el conflicto cognitivo.

3.6. Orientaciones para la Sección Central

- 3.6.1. Los Manuales deberán explicar la importancia de trabajar con los estudiantes el texto introductorio de esta sección para mejorar la calidad del proceso de construcción de los aprendizajes esperados.
- 3.6.2. Deberán ofrecer orientaciones metodológicas para que el docente pueda hacer uso adecuado de los elementos ofrecidos en el Texto del estudiante (texto principal, textos secundarios, textos discontinuos, testimonios y situaciones), de manera que promueva en los estudiantes la reflexión, el análisis, la formulación de hipótesis, la argumentación, entre otros.
- 3.6.3. Deberán proponer orientaciones metodológicas para el desarrollo de las actividades propuestas.
- 3.6.4. Cuando corresponda, deberán presentar orientaciones metodológicas que permitan a los docentes manejar diversos enfoques del estudio de la situación, teniendo en cuenta los lineamientos de la alfabetización matemática, planteados por el estudio PISA⁷.
- 3.6.5. Deberán brindar pautas metodológicas para que los docentes promuevan y orienten a los estudiantes en el uso de las TIC (wiris, excel, geogebra, winplot, calculadoras, etc.).
- 3.6.6. Deberán plantear recomendaciones sobre el uso de los organizadores visuales, cuadros y/o tablas que presenta el Texto al final de la Sección Central de cada Unidad.

3.7. Orientaciones para los Proyectos de Aprendizaje

- 3.7.1. Deberán explicar el propósito del proyecto, así como su contribución al logro de los aprendizajes esperados.
- 3.7.2. Deberán expresar la conexión matemática de los problemas de la vida real en las propuestas del proyecto y la forma en que se debe aplicar el enfoque interdisciplinar.
- 3.7.3. Deberán proponer orientaciones metodológicas para el desarrollo de cada uno de los elementos propuestos y las actividades individuales y grupales, en los distintos espacios: aula, institución educativa, hogar o localidad, según corresponda.
- 3.7.4. Deberán brindar pautas para promover el empleo de las TIC en el desarrollo de los Proyectos.
- 3.7.5. Deberán ofrecer pautas para el desarrollo de las actividades de evaluación y metacognición.
- 3.7.6. Deberán presentar, de corresponder, recomendaciones para el uso seguro y responsable de los materiales y equipos que se van a utilizar.

⁷ Ver marco de trabajo PISA 2003



3.8. Orientaciones para la Información Complementaria

- 3.8.1. Los Manuales deberán brindar orientaciones metodológicas para el manejo adecuado de los glosarios, notas, epígrafes y fotos o imágenes con sus respectivas leyendas, que contribuyan a ejemplificar o profundizar el tema.
- 3.8.2. Deberán estar acompañados de ayudas, a manera de glosarios u otros, que no figuren en el Texto para el estudiante, las cuales deberán estar sujetas a lo señalado en el numeral 1.2. del presente documento.
- 3.8.3. En lo que corresponda, deberán propiciar el uso de los recursos8 distribuidos por el Ministerio de Educación a todas las instituciones educativas públicas de Educación Secundaria.

3.9. Orientaciones para la Evaluación y Metacognición

- 3.9.1. Los Manuales deberán brindar orientaciones metodológicas para que el docente conduzca las actividades de evaluación en correspondencia con el enfoque del DCN y con los aprendizajes esperados de la Unidad.
- 3.9.2. Deberán indicar los procedimientos adecuados para que el docente haga uso de las diferentes técnicas e instrumentos de evaluación propuestos, de manera que le permita adoptar las medidas necesarias para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- 3.9.3. Deberán proponer orientaciones metodológicas para que el docente conduzca las actividades de metacognición^{9.}
- 3.9.4. Deberán brindar orientaciones variadas para la reflexión docente acerca de los resultados de los procesos metacognitivos y socioafectivos de los estudiantes y su desempeño.

3.10. BIBLIOGRAFÍA Y SITIOS WEB CONSULTADOS

3.10.1. Deberán presentar la Bibliografía consultada, comentada, así como los sitios web igualmente consultados, de acuerdo a la norma APA 2010.

4. LENGUAJE

- **4.1.** Los Manuales deberán estar escritos en castellano estándar, conforme a su uso en el Perú.
- 4.2. Deberán estar redactados en forma adecuada, con propiedad, coherencia y corrección lingüística (ortografía, gramática y estilo), en correspondencia con lo establecido por la Real Academia Española en sus últimas publicaciones de carácter normativo.
- **4.3.** El lenguaje empleado deberá ser formal, aunque podrá incluirse muestras de lenguaje coloquial y regionalismos, con las explicaciones y recomendaciones correspondientes de su uso, de acuerdo con los requerimientos del área.
- **4.4.** Cuando corresponda, se emplearán términos técnicos, lenguaje simbólico, gráficos y símbolos convencionales

⁸ Ver "Catálogo Recursos y Materiales Educativos de Educación Secundaria":

http://www.oei.es/pdf2/catalogo recursos secundaria peru.pdf

Recordar que la metacognición debe responder a estas cuatro preguntas: ¿qué aprendí?, ¿qué facilitó mi aprendizaje o cómo lo aprendí?, para qué lo aprendí? y ¿cómo lo puedo utilizar o aplicar en la solución de mis problemas cotidianos?

5. DISEÑO GRÁFICO

- **5.1.** El diseño y la diagramación deberán ser modernos y sintéticos, apropiados para un destinatario adulto. Los Manuales deberán presentar unidad gráfica o estructura estable y predecible para facilitar su uso.
- **5.2.** En la diagramación se deberá distribuir y diferenciar adecuadamente las orientaciones metodológicas para el docente (sugerencias para el tratamiento pedagógico, comentarios ampliatorios o aclaratorios sobre el contenido, etc.) con relación a las Unidades del Texto, de manera que le faciliten su comprensión.
- **5.3.** La diagramación deberá contribuir a que los Manuales cuenten con estructuras claras y legibles, presentar una jerarquía de títulos y subtítulos e incluir íconos o señales que ayuden a distinguir sus secciones, así como a discriminar los distintos tipos de información, para un fácil reconocimiento de su organización y eficaz empleo.
- **5.4.** La diagramación deberá presentar diversidad compositiva que la diferencie del Texto para el estudiante. Deberá ser aireada y atractiva para motivar la lectura.
- 5.5. La tipografía deberá ser variada. El tamaño de la fuente deberá ser como mínimo de 10 puntos, tomando como referencia el tamaño de la fuente Arial, y escalonado en función de la jerarquía de los títulos. Las leyendas ilustraciones o fotos, referencias a autor, notas a pie de página e información complementaria, podrán ser de menor tamaño, el que no deberá ser inferior a 6 puntos.
- 5.6. Los Manuales no deberán contener errores tipográficos.
- **5.7.** Las imágenes empleadas deberán evidenciar los valores éticos, el respeto por los derechos humanos, la diversidad cultural, la equidad de género y los criterios de inclusión de personas con capacidades físicas y/o intelectuales diferentes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2. del presente documento.
- **5.8.** En caso de presentar imágenes referidas al Perú, deberán corresponder a la diversidad natural y cultural del país, propiciando su reconocimiento y valoración. Las imágenes no deberán contener o propiciar estereotipos sociales, mensajes discriminatorios ni comerciales.
- **5.9.** En caso de que las imágenes sean reproducciones, deberán ir acompañadas de la referencia correspondiente y tener la autorización del autor (de ser el caso). Si son realizadas exclusivamente para la obra, deberá indicarse el nombre del artista o autor. Cuando se requiera, las imágenes deberán estar acompañadas de leyendas claras, pertinentes y concisas.
- **5.10.** La calidad técnica de las imágenes deberá ser óptima, en cuanto a resolución, balance de colores, iluminación, enfoque, recorte, encuadre y tamaño.
- 5.11. La carátula deberá ser de óptima calidad estética y atractivo visual, y guardará relación con la portada del Texto para el estudiante, con el fin de facilitar su identificación.
- **5.12.** El lomo de los Manuales deberán presentar la información que permita su fácil reconocimiento y ubicación.



ÍTEMS 06, 07, 08 09 Y 10

TEXTOS Y MANUALES DE COMUNICACIÓN DE PRIMERO A QUINTO DE SECUNDARIA

TEXTOS DE COMUNICACIÓN DE PRIMERO A QUINTO DE SECUNDARÍA) 4

Los Textos del área de Comunicación de Primero a Quinto de Secundaria son materiales impresos en formato de libro, de carácter no fungible, para uso individual de los estudiantes.

REQUERIMIENTOS DE CALIDAD PEDAGÓGICA

1. ENFOQUE

- 1.1. Los Textos deberán estar en correspondencia con los fundamentos, principios y propósitos que plantea el Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular (DCN), aprobado mediante la R.M. N.º 440-2008-ED; promover el desarrollo de las capacidades y actitudes orientadas al logro de las competencias planteadas para el área, considerando el enfoque comunicativo y textual expuesto en su fundamentación y la articulación entre los grados de Primero a Quinto. Asimismo, deberán sujetarse a las presentes Especificaciones Técnicas.
- 1.2. Deberán promover una educación intercultural, ambiental, de equidad, inclusiva y democrática, enmarcada en la afirmación de una cultura de paz, por lo que deberán evitar cualquier tratamiento discriminatorio por características étnicas, apariencia corporal, capacidades físicas y/o intelectuales diferentes, género, nacionalidad, religión, niveles socioeconómicos o de cualquier otra índole. En ningún caso se aceptará la presentación de información, imágenes o actividades que alienten la violencia ni contravengan o se contrapongan a una cultura de paz, los valores éticos, los derechos humanos o a cualquier precepto legal vigente.
- 1.3. Deberán brindar información y proponer actividades que favorezcan en los estudiantes el desarrollo de una actitud crítica y reflexiva, con base en valores éticos, que les permitan una visión global de la realidad para tomar decisiones y comprometerse con su mejoramiento personal y social así como valorar nuestra herencia cultural.
- 1.4. Deberán proponer estrategias para que los estudiantes desarrollen autonomía en sus procesos de aprendizaje.
- 1.5. Deberán plantear actividades motivadoras que permitan el trabajo cooperativo de los estudiantes para favorecer su interaprendizaje.

2. RIGUROSIDAD Y PERTINENCIA DE LA INFORMACIÓN

- 2.1. La información tratada y las actividades propuestas deberán corresponder a los aprendizajes esperados.
- 2.2. La información contenida deberá presentar claridad conceptual, ser precisa y estar de acuerdo con los resultados de las investigaciones más recientes. Asimismo, deberá considerar los aportes de la lingüística textual, la psicolingüística y la sociolingüística.
- 2.3. La información brindada deberá estar adecuadamente dosificada y su tratamiento pedagógico ser apropiado para el grado escolar.
- 2.4. La información planteada deberá estar correctamente articulada y jerarquizada. Se deberá evitar presentar información innecesaria.
- 2.5. La bibliografía y las fuentes bibliográficas empleadas, impresas y/o electrónicas, deberán ser pertinentes y confiables. Además, deberán estar citadas de acuerdo con las especificaciones APA 2010.

3. FACILITACIÓN DEL APRENDIZAJE

- 3.1. La información presentada y las actividades, individuales y grupales, propuestas deberán permitir a los estudiantes establecer relaciones conceptuales y representaciones gráficas que les faciliten la construcción de aprendizajes significativos.
- 3.2. La información presentada deberá estar claramente explicada y redactada con una estructura sintáctica sencilla, considerando una paulatina gradación de complejidad y esclareciendo o definiendo los términos técnicos y otros que así lo requieran para asegurar su comprensión.
- 3.3. Los Textos deberán proponer actividades de fácil adecuación, considerando la demanda cognitiva para su realización.
- 3.4. Deberán presentar actividades que respondan a distintos estilos de aprendizaje e inteligencias múltiples.
- 3.5. Deberán proponer actividades que permitan a los estudiantes procesar, recuperar y expresar la información aprendida, mediante la producción de textos, el uso de organizadores visuales, el lenguaje audiovisual, el empleo de las TIC, entre otros.
- 3.6. Deberán ofrecer actividades que promuevan la creatividad, la investigación y la aplicación práctica.
- 3.7. Deberán proponer actividades que contribuyan a desarrollar la expresión y comprensión oral, los diferentes niveles de comprensión lectora (literal, inferencial y crítico), así como la producción de textos.
- 3.8. Deberán proponer actividades que faciliten que los estudiantes relacionen los conocimientos que van adquiriendo.
- 3.9. Deberán contribuir con el desarrollo de la expresión y comprensión oral. Para ello deberá proponer actividades que promuevan el uso pertinente de los recursos verbales y no verbales, la escucha activa, así como el respeto a las ideas de otros y a las convenciones de participación que se utilizan en situaciones comunicativas orales interpersonales y grupales.
- 3.10. Deberán favorecer la comprensión de textos proponiendo situaciones comunicativas auténticas que partan de las necesidades e intereses de los estudiantes, con especial énfasis en textos de uso social y funcional.
- 3.11. Deberán promover la producción de textos, en la que se privilegien los de uso social y funcional, mediante estrategias de planificación, textualización, corrección, revisión y edición de diferentes tipos de texto.
- 3.12. Deberán plantear actividades para el desarrollo de las capacidades comunicativas tales como práctica de comprensión y expresión oral (dialogar, proponer, acordar, argumentar, exponer, opinar, entre otras), prácticas de comprensión de textos con diferentes propósitos (informarse, seguir indicaciones, identificar el propósito del autor, leer por el deseo de aprender, etc.) y prácticas de producción de textos (solicitar, felicitar, invitar, opinar, entretener, registrar una información, entre otras).
- 3.13. Deberán presentar textos y actividades que promuevan la lectura y la valoración de la producción literaria de diversas regiones de nuestro país, además del uso creativo, preciso y original de la lengua.
- 3.14. Deberán proponer actividades que fortalezcan las capacidades comunicativas en especial la expresión y comprensión oral, que les permitan identificar y hacer uso de registros lingüísticos y niveles de lengua, apropiados a la situación comunicativa, y elaborar textos orales de carácter argumentativo.
- 3.15. Deberán proponer diversas estrategias y actividades para desarrollar la autoestima, la empatía, el respeto y la tolerancia, de modo de afianzar las actitudes democráticas.



3.16. La información y las actividades propuestas deberán considerar los resultados y recomendaciones metodológicas de los reportes de las evaluaciones nacionales (EN 2001, 2004) e internacionales (LLECE y PISA).

4. ESTRUCTURA DE LOS TEXTOS

Cada Texto deberá contener las siguientes partes:

- Presentación
- Tabla de contenidos
- Unidades y Proyectos de Aprendizaje
- Bibliografía y sitios web

4.1. PRESENTACIÓN

Deberá explicar el propósito del Texto y la finalidad del área así como señalar, de manera general, la intención pedagógica las Unidades. Igualmente, deberá presentar de forma gráfica la estructura del Texto.

4.2. TABLA DE CONTENIDOS

Los Textos deberán presentar en formato de tabla, como mínimo, el número y nombre de la Unidad, así como la estructura organizada de los conocimientos tratados, señalando el número de la página en la que se encuentran.

4.3. CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES

- 4.3.1. El Texto de grado deberá organizarse en Unidades. Se entiende por Unidad al conjunto articulado de información y actividades que establece una secuencia didáctica coherente y gradual para favorecer el desarrollo de las capacidades y actitudes orientadas al logro de las competencias del área.
- 4.3.2. A lo largo de las Unidades deberán desarrollarse, como mínimo, los conocimientos señalados en el DCN para el grado.
- 4.3.3. Las Unidades deberán estar adecuadamente articuladas entre sí.
- 4.3.4. Deberán promover el desarrollo articulado de los procesos pedagógicos: motivación, recuperación de saberes previos, generación de conflictos cognitivos, construcción de nuevos aprendizajes, aplicación de lo aprendido, evaluación y metacognición.
- 4.3.5. Deberán incluir Información Complementaria, ubicada pertinentemente, donde cumpla su función.
- 4.3.6. Deberán proponer actividades de evaluación y metacognición a lo largo de su desarrollo, en forma pertinente y oportuna, y al final del mismo.
- 4.3.7. Deberán estar numeradas y guardar una estructura común:

4.3.7.1. Sección Inicial

- 4.3.7.1.1. Al inicio de cada Unidad, se deberán presentar los aprendizajes esperados que contribuyan al desarrollo de las competencias del área, de manera que brinden a los estudiantes una visión global de lo que se pretende logren al concluirla.
- 4.3.7.1.2. Deberá presentar un texto, situación y/o imágenes que constituyan elementos motivadores, relacionados con



los conocimientos a ser tratados, que permitan la recuperación de los saberes previos y la generación del conflicto cognitivo.

4.3.7.2. Sección Central

- 4.3.7.2.1. Deberá iniciarse con una introducción de una extensión máxima de 650 caracteres, incluyendo espacios, en la que se describa la intención pedagógica de la Unidad y los conocimientos a ser tratados.
- 4.3.7.2.2. El texto principal de cada Unidad deberá referirse a los conocimientos planteados en el DCN. Asimismo, deberá estar acompañado de uno o más de los siguientes elementos: textos secundarios, textos discontinuos (gráficos, esquemas, tablas, hojas informativas, infografías, etc.), imágenes (fotografías, ilustraciones, etc.), testimonios, noticias, reportajes, historietas, afiches, carteles entre otras situaciones comunicativas, de preferencia relacionados a la realidad de las diferentes regiones del país.
- 4.3.7.2.3. Las actividades deberán promover en los estudiantes la construcción de conceptos básicos del área, facilitar el aprendizaje de los conocimientos, así como el desarrollo de las capacidades y las actitudes propuestas en el DCN.
- 4.3.7.2.4. Deberá plantear actividades que promuevan en los estudiantes el uso de las TIC.
- 4.3.7.2.5. Al cierre de esta sección, deberá presentar uno o varios organizadores visuales, cuadros y/o tablas acerca de lo trabajado en ella.

4.3.7.3. Proyecto de Aprendizaje

- 4.3.7.3.1. Al finalizar la Unidad, se deberá presentar como mínimo tres propuestas para la realización de un Proyecto de Aprendizaje que facilite a los estudiantes aplicar y fortalecer de manera articulada, las capacidades y actitudes trabajadas.¹⁰
- 4.3.7.3.2. Estas propuestas deberán estar referidas a actividades comunicativas reales correspondientes a diferentes contextos socioculturales, que pueden desarrollarse en ámbitos cercanos al entorno del estudiante (aula, institución educativa, hogar o localidad), propuestas que los estudiantes y el docente tomarán como referencia para seleccionar y ejecutar la más cercana a sus intereses comunicacionales.

¹ºSe entiende por proyecto al conjunto de actividades, interrelacionadas y coordinadas que tiene como propósito atender un problema, necesidad u oportunidad, a partir de lo cual se busca alcanzar un objetivo específico en un tiempo determinado.El 100.

100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100

- 4.3.7.3.3. Estas propuestas deberán explicar el uso de la/s estrategia/s de producción de textos y los conocimientos utilizados, deberán estar referidas a actividades como periodismo (escrito, radial o televisivo), creación literaria, reportaje, monografía, análisis y comentario literario, infografías, crónicas, teatro, poesía, cine fórum, entre otras.
- 4.3.7.3.4. Las propuestas de Proyecto deberán presentar, como mínimo, los siguientes elementos: situación problemática y/o necesidad u oportunidad, propósito, actividades, tiempo sugerido y actividades de evaluación y metacognición.
- 4.3.7.3.5. Se deberán proponer, por ejemplo, la integración de los textos escritos u orales de los estudiantes en formato de libro físico y/o virtual o en otro soporte de acuerdo al tipo de texto.
- 4.3.7.3.6. Deberán proponer, como mínimo, un instrumento de evaluación y metacognición que recupere la metodología empleada en la realización del producto textual (escrito u oral) y los conocimientos aprendidos.
- 4.3.7.3.7. En lo posible deberán proponer el uso de las TIC
- 4.3.7.3.8. Cuando corresponda, deberán proponer la bibliografía y posibles sitios para la consulta de fuentes electrónicas.

4.3.7.4. Información Complementaria

4.3.7.4.1. Deberá presentar glosarios y/o notas, y/o epígrafes y/o fotos y/o imágenes con sus respectivas leyendas, entre otros, sujetos a lo señalado en el numeral 1.2. del presente documento, los cuales deberán contribuir a ejemplificar o profundizar el tema. También, deberá brindar recomendaciones de bibliografía y sitios web, pertinentes y de fuentes confiables, citados de acuerdo con las especificaciones APA 2010.

4.3.7.5. Evaluación y Metacognición

4.3.7.5.1. A lo largo de la Unidad, en forma pertinente y oportuna, y al final de la misma se deberá proponer actividades de evaluación y metacognición. 11



¹¹ Recordar que la metacognición responde a preguntas como: ¿qué aprendí?, ¿qué facilitó mi aprendizaje o cómo lo aprendí?, ¿para qué lo aprendí? y ¿cómo lo puedo utilizar o aplicar en la solución de mis problemas cotidianos?, entre otras.

- 4.3.7.5.2. Para la evaluación se deberá presentar actividades, técnicas e instrumentos como, por ejemplo, fichas de trabajo, pruebas de desempeño, cuestionarios, listas de cotejo, entre otros, que permitan evaluar los aprendizajes logrados.
- 4.3.7.5.3. Estas actividades deberán guardar correspondencia con el enfoque señalado en el DCN, los criterios de evaluación del área y los aprendizajes esperados.
- 4.3.7.5.4. Deberán ofrecer diversas formas de evaluación (autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación), que consideren distintos estilos de aprendizaje e inteligencias múltiples.
- 4.3.7.5.5. Las actividades metacognitivas deberán propiciar en los estudiantes el desarrollo de estrategias para que se ejerciten en la reflexión y autorregulación de sus procesos de aprendizaje.

4.4. BIBLIOGRAFÍA Y SITIOS WEB CONSULTADOS

Deberán presentar la bibliografía y los sitios web consultados, de acuerdo a la norma APA 2010.

5. LENGUAJE

- 5.1. Los Textos deberán estar redactados en castellano estándar, conforme a su uso en el Perú.
- 5.2. Deberán estar redactados en forma adecuada, con propiedad, coherencia y corrección lingüística (ortografía, gramática y estilo), en correspondencia con lo establecido por la Real Academia Española en sus últimas publicaciones de carácter normativo.
- 5.3. El lenguaje empleado deberá ser formal, aunque podrá incluirse muestras de lenguaje coloquial y regionalismos, con las explicaciones y recomendaciones correspondientes de su uso, de acuerdo con los requerimientos del área.

6. DISEÑO GRÁFICO

- 6.1. La propuesta de diseño global de los Textos deberá corresponder con los propósitos pedagógicos del área y ser coherente con el nivel de desarrollo y las características etarias de los estudiantes.
- 6.2. La diagramación deberá ser moderna y sintética, constituirá una unidad gráfica o estructura estable y predecible, de manera que facilite a los estudiantes la comprensión de la información y los motive a su aprendizaje.
- 6.3. La diagramación deberá contribuir a que los Textos estén presentados con estructuras claras para un fácil reconocimiento de su organización y eficaz empleo. En lo que corresponda, deberá presentar una jerarquía de títulos y subtítulos e incluir íconos o señales que ayuden a distinguir sus secciones. Se deberá indicar de

- manera expresa que no está permitida la acción de escribir en los recuadros y espacios en blanco.
- 6.4. La diagramación deberá presentar diversidad compositiva, evitando la monotonía y el exceso de imágenes. En relación con el espacio ocupado, deberá hacer uso proporcional de los espacios en blanco, evitando la sobrecarga visual, con el fin de motivar la lectura y facilitar la comprensión del texto.
- 6.5. Los Textos no deberán contener errores tipográficos.
- 6.6. La tipografía seleccionada deberá permitir la óptima visibilidad y legibilidad del texto, además de facilitar la lectura y la discriminación de los distintos tipos de información. Deberá presentar una buena relación de contraste figura-fondo, ya sea sobre color plano o sobre algún otro recurso gráfico.
- 6.7. La tipografía deberá ser variada. El tamaño de la fuente deberá ser como mínimo de 10 puntos, tomando como referencia el tamaño de la fuente Arial, y escalonado en función de la jerarquía de los títulos. Las leyendas de las ilustraciones o fotos, referencias a autor, notas a pie de página e Información Complementaria podrán ser de menor tamaño, el que no deberá ser inferior a 6 puntos.
- 6.8. Las imágenes (fotografía, ilustración, esquema, etc.) deberán cumplir una función didáctica, ser claras, atractivas, estéticas, fáciles de entender y coherentes con el conocimiento o la actividad correspondiente. Deberán emplearse para presentar categorías, conceptos, datos, descripciones e información importante, constituyendo un binomio armónico con el texto. Evitar el uso de imágenes y otras ilustraciones únicamente con fines estéticos o de relleno de espacios vacíos.
- 6.9. Las imágenes empleadas, cuando corresponda, deberán evidenciar los valores éticos, el respeto por los derechos humanos, la diversidad cultural, la equidad de género y los criterios de inclusión de personas con capacidades físicas y/o intelectuales diferentes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2. del presente documento.
- 6.10. En caso de presentar imágenes referidas al Perú, deberán corresponder a la diversidad natural y cultural del país, propiciando su reconocimiento y valoración. Las imágenes no deberán contener o propiciar estereotipos sociales, mensajes discriminatorios ni comerciales.
- 6.11. En caso de que las imágenes sean reproducciones, deberán ir acompañadas de la referencia correspondiente y tener la autorización del autor; si son realizadas exclusivamente para la obra, se deberá indicar el nombre del artista o autor. Cuando se requiera, las imágenes deberán estar acompañadas de leyendas claras y concisas.
- 6.12. La calidad técnica de las imágenes deberá ser óptima, en cuanto a resolución, balance de colores, iluminación, enfoque, recorte, encuadre y tamaño.
- 6.13. La carátula deberá ser de óptima calidad estética y atractivo visual, permitiendo identificar claramente el objetivo pedagógico y el contenido del Texto, cuya ilustración refleje las características del área.
- 6.14. El lomo de los Textos deberá presentar la información que permita su fácil reconocimiento y ubicación.



000511

MANUALES DE COMUNICACIÓN DE PRIMERO A QUINTO DE SECUNDARIA

Los Manuales de Comunicación de Primero a Quinto de Secundaria son materiales para el uso del docente, impresos en formato de libro y de carácter no fungible.

Deberán presentar orientaciones y sugerencias metodológicas que permitan un empleo efectivo del Texto para el estudiante, así como información teórica actualizada, con claridad conceptual.

Deberán, igualmente, promover en el docente la reflexión sobre su desempeño y la relación entre la calidad de este y el uso efectivo del tiempo en el aula.

Además, deberán contener la reproducción del Texto para el estudiante, de forma que las orientaciones y sugerencias metodológicas acompañen pertinentemente cada Unidad. En la reproducción del Texto se deberá presentar, en lo que corresponda, las respuestas para los ejercicios, actividades, evaluaciones, etc., propuestos.

REQUERIMIENTOS DE CALIDAD PEDAGÓGICA

1. ENFOQUE

- 1.1 Los Manuales deberán estar en correspondencia con los fundamentos, principios y propósitos que plantea el Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular (DCN), aprobado mediante la R.M. N.º 440-2008-ED. Asimismo, deberán sujetarse a las presentes Especificaciones Técnicas.
- 1.2 Deberán promover una educación intercultural, ambiental, de equidad, inclusiva y democrática, enmarcada en la afirmación de una cultura de paz, por lo que ofrecerán orientaciones metodológicas claras y precisas para el tratamiento adecuado de la información, las imágenes y otros elementos presentados en el Texto; de manera que se favorezca en los estudiantes el desarrollo de una actitud crítica, basada en valores éticos, así como de condena a la violencia y a cualquier otra forma de violación de los derechos humanos. Además, deberán evitar cualquier tratamiento discriminatorio sea por características étnicas, apariencia corporal, género, nacionalidad, capacidades físicas y/o intelectuales diferentes, religión, niveles socioeconómicos o de cualquier otra índole.

2. RIGUROSIDAD Y PERTINENCIA DE LA INFORMACIÓN

- 2.1 La información contenida deberá presentar claridad conceptual, ser precisa y estar de acuerdo con los resultados de las investigaciones más recientes, aceptados por la comunidad científica o, de corresponder, deberá precisar las posturas que se encuentren en debate, señalando las fuentes respectivas. Estas últimas deberán estar respaldadas por investigadores, instituciones u organizaciones de reconocido prestigio académico.
- 2.2 La información planteada deberá estar correctamente articulada y jerarquizada. Se deberá evitar presentar información innecesaria.



3. ESTRUCTURA DE LOS MANUALES

Cada Manual deberá constar de:

- Presentación
- Tabla de contenidos
- Orientaciones generales
- Orientaciones metodológicas para cada Unidad y reproducción de la correspondiente Unidad del Texto para el estudiante¹²
- Bibliografía comentada y sitios web consultados

3.1 PRESENTACIÓN

- 3.1.1 Deberá explicar el propósito de los Manuales y hacer una breve descripción de su contenido.
- 3.1.2 Deberá exponer la fundamentación y las competencias del área para el ciclo.
- 3.1.3 Deberá explicitar la metodología y evaluación del área en el marco del enfoque pedagógico del DCN.
- 3.1.4 Deberá presentar la estructura y organización del Manual.

3.2 TABLA DE CONTENIDOS

Los Manuales deberán presentar, en formato de tabla, como mínimo, el número y nombre de la Unidad, las secciones propuestas para cada Unidad y los números de las páginas respectivas, considerando también las que correspondan a la reproducción del Texto.

3.3 ORIENTACIONES GENERALES

- 3.3.1 Deberán explicar la estructura y la tabla de contenidos del Texto para el estudiante.
- 3.3.2 Deberán explicar brevemente a los docentes la importancia de desarrollar en los estudiantes los siguientes procesos pedagógicos: motivación, recuperación de los saberes previos, generación del conflicto cognitivo, construcción del nuevo aprendizaje, aplicación de lo aprendido, evaluación y metacognición.
- 3.3.3 Deberán brindar información sobre las estrategias propuestas en el Texto para el desarrollo de la expresión oral, los diferentes niveles de comprensión lectora (literal, inferencial y crítico) y la producción de textos.
- 3.3.4 Deberán explicar la importancia de la iniciativa y el papel activo de los estudiantes en su proceso de aprendizaje, haciendo énfasis en el aprendizaje autónomo, los estilos de aprendizaje y las inteligencias múltiples para la aplicación adecuada de las estrategias propuestas en el Texto.

Por ejemplo, Orientaciones metodológicas para la Unidad 1 γ, a continuación, la reproducción de la Unidad 1 del Texto para el estudiante.

- 3.3.5 Deberán explicar la importancia de la metodología de Proyectos para fortalecer de manera articulada las capacidades y actitudes del área y se la reconozca como una estrategia para aprender a aprender.
- 3.3.6 Deberán promover el uso de las TIC, principalmente las herramientas de búsqueda de información (textos, audiovisuales, etc.) y los programas o softwares libres, para la producción de textos y elaboración de materiales didácticos, entre otros.
- 3.3.7 Deberán proponer pautas para que el docente maneje un enfoque de evaluación formativa, que comprenda actividades de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación propuestas en el Texto.
- 3.3.8 Deberán brindar orientaciones para optimizar el uso adecuado del tiempo en el desarrollo de las actividades de la Unidad.
- 3.3.9 Deberán brindar orientaciones metodológicas para que los docentes reflexionen sobre su desempeño a partir de los resultados de aprendizaje de sus estudiantes.
- 3.3.10 Deberán presentar sugerencias sobre cómo articular esta área con otras áreas curriculares, de manera que permita a los estudiantes identificar y comprender diversos temas que fortalezcan sus aprendizajes.
- 3.3.11 La bibliografía y las fuentes bibliográficas empleadas, impresas y/o electrónicas, deberán ser pertinentes, confiables y estar citadas de acuerdo con las especificaciones APA 2010.
- 3.3.12 Deberán proponer orientaciones metodológicas para que los docentes contribuyan con el desarrollo de la expresión y comprensión oral, mediante el uso pertinente de los recursos verbales y no verbales, la escucha activa, el respeto a las ideas de otros y a las convenciones de participación que se utilizan en situaciones comunicativas orales interpersonales y grupales.
- 3.3.13 Deberán plantear orientaciones metodológicas para conducir las actividades que favorezcan la comprensión de textos, proponiendo situaciones comunicativas auténticas, mediante estrategias que desarrollen los niveles de comprensión lectora.
- 3.3.14 Deberán ofrecer pautas metodológicas para orientar el uso de estrategias de planificación, textualización, corrección, revisión y edición en la producción de textos.
- 3.3.15 Deberán brindar orientaciones metodológicas para que el docente se interese en hacer explícitos sus sentimientos y sensaciones al leer un libro, diario, revista, cómic, etc., la experiencia de elegir y compartir un libro, el gusto que le causa el sonido del papel, el olor a tinta, el leer y releer un párrafo en un libro con el cual se identifica totalmente, la visita a ferias de libros, librerías, etc., así como solicitar, recurrentemente, a los estudiantes que compartan algo que hayan leído y disfrutado.
- 3.3.16 Deberán brindar orientaciones para que el docente haga explícitas actitudes de valoración hacia la comunicación interpersonal y señale los beneficios que trae esta.
- 3.3.17 Deberá ofrecer estrategias metodológicas variadas que ayuden a los estudiantes a identificar los usos que tiene el lenguaje en su contexto social.
- 3.3.18 Deberá ofrecer una variedad de temas y de formatos para los textos no literarios que hagan referencia a diferentes contextos socioculturales: noticias, reportajes, historietas, afiches, carteles, gráficos, tablas, hojas informativas, infografías, etc.

3.3.19 Deberá presentar textos y actividades que promuevan la lectura y la valoración de la producción literaria de diversas regiones de nuestro país, además del uso creativo, preciso y original de la lengua.

3.4 ORIENTACIONES METODOLÓGICAS PARA CADA UNIDAD

- 3.4.1 Deberán brindar pautas para relacionar y/o adecuar el tratamiento pedagógico de la información presentada y las actividades propuestas a los intereses y al contexto de los estudiantes de distintas zonas del país.
- 3.4.2 Deberá brindar pautas para identificar los niveles de complejidad que exigen la realización de las actividades propuestas, es decir, la demanda cognitiva para realizarlas.
- 3.4.3 Cuando corresponda, deberá presentar información que permita ampliar o profundizar los contenidos tratados en el Texto.
- 3.4.4 Cuando corresponda, se deberá brindar las respuestas a las actividades propuestas en la reproducción de la Sección Central del Texto, así como en la de las actividades de la evaluación del Texto.

3.5 Orientaciones para la Sección Inicial

- 3.5.1 Al inicio de cada Unidad, los Manuales deberán brindar orientaciones para que el docente comprenda la articulación entre los aprendizajes esperados que se presentan en el Texto del área, de manera que el docente, a su vez, oriente a los estudiantes en el desarrollo de una visión global de lo que se pretende que ellos logren al concluir la Unidad.
- 3.5.2 Deberán explicar la relación entre los elementos motivadores presentados y las estrategias metodológicas para recuperar los saberes previos y generar el conflicto cognitivo.

3.6 Orientaciones para la Sección Central

- 3.6.1 Los Manuales deberán explicar la importancia de trabajar con los estudiantes, el texto introductorio de esta sección para mejorar la calidad del proceso de construcción de los aprendizajes esperados.
- 3.6.2 Deberán ofrecer orientaciones metodológicas para que el docente pueda hacer uso adecuado de los elementos ofrecidos en el Texto (texto principal, textos secundarios, textos discontinuos (gráficos, esquemas, tablas, hojas informativas, infografías, etc.), imágenes (fotografías, ilustraciones, etc.), testimonios, noticias, reportajes, historietas, afiches, carteles, entre otras situaciones comunicativas, de preferencia relacionadas con la realidad de las diferentes regiones del país.
- 3.6.3 Deberán proponer orientaciones metodológicas para el desarrollo en aula de actividades propuestas.
- 3.6.4 Deberán brindar pautas metodológicas para que el docente promueva y oriente a los estudiantes en el uso de las TIC.
- 3.6.5 Deberán plantear recomendaciones sobre el uso de los organizadores visuales, cuadros y/o tablas que presenta el Texto al final de la Sección Central de cada Unidad.



3.7 Orientaciones para los Proyectos

- 3.7.1 Se deberá explicar el propósito del Proyecto así como su contribución al logro de los aprendizajes esperados.
- 3.7.2 Se deberá ofrecer pautas para abordar adecuadamente cada uno de los elementos propuestos; por ejemplo, la selección de la propuesta más cercana a su realidad, el desarrollo de sus actividades, el uso de las estrategias, técnicas e instrumentos que recuperen la metodología empleada en la realización del producto textual (escrito u oral), tiempo sugerido, actividades de evaluación y metacognición.
- 3.7.3 Se deberá explicar el uso de la/s estrategia/s de producción de textos y los conocimientos utilizados en el desarrollo de los Proyectos de Aprendizaje.
- 3.7.4 Se deberá explicar la importancia y el empleo de la técnica y/o instrumento propio del área, propuestos en el Texto y brindar las pautas para su aplicación.
- 3.7.5 Se deberá brindar pautas para el empleo de las TIC en la ejecución de los Proyectos de Aprendizaje.
- 3.7.6 Se deberán presentar, de corresponder, recomendaciones para el uso seguro y responsable de los materiales y equipos que se van a utilizar.

3.8 Orientaciones para la Información Complementaria

- 3.8.1 Los Manuales deberán brindar orientaciones metodológicas para el manejo adecuado de los glosarios, notas, epígrafes y fotos o imágenes con sus respectivas leyendas, que contribuyan a ejemplificar o profundizar el tema.
- 3.8.2 Deberán estar acompañado de ayudas, a manera de glosarios u otros, que no figuren en el Texto para el estudiante, las cuales deberán estar sujetas a lo señalado en el numeral 1.2. del presente documento.
- 3.8.3 En lo que corresponda, deberán propiciar el uso de los recursos distribuidos por el Ministerio de Educación a todas las instituciones educativas públicas de Educación Secundaria¹³.

3.9 Orientaciones para la Evaluación y Metacognición

- 3.9.1 Los Manuales deberán brindar orientaciones metodológicas para que el docente conduzca las actividades en correspondencia con el enfoque de evaluación del DCN y con los aprendizajes esperados de la Unidad.
- 3.9.2 Deberán indicar los procedimientos adecuados para que el docente haga uso de las diferentes técnicas e instrumentos de evaluación propuestos, de manera que le permita adoptar las medidas necesarias para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- 3.9.3 Deberán proponer orientaciones metodológicas para que el docente conduzca las actividades de metacognición¹⁴.
- 3.9.4 Deberán brindar orientaciones variadas para la reflexión docente acerca de los resultados de los procesos metacognitivos y socioafectivos de los estudiantes y su desempeño.

¹³ Ver "Catálogo Recursos y Materiales Educativos de Educación Secundaria": http://www.oei.es/pdf2/catalogo_recursos_secundaria_peru.pdf

Recordar que la metacognición debe responder a estas cuatro preguntas: ¿qué aprendí?, ¿qué facilitó mi aprendizaje o cómo lo aprendí?, ¿para qué lo aprendí? y ¿cómo lo puedo utilizar o aplicar en la solución de mis problemas cotidianos?

3.10 BIBLIOGRAFÍA Y SITIOS WEB CONSULTADOS

3.10.1 Deberán presentar la Bibliografía consultada, comentada, así como los sitios web igualmente, de acuerdo a la norma APA 2010.

4. LENGUAJE

- 4.1 Los Manuales deberán estar redactados en castellano estándar, conforme a su uso en el Perú.
- 4.2 Deberán estar redactados en forma adecuada, con propiedad, coherencia y corrección lingüística (ortografía, gramática y estilo), en correspondencia con lo establecido por la Real Academia Española en sus últimas publicaciones de carácter normativo.
- 4.3 El lenguaje empleado deberá ser formal, aunque podrá incluirse muestras de lenguaje coloquial y regionalismos, con las explicaciones y recomendaciones correspondientes de su uso, de acuerdo con los requerimientos del área.

5. DISEÑO GRÁFICO

- 5.1 El diseño y la diagramación deberán ser modernos y sintéticos, apropiados para un destinatario adulto. Los Manuales deberán presentar unidad gráfica o estructura estable y predecible para facilitar su uso.
- 5.2 En la diagramación se deberá distribuir y diferenciar adecuadamente las orientaciones metodológicas para el docente (sugerencias para el tratamiento pedagógico, comentarios ampliatorios o aclaratorios sobre el contenido, etc.) con relación a las Unidades del Texto, de manera que le faciliten su comprensión.
- 5.3 La diagramación deberá contribuir a que los Manuales cuenten con estructuras claras y legibles, presentar una jerarquía de títulos y subtítulos e incluir íconos o señales que ayuden a distinguir sus secciones, así como a discriminar los distintos tipos de información, para un fácil reconocimiento de su organización y eficaz empleo.
- 5.4 La diagramación deberá presentar diversidad compositiva que la diferencie del Texto para el estudiante. Deberá ser aireada y atractiva para motivar la lectura.
- 5.5 La tipografía de los textos deberá tener como mínimo 10 puntos, tomando como referencia el tamaño de la fuente Arial, para permitir la óptima visibilidad y legibilidad del texto, así como para facilitar la lectura.
- 5.6 Los Manuales no deberán contener errores tipográficos.
- 5.7 Las imágenes empleadas deberán evidenciar los valores éticos, el respeto por los derechos humanos, la diversidad cultural, la equidad de género y los criterios de inclusión de personas con capacidades físicas e intelectuales diferentes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2. del presente documento.
- 5.8 En caso de presentar imágenes referidas al Perú, deberán corresponder a la diversidad natural y cultural del país, propiciando su reconocimiento y valoración. Las imágenes no deberán contener o propiciar estereotipos sociales ni mensajes discriminatorios y comerciales.
- 5.9 En caso de que las imágenes sean reproducciones, deberán ir acompañadas de la referencia correspondiente y tener la autorización del autor (de ser el caso). Si son realizadas exclusivamente para la obra, deberá indicarse el nombre del artista o

- autor. Cuando se requiera, las imágenes deberán estar acompañadas de leyendas claras, pertinentes y concisas.
- 5.10 La calidad técnica de las imágenes deberá ser óptima, en cuanto a resolución, balance de colores, iluminación, enfoque, recorte, encuadre y tamaño.
- 5.11 La carátula deberá ser de óptima calidad estética y atractivo visual, y guardará relación con la portada del Texto para el estudiante, con el fin de facilitar su identificación.
- 5.12 El lomo de los Manuales deberá presentar la información que permita su fácil reconocimiento y ubicación.



ÍTEMS 11, 12, 13, 14 Y 15

TEXTOS Y MANUALES DE INGLÉS DE PRIMERO A QUINTO DE SECUNDARIA

TEXTOS DE INGLÉS DE PRIMERO A QUINTO SECUNDARIA

Los Textos del área de Inglés de Primero a Quinto de Secundaria son materiales impresos en formato de libro, de carácter no fungible, para uso individual de los estudiantes.

REQUERIMIENTOS DE CALIDAD PEDAGÓGICA

1. ENFOQUE

- 1.1 Los Textos deberán estar en correspondencia con los fundamentos, principios y propósitos que plantea el Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular (DCN), aprobado mediante la R.M. N.º 440-2008-ED; promover el desarrollo de las capacidades y actitudes orientadas al logro de las competencias planteadas para el área, considerando el enfoque expuesto en su fundamentación y la articulación entre los grados de Primero a Quinto. Asimismo, deberán sujetarse a las presentes Especificaciones Técnicas.
- 1.2 Deberán promover una educación intercultural, ambiental, de equidad, inclusiva y democrática, enmarcada en la afirmación de una cultura de paz, por lo que deberán evitar cualquier tratamiento discriminatorio de carácter étnico, apariencia corporal, capacidades físicas y/o intelectuales diferentes, género, nacionalidad, religión, niveles socioeconómicos o de cualquier otra índole. En ningún caso se aceptará la presentación de información, imágenes o actividades que alienten la violencia ni contravengan o se contrapongan a una cultura de paz, los valores éticos, los derechos humanos o a cualquier precepto legal vigente.
- 1.3 Deberán brindar información y proponer actividades que favorezcan en los estudiantes el desarrollo de una actitud crítica y reflexiva, con base en valores éticos, que les permitan una visión global de la realidad para tomar decisiones y comprometerse con su mejoramiento personal y social así como valorar nuestra herencia cultural.
- 1.4 Deberán proponer estrategias para que los estudiantes desarrollen autonomía en sus procesos de aprendizaje.
- 1.5 Deberán plantear actividades motivadoras que permitan el trabajo cooperativo de los estudiantes para favorecer su interaprendizaje.
- 1.6 Deberán promover el fortalecimiento de las competencias comunicativas en inglés, como lengua extranjera, para que los estudiantes logren comprender y expresar sus ideas; ampliar sus conocimientos con información de diversas fuentes. Asimismo, deberán promover actitudes de respeto y valoración por las ideas de los demás, así como tolerancia ante la diversidad lingüística y cultural.
- 1.7 Deberán estar diseñados desde el enfoque comunicativo, proponiendo actividades para que los estudiantes aprendan el inglés en situaciones comunicativas simuladas o reales, atendiendo a sus necesidades, intereses y motivaciones comunicacionales.

2. RIGUROSIDAD Y PERTINENCIA DE LA INFORMACIÓN

2.1 La información tratada y las actividades propuestas deberán corresponder a los aprendizajes esperados.



- 2.2 La información gramatical, léxica y fonética deberá presentar claridad conceptual y ser precisa.
- 2.3 La información brindada deberá estar adecuadamente dosificada y su tratamiento pedagógico ser apropiado para el grado escolar.
- 2.4 La información planteada deberá estar correctamente articulada y jerarquizada. Se deberá evitar presentar información innecesaria.
- 2.5 La bibliografía y las fuentes bibliográficas empleadas, impresas y/o electrónicas, deberán ser pertinentes y confiables. Además, deberán estar citadas de acuerdo con las especificaciones APA 2010.

3. FACILITACIÓN DEL APRENDIZAJE

- 3.1 La información presentada y las actividades, individuales y grupales, propuestas deberán permitir a los estudiantes establecer relaciones conceptuales y representaciones gráficas que les faciliten la construcción de aprendizajes significativos.
- 3.2 La información presentada deberá estar claramente explicada y redactada con una estructura sintáctica sencilla, considerando una paulatina gradación de complejidad.
- 3.3 Deberán presentar actividades que respondan a distintos estilos de aprendizaje e inteligencias múltiples.
- 3.4 Deberán proponer actividades que permitan a los estudiantes procesar, recuperar y expresar la información aprendida, mediante la producción de textos, el uso de organizadores visuales, el empleo de las TIC, entre otros.
- 3.5 Deberán proponer actividades que faciliten que los estudiantes relacionen los conocimientos que van adquiriendo.
- 3.6 Los conocimientos gramaticales y conjuntos léxicos presentados deberán estar acompañados de actividades que promuevan la comprensión y producción oral y escrita.
- 3.7 Deberán presentar una secuencia de actividades que fortalezcan: la comprensión y expresión oral, la comprensión y producción de textos escritos, así como, el léxico, la fonética, la gramática y la ortografía contextualizados para promover el desarrollo de las capacidades comunicativas y el aprendizaje de los conocimientos.
- 3.8 Deberán incluir actividades que promuevan la integración de las capacidades comunicativas considerando el contexto y la edad del estudiante.
- 3.9 Deberán proponer actividades para mejorar la pronunciación: los sonidos, la entonación y el ritmo.
- 3.10 Deberán plantear estrategias para cada momento de la lectura (antes, durante y después).
- 3.11 Cuando corresponda, deberán presentar algunas características socioculturales de los países de habla inglesa, como, por ejemplo, aspectos de la vida cotidiana (alimentos, saludos, familia, etc.). También deberán desarrollarse, cuando corresponda, elementos de la cultura peruana de las diversas regiones del país.
- 3.12 Deberán proponer textos escritos que hayan sido elaborados con un propósito comunicativo en un contexto real. Los textos deberán ser de autores cuya lengua materna sea el inglés, no traducciones. Por ejemplo:
 - 1° de Secundaria: Anuncios, recetas, caricaturas, horarios, postales, cartas personales, correos electrónicos, etc.
 - **2°de Secundaria**: Anuncios, recetas, caricaturas, horarios, postales, cartas personales, correos electrónicos, etc.
 - 3°de Secundaria: Anuncios, cómics, recetas, caricaturas, horarios, letras de canciones, postales, artículos de revistas, artículos de periódicos, estadísticas,

- cartas personales, catálogos, menús, folletos de lugares turísticos, chat, planos de la ciudad, descripción de lugares y eventos o hechos vividos, etc.
- **4º de Secundaria**: Anuncios, recetas, cómics, letras de canciones, postales, cuentos breves y sencillos, artículos de revistas y/o periódicos, estadísticas, cartas personales, catálogos, etc.
- 5° de Secundaria: Anuncios, recetas, letras de canciones, postales, artículos de revistas y/o periódicos, estadísticas, prospectos, eventos históricos, inventos y descubrimientos, cuentos breves y sencillos, diario personal, manuales de equipos, catálogos, información sobre becas, etc.
- 3.13 Para promover la comprensión y expresión oral deberán proponer diversas situaciones comunicativas relacionadas con el entorno familiar y social del estudiante, para que aprenda a escuchar y expresar sus ideas y sentimientos en diversos contextos, con entonación pertinente a la situación comunicativa. Por ejemplo:
 - 1° de Secundaria: Diálogos, entrevistas, instrucciones, anuncios, noticias radiales, compras, llamadas telefónicas, canciones sencillas, etc. Actividades para completar información, diálogo, juego de roles, simulaciones, bingo, etc.
 - 2°de Secundaria: Anuncios, recetas, caricaturas, horarios, postales, cartas personales, correos electrónicos, conversaciones, entrevistas, compras, llamadas por teléfono, canciones. Diálogos, ejercicios para completar información, juego de roles, simulaciones, pupiletras, encontrar la diferencia etc.
 - 3°de Secundaria: A través la observación de programas de televisión, escucha de diálogos, documentos grabados (CD o radio) vinculados a situaciones de la vida real, canciones. Diálogos, ejercicios para expresar acuerdos y desacuerdos, invitar, aceptar o rechazar una invitación; instructivos vinculados al uso de aparatos electrónicos, reglamentos referidos a seguridad, recetas, ; descripción de lugares y eventos o hechos vividos, etc.
 - 4°de Secundaria: Diálogos, entrevistas, relato de historias, mensajes de programas de televisión, entre otros. Diálogo sobre temas de interés social, en los que los estudiantes expresen sus opiniones, sentimientos y emociones: alegría, sorpresa, etc.; descripción de lugares, sucesos, hechos y situaciones específicas, relacionando causa y consecuencia; etc.
 - 5° de Secundaria: Diálogos, situaciones de la vida real, programas televisivos (por ejemplo entrevistas). Debate sobre temas de interés social; exposiciones en los que el estudiante emite su opinión; descripción de lugares, sucesos, hechos y situaciones diversas con proyección a su vida futura, etc.
- 3.14 Deberán plantear actividades para desarrollar la comprensión de textos, estas deberán propiciar la identificación de la información principal en documentos sencillos, como instructivos, postales, cartas personales, anuncios, etc. Deberán proponer estrategias para cada momento de la lectura (antes, durante y después). Por ejemplo:
 - **1º de Secundaria**: Documentos sencillos, como instructivos, postales, cartas personales, anuncios, etc.
 - 2° de Secundaria: Identificación de la información principal en documentos sencillos, como instructivos, postales, cartas personales, anuncios, ejercicios para completar información, pupiletras, encontrar la diferencia etc.
 - 3° de Secundaria: Recetas, postales, cartas personales, anuncios, etc. Identificación de la información principal en documentos sencillos, como como instructivos vinculados al uso de aparatos electrónicos, reglamentos referidos a la seguridad;
 - **4° de Secundaria**: Identificación de la información principal en documentos sencillos, como entrevistas, artículos, cuentos, historietas u otros.



- 5° de Secundaria: Lectura de cartas, entrevistas, artículos, folletos, guías, boletines, etc., proponiendo estrategias para cada momento de la lectura: pre-reading (vocabulario, gramática, información previa para el entendimiento total del texto), durante la lectura (skimming, scanning, organización de ideas, estrategias de autorregulación), después de la lectura (resúmenes, formular preguntas y respuestas, conclusiones).
- 3.15 Deberán proponer estrategias y actividades para desarrollar en los estudiantes la capacidad de producir textos sencillos acerca de aspectos personales y situaciones concretas; por ejemplo, la descripción del aspecto físico de las personas, las actividades diarias que pueda realizar, entre otros; y estrategias que promuevan el uso de las estructuras lingüísticas del inglés, como parte de las funciones comunicativas. Por ejemplo:
 - 1° de Secundaria: Descripción del aspecto físico de las personas, las actividades diarias que pueda realizar, entre otros; y estrategias que promuevan el uso de las estructuras lingüísticas del inglés, como parte de las funciones comunicativas.
 - **2°** de secundaria: Redacción de textos variados en relación con sus vivencias personales y eventos ocurridos, así como de cartas personales expresando sus ideas y experiencias, entre otros.
 - 3° de Secundaria: Redacción de cartas de invitación, agradecimiento, rechazo, reclamo por un mal servicio, entre otras.
 - 4° de Secundaria: Redacción de textos formales sobre aspectos personales y situaciones concretas, por ejemplo, la redacción de cuentos y experiencias de su entorno personal, familiar o comunal y textos para informar, así como la expresión escrita de sus ideas sobre temas abstractos o culturales (por ejemplo, la música o una película), entre otros.
 - 5° de Secundaria: Técnicas de planificación y revisión de textos. Se sugiere la redacción de sus vivencias personales, así como sobre hechos o sucesos de interés personal y social; de sus emociones, sentimientos y comentarios sobre sus puntos de vista, en relación con hechos o sucesos ocurridos en la actualidad, entre otros.

4. ESTRUCTURA DE LOS TEXTOS

Cada Texto deberá contener las siguientes partes:

- Presentación
- Tabla de contenidos
- Unidades y Proyectos de Aprendizaje
- Glosario
- Bibliografía y sitios web

4.1. PRESENTACIÓN

Deberá explicar el propósito del Texto y la finalidad del área, así como, de manera general, la intención pedagógica de cada Unidad. Igualmente, deberá presentar de forma gráfica la estructura del Texto.



4.2. TABLA DE CONTENIDOS

Los Textos deberán presentar en formato de tabla, como mínimo, el número y nombre de la Unidad, así como la estructura organizada de los conocimientos tratados, señalando el número de la página en la que se encuentran.

4.3. CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES

- 4.3.1. Los Textos de grado deberán organizarse en Unidades. Se entiende por Unidad al conjunto articulado de información y actividades que establece una secuencia didáctica coherente y gradual para favorecer el desarrollo de las capacidades y actitudes orientadas al logro de las competencias del área.
- 4.3.2. A lo largo de las Unidades deberán desarrollarse, como mínimo, los conocimientos señalados en el DCN para el grado.
- 4.3.3. Las Unidades deberán estar adecuadamente articuladas entre sí.
- 4.3.4. Deberán promover el desarrollo articulado de los procesos pedagógicos: motivación, recuperación de saberes previos, generación de conflictos cognitivos, construcción de nuevos aprendizajes, aplicación de lo aprendido, evaluación y metacognición.
- 4.3.5. Deberán incluir Información Complementaria, ubicada pertinentemente, donde cumpla su función.
- 4.3.6. Deberán proponer actividades de evaluación y metacognición a lo largo de su desarrollo, en forma pertinente y oportuna, y al final del mismo.
- 4.3.7. Deberán estar numeradas y guardar una estructura común a lo largo del Texto:

4.3.7.1. Sección Inicial

- 4.3.7.1.1. Al inicio de cada Unidad, se deberán presentar los aprendizajes esperados que contribuyan al desarrollo de las competencias del área, de manera que brinden a los estudiantes una visión global de lo que se espera logren al concluirla.
- 4.3.7.1.2. Deberá plantearse a partir de una situación de comunicación contextualizada, presentando una o más ilustraciones y un texto que constituyan elementos motivadores, relacionados con los conocimientos a ser tratados, que permitan la recuperación de los saberes previos y la generación del conflicto cognitivo en los estudiantes.

4.3.7.2. Sección Central

- 4.3.7.2.1. El texto principal, las imágenes y las actividades de cada Unidad deberán referirse a las capacidades y conocimientos planteados en el DCN. Asimismo, deberá estar acompañado de uno o más de los siguientes elementos: textos secundarios, textos discontinuos y situaciones cotidianas.
- 4.3.7.2.2. Las actividades deberán promover en los estudiantes la construcción de conceptos básicos del área, facilitar el



- aprendizaje de los conocimientos, así como el desarrollo de las capacidades y las actitudes propuestas en el DCN.
- 4.3.7.2.3. Deberá plantear actividades que promuevan el uso de las TIC.
- 4.3.7.2.4. Al cierre de esta sección, deberá presentar uno o varios organizadores visuales sobre lo trabajado en ella.

4.3.7.3. Proyecto de Aprendizaje

- 4.3.7.3.1. Al finalizar la Unidad, se deberá presentar como mínimo tres propuestas para la realización de un Proyecto de Aprendizaje que facilite a los estudiantes aplicar lo aprendido en situaciones reales de comunicación y fortalecer, de manera articulada, las capacidades y actitudes trabajadas en la misma.
- 4.3.7.3.2. Estas propuestas deberán estar referidas a diferentes funciones comunicativas, las que deberán ser reales y cotidianas (aula, institución educativa, hogar o localidad), de preferencia, correspondientes a variados contextos socioculturales, propuestas que los estudiantes y el docente tomarán como referencia para seleccionar y ejecutar la más cercana a sus intereses de comunicación.
- 4.3.7.3.3. Estas propuestas deberán facilitar a los estudiantes la adquisición de estrategias para la comprensión, expresión, planificación escrita u oral así como los conocimientos del léxico, la fonética, la gramática y la ortografía contextualizados, Por ejemplo:

Primero de Secundaria: Instrucciones sencillas de uso cotidiano, diálogos con sus compañeros acerca de sí mismos y de su entorno inmediato, descripciones sobre el aspecto físico de las personas y actividades de rutina, comprensión de información con soporte visual que facilite la comprensión, simulaciones, redacción de postales y mensajes cortos, juegos, canciones, dibujos basados en instrucciones orales o escritas, entre otro.

Segundo de Secundaria: Diálogos para intercambiar información sobre cómo llegar a un lugar, comprar y vender, gustos y preferencias; simulaciones; instrucciones de uso cotidiano; descripción del aspecto físico y psicológico de las personas; radio; juegos, canciones, entre otros.

Tercero de Secundaria: Diálogos para intercambiar información sobre cómo llegar a un lugar, comprar y vender, gustos y preferencias; simulaciones; instrucciones de uso cotidiano; descripción del aspecto físico y psicológico de las personas; radio; juegos, canciones, entre otros.

Cuarto de Secundaria: Exposiciones, debates, entrevistas, diálogos sobre temas de interés social; descripción de lugares, sucesos, hechos y situaciones específicas; programas de televisión, video foro; narración de cuentos y



experiencias personales, familiares o comunales; periodismo, radio; juegos, canciones, entre otros.

Quinto de Secundaria: Debates, exposiciones, descripciones, programas televisivos, redacción de folletos, guías, boletines, narraciones, simulaciones, teatro, periodismo, radio, juegos, canciones, entrevistas, entre otros.

- 4.3.7.3.4. Las propuestas de Proyecto deberán presentar los siguientes elementos: situación comunicativa, propósito, actividades, tiempo sugerido, actividades de evaluación y metacognición.
- 4.3.7.3.5. Deberán proponer, como mínimo, el uso de una técnica y/o herramienta propio del área.
- 4.3.7.3.6. En lo posible, deberán plantear el uso de las TIC.

4.3.7.4. Información Complementaria

4.3.7.4.1. Deberá presentar notas, y/o epígrafes y/o fotos y/o imágenes con sus respectivas leyendas, entre otros, sujetos a lo señalado en el numeral 1.2. del presente documento, los cuales deberán contribuir a ejemplificar o profundizar el tema. También, deberá brindar recomendaciones de bibliografía y sitios web, pertinentes y de fuentes confiables, citados de acuerdo con las especificaciones APA 2010.

4.3.7.5. Evaluación y Metacognición

- 4.3.7.5.1. A lo largo de la Unidad, en forma pertinente y oportuna, y al final de la misma se deberán proponer actividades de evaluación y metacognición¹⁵.
- 4.3.7.5.2. Para la evaluación se deberán presentar actividades, técnicas e instrumentos sencillos que permitan evaluar los aprendizajes logrados.
- 4.3.7.5.3. Estas actividades deberán guardar correspondencia con el enfoque señalado en el DCN, los criterios de evaluación del área y los aprendizajes esperados.
- 4.3.7.5.4. Deberán ofrecer diversas formas de evaluación que consideren distintos estilos de aprendizaje e inteligencias múltiples.

4.4. BIBLIOGRAFÍA Y SITIOS WEB CONSULTADOS

Deberán presentar la bibliografía y los sitios web consultados, de acuerdo a la norma APA 2010.

Recordar que la metacognición responde a preguntas como: ¿qué aprendí?, ¿qué facilitó mi aprendízaje o cómo lo aprendí?, ¿para qué lo aprendí? y ¿cómo lo puedo utilizar o aplicar en la solución de mis problemas cotidianos?, entre otras.



5. LENGUAJE

- 5.1. Los Textos deberán estar, en su totalidad, escritos en inglés americano.
- 5.2. Deberán estar redactados en forma adecuada, con propiedad, coherencia y corrección lingüística (ortografía, gramática y estilo)
- 5.3. El lenguaje empleado deberá ser formal aunque podrá incluirse muestras de lenguaje coloquial y regionalismos, de acuerdo con los requerimientos del área.

6. DISEÑO GRÁFICO

- 6.1. La propuesta de diseño global de los Textos deberá corresponder con los propósitos pedagógicos del área y ser coherente con el nivel de desarrollo y las características etarias de los estudiantes.
- 6.2. La diagramación deberá ser moderna y sintética, constituirá una unidad gráfica o estructura estable y predecible, de manera que facilite a los estudiantes la comprensión de la información y los motive a su aprendizaje.
- 6.3. La diagramación deberá contribuir a que los Textos estén presentados con estructuras claras para un fácil reconocimiento de su organización y eficaz empleo. En lo que corresponda, deberán presentar una jerarquía de títulos y subtítulos e incluir íconos o señales que ayuden a distinguir sus secciones. Se deberá indicar de manera expresa que no está permitida la acción de escribir en los recuadros y espacios en blanco.
- 6.4. La diagramación deberá presentar diversidad compositiva, evitando la monotonía y el exceso de imágenes. En relación con el espacio ocupado, deberá hacer uso proporcional de los espacios en blanco, evitando la sobrecarga visual, con el fin de motivar la lectura y facilitar la comprensión del texto.
- 6.5. Los Textos no deberán contener errores tipográficos.
- 6.6. La tipografía seleccionada deberá permitir la óptima visibilidad y legibilidad del texto, además de facilitar la lectura y la discriminación de los distintos tipos de información. Deberá presentar una buena relación de contraste figura-fondo, ya sea sobre color plano o sobre algún otro recurso gráfico.
- 6.7. La tipografía deberá ser variada. El tamaño de la fuente deberá ser como mínimo de 10 puntos, tomando como referencia el tamaño de la fuente Arial, y escalonado en función de la jerarquía de los títulos. Las leyendas de las ilustraciones o fotos, referencias a autor, notas a pie de página e Información Complementaria podrán ser de menor tamaño, el que no deberá ser inferior a 6 puntos.
- 6.8. Las imágenes (fotografía, ilustración, esquema, etc.) deberán cumplir una función didáctica, ser claras, atractivas, estéticas, fáciles de entender y coherentes con el conocimiento o la actividad correspondiente. Deberán emplearse para presentar categorías, conceptos, datos, descripciones e información importante, constituyendo un binomio armónico con el texto. Evitar el uso de imágenes y otras ilustraciones únicamente con fines estéticos o de relleno de espacios vacíos.
- 6.9. Las imágenes empleadas, cuando corresponda, deberán evidenciar los valores éticos, el respeto por los derechos humanos, la diversidad cultural, la equidad de género y los criterios de inclusión de personas con capacidades físicas y/o intelectuales diferentes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2. del presente documento.
- 6.10. En caso de presentar imágenes referidas al Perú, deberán corresponder a la diversidad natural y cultural del país, propiciando su reconocimiento y valoración. Las imágenes no deberán contener o propiciar estereotipos sociales, mensajes discriminatorios ni comerciales.
- 6.11. En caso de que las imágenes sean reproducciones, deberán ir acompañadas de la referencia correspondiente y tener la autorización del autor; si son realizadas



- exclusivamente para la obra, se deberá indicar el nombre del artista o autor. Cuando se requiera, las imágenes deberán estar acompañadas de leyendas claras y concisas.
- 6.12. La calidad técnica de las imágenes deberá ser óptima, en cuanto a resolución, balance de colores, iluminación, enfoque, recorte, encuadre y tamaño.
- 6.13. La carátula deberá ser de óptima calidad estética y atractivo visual, permitiendo identificar claramente el objetivo pedagógico y el contenido del Texto, cuya ilustración refleje las características del área.
- 6.14. El lomo de los Textos deberán presentar la información que permita su fácil reconocimiento y ubicación.



CUADERNOS DE TRABAJO DE INGLÉS DE PRIMERO A QUINTO DE SECUNDARIA

Los Cuadernos de trabajo¹⁶ del área de Inglés de Primero a Quinto de Secundaria son materiales impresos que complementan los Textos para estudiantes. Son de carácter fungible, para uso individual del estudiante.

REQUERIMIENTOS DE CALIDAD PEDAGÓGICA

1. CARACTERÍSTICAS

- 1.1. Los Cuadernos de trabajo deberán presentar una tabla de contenidos.
- 1.2. Deberán estar organizados en Unidades, que son las mismas presentadas en los Textos para los estudiantes. Deberán proponer actividades individuales, diferentes a las propuestas en los Textos, para la práctica de los conocimientos (gramática y léxico), funciones comunicativas y estrategias de comprensión y producción de textos.
- 1.3. Los ejercicios y actividades presentarán un esquema común y a la vez flexible para poder adaptarse a diferentes realidades.
- 1.4. Deberán presentar un balance entre las actividades dirigidas a la práctica de los conocimientos (gramática y léxico), funciones comunicativas y aquellas dirigidas al desarrollo de capacidades (comprensión y producción de textos).
- 1.5. Deberán presentar textos breves acompañados de preguntas que promuevan la comprensión escrita.
- 1.6. El nivel de complejidad de las actividades deberá estar de acuerdo con las capacidades que se propone desarrollar en cada Unidad y con el nivel de inglés de los estudiantes para el grado.
- 1.7. Las actividades deberán ser variadas, significativas y de interés para los estudiantes. Por ejemplo: emparejar preguntas con respuestas y emparejar vocabulario con dibujos, completar oraciones y/o textos, escribir las palabras en el orden correcto, formular preguntas, entre otras.
- 1.8. Las indicaciones para resolver las actividades deberán ser claras y, cuando sea pertinente, deberán estar acompañadas por un ejemplo.

2. LENGUAJE

2.1. Deberán estar escritos, en su totalidad, en inglés americano.

3. DISEÑO GRÁFICO

- 3.1. La diagramación deberá ser sencilla y constituirá una estructura estable, de manera que facilite al estudiante la realización de las actividades.
- 3.2. Deberá incluir imágenes: dibujos y/o fotos para facilitar, por ejemplo, la práctica de vocabulario, comprensión lectora, entre otros.
- 3.3. Las imágenes deberán ser claras, de tamaño adecuado, y pertinentes a los propósitos de las actividades.



El Cuaderno de Trabajo lleva el nombre de Workbook.

000529

MANUALES DE INGLÉS DE PRIMERO A QUINTO DE SECUNDARIA

Los Manuales de Inglés de Primero a Quinto de Secundaria son materiales para el uso del docente, impresos en formato de libro y de carácter no fungible.

Deberán presentar orientaciones y sugerencias metodológicas que permitan un empleo efectivo de los Textos, Cuadernos y CD para docentes y estudiantes, así como información teórica actualizada, con claridad conceptual.

Deberán, igualmente, promover en el docente la reflexión sobre su desempeño y la relación entre la calidad de este y el uso efectivo del tiempo en el aula.

Además, deberán contener la reproducción del Texto para el estudiante, la transcripción de los textos orales del CD y de las Unidades del Cuaderno de forma que las orientaciones y sugerencias metodológicas acompañen pertinentemente cada Unidad. En la reproducción del Texto se deberá presentar, en lo que corresponda, las respuestas para los ejercicios, actividades y evaluaciones propuestos.

REQUERIMIENTOS DE CALIDAD PEDAGÓGICA

1. ENFOQUE

- 1.1. Los Manuales deberán estar en correspondencia con los fundamentos, principios y propósitos que plantea el Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular (DCN), aprobado mediante la R.M. N.º 440-2008-ED. Asimismo, deberán sujetarse a las presentes Especificaciones Técnicas.
- 1.2. Deberán promover una educación intercultural, ambiental, de equidad, inclusiva y democrática, enmarcada en la afirmación de una cultura de paz, por lo que ofrecerán orientaciones metodológicas claras para el tratamiento adecuado de la información, las imágenes y otros elementos presentados en el Texto; de manera que se favorezca en los estudiantes el desarrollo de una actitud crítica, basada en valores éticos, así como de condena a la violencia y a cualquier otra forma de violación de los derechos humanos. Además, deberán evitar cualquier tratamiento discriminatorio sea por características étnicas, apariencia corporal, género, nacionalidad, capacidades físicas y/o intelectuales diferentes, religión, niveles socioeconómicos o de cualquier otra índole.

2. ESTRUCTURA DE LOS MANUALES

Cada Manual deberá constar de:

- Presentación
- Tabla de contenidos
- Orientaciones generales
- Orientaciones metodológicas para cada Unidad y Proyectos de Aprendizaje así como la reproducción de la correspondiente Unidad del Texto para el estudiante¹⁷, la

Por ejemplo, Orientaciones metodológicas para la Unidad 1 y, a continuación, la reproducción de la Unidad 1 del Texto para el Sestudiante, la transcripción de los textos orales correspondientes y la Unidad del Cuaderno respectiva.

transcripción de los textos orales en Inglés del CD respectivos así como la reproducción de la correspondiente Unidad del Cuaderno de trabajo con las respuestas de las actividades propuestas.

• Bibliografía comentada y sitios web consultados.

2.1. PRESENTACIÓN

- 2.1.1. Deberá explicar el propósito de los Manuales y hacer una breve descripción de su contenido así como del Cuaderno de trabajo y del CD.
- 2.1.2. Deberá exponer la fundamentación y las competencias del área para el ciclo.
- 2.1.3. Deberá explicitar la metodología y evaluación del área en el marco del enfoque pedagógico del DCN.
- 2.1.4. Deberá presentar la estructura y organización del Manual.

2.2. TABLA DE CONTENIDOS

Los Manuales deberán presentar, en formato de tabla, como mínimo, el número y nombre de la Unidad, las secciones propuestas para cada Unidad, la transcripción de los textos orales del CD, y los números de las páginas respectivas, considerando también las que correspondan a la reproducción del Texto y a las de la reproducción del Cuaderno de trabajo.

2.3. ORIENTACIONES GENERALES

- 2.3.1. Deberán explicar la estructura y la tabla de contenidos del Texto para el estudiante.
- 2.3.2. Deberán explicar brevemente a los docentes la importancia de desarrollar en los estudiantes los siguientes procesos pedagógicos: motivación, recuperación de los saberes previos, generación del conflicto cognitivo, construcción del nuevo aprendizaje, aplicación de lo aprendido, evaluación y metacognición.
- 2.3.3. Deberán explicar la importancia de la iniciativa y el papel activo de los estudiantes en su proceso de aprendizaje, haciendo énfasis en el aprendizaje autónomo, los estilos de aprendizaje y las inteligencias múltiples para la aplicación adecuada de las estrategias propuestas en el texto.
- 2.3.4. Se deberá explicar la importancia de la metodología de Proyectos para fortalecer de manera articulada las capacidades y actitudes del área y se la reconozca como una estrategia para aprender a aprender.
- 2.3.5. Deberán promover el uso de las TIC, principalmente las herramientas de búsqueda de información (textos, audiovisuales, etc.) y los programas o softwares libres, para la producción de textos y elaboración de materiales didácticos, entre otros.
- 2.3.6. Deberán proponer pautas para que el docente maneje un enfoque de evaluación formativa, que comprenda actividades de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación propuestas en el Texto.
- 2.3.7. Deberán brindar orientaciones para optimizar el uso adecuado del tiempo en el desarrollo de las actividades de la Unidad.
- 2.3.8. Deberán brindar orientaciones metodológicas para que los docentes reflexionen sobre su desempeño a partir de los resultados de aprendizaje de sus estudiantes.



- 2.3.9. Deberán presentar sugerencias sobre cómo articular esta área con otras áreas curriculares, de manera que permita a los estudiantes identificar y comprender diversos temas que fortalezcan sus aprendizajes.
- 2.3.10. Deberán plantear orientaciones metodológicas para conducir las actividades propuestas en el Texto, Cuaderno de Trabajo y en el CD del grado.
- 2.3.11. Deberán proponer orientaciones que favorezcan el desarrollo integrado de la expresión y la comprensión oral, así como de la comprensión y la producción escrita del idioma inglés.
- 2.3.12. Deberán ofrecer pautas metodológicas para que el docente propicie situaciones de transferencia de lo aprendido de manera que el estudiante haga uso de la lengua extranjera en diferentes situaciones comunicativas.
- 2.3.13. La bibliografía y las fuentes bibliográficas empleadas, impresas y/o electrónicas, deberán ser pertinentes, confiables y estar citadas de acuerdo con las especificaciones APA 2010.

2.4. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS PARA CADA UNIDAD

- 2.4.1. Deberán brindar pautas para relacionar y/o adecuar el tratamiento pedagógico de la información presentada y las actividades propuestas a los intereses y al contexto de los estudiantes de distintas zonas del país.
- 2.4.2. Cuando corresponda, se deberá presentar información que permita ampliar o profundizar los contenidos tratados en el Texto.
- 2.4.3. Cuando corresponda, se deberá brindar las respuestas respectivas a las actividades propuestas en la reproducción de la Sección Central del Texto, así como en la de las actividades de la evaluación del Texto.

2.5. Orientaciones para la Sección Inicial

- 2.5.1. Al inicio de cada Unidad, los Manuales deberán brindar orientaciones para que el docente comprenda la articulación entre los aprendizajes esperados, de manera que el docente, a su vez, oriente a los estudiantes en el desarrollo de una visión global de lo que se pretende que ellos logren al concluir la Unidad.
- 2.5.2. Deberán explicar la relación entre los elementos motivadores -texto e imágenes relacionados con la situación comunicativa- presentados y las estrategias metodológicas para recuperar los saberes previos y generar el conflicto cognitivo.

2.6. Orientaciones para la Sección Central

- 2.6.1. Deberán ofrecer orientaciones metodológicas para que el docente pueda hacer uso adecuado de los elementos ofrecidos en el Texto (texto principal, textos secundarios, textos discontinuos y situaciones comunicativas).
- 2.6.2. Deberán proponer orientaciones metodológicas para el desarrollo en aula de actividades propuestas.



- 2.6.3. Deberán brindar pautas metodológicas para que el docente promueva y oriente a los estudiantes en el uso de las TIC.
- 2.6.4. Deberán plantear recomendaciones sobre el uso de los organizadores visuales, cuadros y/o tablas que presenta el Texto al final de la Sección Central de cada Unidad.
- 2.6.5. Deberán brindar orientaciones metodológicas para conducir las actividades que desarrollan la expresión y comprensión oral, así como las estrategias para mejorar la pronunciación (sonidos, entonación, y ritmo).
- 2.6.6. Deberán presentar un listado del vocabulario propuesto para cada Unidad.
- 2.6.7. Deberán plantear orientaciones metodológicas para conducir las estrategias que favorecen la comprensión de textos, con respecto a cada momento de la lectura, y las estrategias para desarrollar la producción de textos.
- 2.6.8. Deberán brindar pautas para el uso oportuno de los audios del CD de manera que el estudiante mejore la pronunciación (sonidos, entonación, y ritmo). Igualmente, para las actividades del Cuaderno.

2.7. Orientaciones para los Proyectos

- 2.7.1.Se deberá explicar el propósito del Proyecto así como su contribución al desarrollo aprendizajes esperados.
- 2.7.2.Se deberá presentar orientaciones para la selección de la propuesta más cercana a su interés comunicativo y para el uso eficaz de las estrategias utilizadas durante la realización del Proyecto, entre otras.
- 2.7.3.Cuando corresponda, se deberá brindar orientaciones relacionadas al uso de los audios del CD para mejorar la pronunciación (sonidos, entonación y ritmo) en las situaciones comunicativas propuestas.
- 2.7.4.Se deberá brindar pautas para el empleo de las TIC durante la realización del producto textual.
- 2.7.5.Se deberán ofrecer pautas para el desarrollo de las actividades de evaluación y metacognición.
- 2.7.6.Se deberán presentar, de corresponder, recomendaciones para el uso seguro y responsable de los materiales y equipos que se van a utilizar.

2.8. Orientaciones para la Información Complementaria

- 2.8.1. Los Manuales deberán brindar orientaciones metodológicas para el manejo adecuado de las notas, epígrafes y fotos o imágenes con sus respectivas leyendas, que contribuyan a ejemplificar o profundizar el tema.
- 2.8.2. Deberán estar acompañados de ayudas, a manera de glosarios u otros, que no figuren en el Texto para el estudiante, las cuales deberán estar sujetas a lo señalado en el numeral 1.2. del presente documento.
- 2.8.3. En lo que corresponda, deberán propiciar el uso de los recursos¹⁸ distribuidos por el Ministerio de Educación a todas las instituciones educativas públicas de Educación Secundaria.

¹⁸ Ver "Catálogo Recursos y Materiales Educativos de Educación Secundaria": http://www.oei.es/pdf2/catalogo_recursos_secundaria_peru.pdf

2.9. Orientaciones para la Evaluación y Metacognición

- 2.9.1. Los Manuales deberán brindar orientaciones metodológicas para que el docente conduzca las actividades en correspondencia con el enfoque de evaluación del DCN y con los aprendizajes esperados de la Unidad.
- 2.9.2. Deberán indicar los procedimientos adecuados para que el docente haga uso de las diferentes técnicas e instrumentos de evaluación propuestos, de manera que le permita adoptar las medidas necesarias para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- 2.9.3. Deberán proponer orientaciones metodológicas para que el docente conduzca las actividades de metacognición¹⁹.
- 2.9.4. Deberán brindar orientaciones variadas para la reflexión docente acerca de los resultados de los procesos metacognitivos y socioafectivos de los estudiantes y su desempeño.

2.10. BIBLIOGRAFÍA Y SITIOS WEB CONSULTADOS

Deberán presentar la Bibliografía consultada, comentada, así como los sitios web igualmente, de acuerdo a la norma APA 2010.

3. LENGUAJE

- 3.1. La presentación, la Tabla de Contenidos, las orientaciones generales, orientaciones metodológicas para cada Unidad del Manual y la bibliografía deberán estar escritos en castellano estándar, conforme a su uso en el Perú.
- 3.2. Las secciones mencionadas deberán estar redactadas en forma adecuada, con propiedad, coherencia y corrección lingüística (ortografía, gramática y estilo).
- 3.3. Los términos lingüísticos, las reglas gramaticales y las normas ortográficas utilizadas deberán estar en correspondencia con lo prescrito por la Real Academia Española, en sus últimas publicaciones de carácter normativo.
- 3.4. La reproducción del Texto para el estudiante, la transcripción de los textos orales del CD y el Cuaderno de Trabajo deberán estar escritos, en su totalidad en inglés americano.

Recordar que la metacognición debe responder a estas cuatro preguntas: ¿qué aprendí?, ¿qué facilitó mi aprendizaje o cómo lo aprendí?, ¿para qué lo aprendí? y ¿cómo lo puedo utilizar o aplicar en la solución de mis problemas cotidianos?



4. DISEÑO GRÁFICO

- 4.1. El diseño y la diagramación deberán ser modernos y sintéticos, apropiados para un destinatario adulto. Los Manuales deberán presentar unidad gráfica o estructura estable y predecible para facilitar su uso.
- 4.2. En la diagramación se deberá distribuir y diferenciar adecuadamente las orientaciones metodológicas para el docente (sugerencias para el tratamiento pedagógico, comentarios ampliatorios o aclaratorios sobre el contenido, etc.) con relación a las Unidades del Texto, de manera que le faciliten su comprensión.
- 4.3. La diagramación deberá contribuir a que los Manuales cuenten con estructuras claras y legibles, presentar una jerarquía de títulos y subtítulos e incluir íconos o señales que ayuden a distinguir sus secciones, así como a discriminar los distintos tipos de información, para un fácil reconocimiento de su organización y eficaz empleo.
- 4.4. La diagramación deberá presentar diversidad compositiva que la diferencie del Texto para el estudiante. Deberá ser aireada y atractiva para motivar la lectura.
- 4.5. La tipografía de los textos deberá tener como mínimo 10 puntos, tomando como referencia el tamaño de la fuente Arial, para permitir la óptima visibilidad y legibilidad del texto, así como para facilitar la lectura.
- 4.6. Los Manuales no deberá contener errores tipográficos.
- 4.7. Las imágenes empleadas deberán evidenciar los valores éticos, el respeto por los derechos humanos, la diversidad cultural, la equidad de género y los criterios de inclusión de personas con capacidades físicas e intelectuales diferentes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2. del presente documento.
- 4.8. En caso de presentar imágenes referidas al Perú, deberán corresponder a la diversidad natural y cultural del país, propiciando su reconocimiento y valoración. Las imágenes no deberán contener o propiciar estereotipos sociales ni mensajes discriminatorios y comerciales.
- 4.9. En caso de que las imágenes sean reproducciones, deberán ir acompañadas de la referencia correspondiente y tener la autorización del autor (de ser el caso). Si son realizadas exclusivamente para la obra, deberá indicarse el nombre del artista o autor. Cuando se requiera, las imágenes deberán estar acompañadas de leyendas claras, pertinentes y concisas.
- 4.10. La calidad técnica de las imágenes deberá ser óptima, en cuanto a resolución, balance de colores, iluminación, enfoque, recorte, encuadre y tamaño.
- 4.11. La carátula deberá ser de óptima calidad estética y atractivo visual, y guardará relación con la portada del Texto para el estudiante, con el fin de facilitar su identificación.
- 4.12. El lomo de los Manuales deberá presentar la información que permita su fácil reconocimiento y ubicación.



REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD PEDAGÓGICA 005535 PARA LOS DISCOS COMPACTOS (CD)

- 1. Los discos compactos que acompañan y complementan los Manuales deberán proporcionar, como mínimo, un audio para cada Unidad del Texto para el estudiante.
- 2. Deberán tener, como mínimo, las siguientes características:
 - a) Al comienzo deberán indicar el número del ejercicio y la página a la que corresponde el audio en el Texto para el estudiante.
 - b) Las voces empleadas deberán ser de hablantes nativos del inglés, con dicción clara.
 - c) La locución deberá ser pausada, sin perder la cadencia y entonación natural del lenguaje.
 - d) Deberán incorporar en la grabación algunos elementos del contexto, para favorecer la comprensión de la situación comunicativa, por ejemplo:
 - Ruido del ambiente: avión, auto, tren, otros.
 - Interferencias: calles, mercado, restaurante, otros.
 - Distorsiones del medio: Líneas telefónicas malas, recepción por radio, otros.
 - Condiciones metereológicas: Lluvia, truenos, otros.



ÍTEMS 16, 17, 18, 19 Y 20

TEXTOS Y MANUALES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE DE PRIMERO A QUINTO DE SECUNDARIA

TEXTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE DE PRIMERO A QUINTO DE SECUNDARIA

Los Textos del área de Ciencia, Tecnología y Ambiente de Primero a Quinto de Secundaria son materiales impresos en formato de libro, de carácter no fungible, para uso individual de los estudiantes.

REQUERIMIENTOS DE CALIDAD PEDAGÓGICA

1. ENFOQUE

- 1.1 Los Textos deberán estar en correspondencia con los fundamentos, principios y propósitos que plantea el Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular (DCN), aprobado mediante la R.M. N.º 440-2008-ED; promover el desarrollo de las capacidades y actitudes orientadas al logro de las competencias planteadas para el área, considerando el enfoque expuesto en su fundamentación y la articulación entre los grados de Primero a Quinto. Asimismo, deberán sujetarse a las presentes Especificaciones Técnicas.
- 1.2 Deberán promover una educación intercultural, ambiental, de equidad, inclusiva y democrática, enmarcada en la afirmación de una cultura de paz, por lo que deberán evitar cualquier tratamiento discriminatorio por características étnicas, apariencia corporal, capacidades físicas y/o intelectuales diferentes, género, nacionalidad, religión, niveles socioeconómicos o de cualquier otra índole. En ningún caso se aceptará la presentación de información, imágenes o actividades que alienten la violencia ni contravengan o se contrapongan a una cultura de paz, los valores éticos, los derechos humanos o a cualquier precepto legal vigente.
- 1.3 Deberán brindar información y proponer actividades que favorezcan en los estudiantes el desarrollo de una actitud crítica y reflexiva, con base en valores éticos.
- 1.4 Deberán proponer estrategias para que los estudiantes desarrollen autonomía en sus procesos de aprendizaje.
- 1.5 Deberán plantear actividades motivadoras que permitan el trabajo cooperativo de los estudiantes para favorecer su interaprendizaje.
- 1.6 Deberán favorecer el desarrollo del pensamiento científico en el marco de una educación en ciencia y tecnología con conciencia ambiental que propicie el respeto, el cuidado y la conservación de los entornos natural y social y de la biodiversidad; la reflexión crítica sobre la responsabilidad social de la ciencia y la tecnología, desde una perspectiva ética; así como la valoración del aporte de la ciencia y la tecnología en la mejora de la calidad de vida.

2. RIGUROSIDAD Y PERTINENCIA DE LA INFORMACIÓN

- 2.1 La información tratada y las actividades propuestas deberán corresponder a los aprendizajes esperados.
- 2.2 La información contenida deberá presentar claridad conceptual, ser precisa y estar de acuerdo con los resultados de las investigaciones más recientes, aceptados por la comunidad científica o, de corresponder, deberá precisar las posturas que se encuentren en debate, señalando las fuentes respectivas. Estas últimas deberán estar respaldadas por investigadores, instituciones u organizaciones de reconocido prestigio académico.

- 2.3 La información brindada deberá estar adecuadamente dosificada y su tratamiento pedagógico ser apropiado para el grado escolar.
- 2.4 La información planteada deberá estar correctamente articulada y jerarquizada. Se deberá evitar presentar información innecesaria.
- 2.5 La bibliografía y las fuentes bibliográficas empleadas, impresas y/o electrónicas, deberán ser pertinentes y confiables. Además, deberán estar citadas de acuerdo con las especificaciones APA 2010.

3. FACILITACIÓN DEL APRENDIZAJE

- 3.1 La información presentada y las actividades, individuales y grupales, propuestas deberán permitir a los estudiantes establecer relaciones conceptuales y representaciones gráficas así como manejar lenguajes formales que les faciliten la construcción de aprendizajes significativos.
- 3.2 La información presentada deberá estar claramente explicada y redactada con una estructura sintáctica sencilla, considerando una paulatina gradación de complejidad y esclareciendo o definiendo los términos técnicos y otros que así lo requieran para asegurar su comprensión.
- 3.3 Los Textos deberán proponer actividades de fácil adecuación, variadas y graduadas, considerando los distintos niveles de demanda cognitiva y socio afectiva para su realización.
- 3.4 Deberán ofrecer actividades que promuevan la creatividad, la investigación y la aplicación práctica.
- 3.5 Deberán proponer actividades que contribuyan a desarrollar la expresión y comprensión oral, los diferentes niveles de comprensión lectora (literal, inferencial y crítico), así como la producción de textos.
- 3.6 Deberán proponer actividades que faciliten que los estudiantes relacionen los conocimientos que van adquiriendo.
- 3.7 Deberán proponer actividades que favorezcan la creación de conocimiento nuevo, promoviendo los procesos de análisis, organización e interpretación de la información, a través de técnicas diversas como las simulaciones educativas (selección del problema, red de actores, documentar la controversia), entre otras.
- 3.8 Deberán presentar actividades que promuevan la indagación y experimentación en los estudiantes, a través de actividades, técnicas para el trabajo de campo, uso del laboratorio, el aprendizaje por descubrimiento y/o por resolución de problemas, entre otros.
- 3.9 Deberán plantear actividades que, por ejemplo, promuevan en los estudiantes de: **Primero de Secundaria**: la familiarización con los procesos de la ciencia, tales como: la búsqueda de información en diversas fuentes (libros, Internet, experiencias y experimentos propios y de otros); la formulación de preguntas a partir de una observación o experiencia; el establecimiento de relaciones entre individuo, población, comunidad y ecosistema; entre otros.

Segundo de Secundaria: la familiarización con los procesos de la ciencia, tales como: la observación, la descripción, el establecimiento de relaciones, el análisis, el diseño de la investigación, el planteamiento de alternativas, la elaboración de gráficas y tablas para la comunicación de los resultados de sus investigaciones, entre otras.

Tercero de Secundaria: la capacidad de explicar y utilizar instrumentos propios del área, la elaboración de proyectos de investigación, la formulación de hipótesis según los conocimientos cotidianos y conocimientos científicos, la realización de mediciones con instrumentos adecuados, el registro de las observaciones y

resultados (utilizando esquemas, gráficos y tablas); el análisis, la interpretación y explicación de resultados y la formulación de conclusiones de los experimentos que realiza, entre otros.

Cuarto de Secundaria: el análisis, el establecimiento de relaciones entre el individuo, la población, la comunidad y el ecosistema; la interpretación de los estándares de calidad del agua y el aire de los ecosistemas; la elaboración de proyectos de investigación; la organización de las observaciones y resultados de los trabajos de investigación; la generación de modelos para predecir los resultados de las experiencias y simulaciones; el diseño y aplicación de estrategias para el manejo de residuos; entre otros.

Quinto de Secundaria: la descripción e interpretación de los fenómenos físicos; la formulación de hipótesis con base en conocimientos cotidianos, conocimientos científicos, teorías, leyes y modelos científicos; la discriminación entre modelos, teorías, leyes e hipótesis; la aplicación de principios y leyes de la física; la realización de mediciones con instrumentos adecuados; la discriminación entre descripción, explicación y evidencia; el registro de observaciones y resultados utilizando esquemas, gráficos y tablas; la experimentación de principios físicos; la elaboración de informes científicos, monografías, tesinas, ensayos; entre otros.

- 3.10 Deberán favorecer, cuando corresponda, la articulación de los procesos físicos, químicos y biológicos que evidencie el enfoque interdisciplinar del área, a fin de fortalecer las capacidades y actitudes investigativas.
- 3.11 Deberán favorecer la comprensión de la información y propiciar la reflexión y la participación activa, dentro de marcos éticos de referencia, brindando información sobre temas científicos y tecnológicos que puedan tener impacto social y ambiental.
- 3.12 Deberán proponer actividades vivenciales para promover la exploración y la indagación del mundo natural o material; asimismo, brindar orientaciones para identificar y definir el problema, formular hipótesis, experimentar y contrastar los resultados con las hipótesis para encontrar una mejor comprensión del problema. Las actividades experimentales deberán favorecer el desarrollo de proyectos, la elaboración de materiales y la utilización de equipos.
- 3.13 Deberán plantear actividades de indagación que propicien la curiosidad, el desenvolvimiento de la creatividad, la iniciativa e interés en los trabajos de investigación científica, el uso del lenguaje de la ciencia y la tecnología, así como el cuidado y protección del ambiente.
- 3.14 Deberán proponer diversas estrategias y actividades para desarrollar la autoestima, la empatía, el respeto y la tolerancia de modo de afianzar las actitudes democráticas.

4. ESTRUCTURA DE LOS TEXTOS

Cada Texto deberá contener las siguientes partes:

- Presentación
- Tabla de contenidos
- Unidades y Proyectos de Investigación / Prácticas de Laboratorio
- Bibliografía y sitios web

4.1 PRESENTACIÓN

Deberá explicar el propósito del Texto y la finalidad del área así como, de manera general, la intención pedagógica de cada Unidad. Igualmente, deberá presentar, de forma gráfica, la estructura del Texto.

4.2 TABLA DE CONTENIDOS

Los Textos deberán presentar en formato de tabla, como mínimo, el número y nombre de la Unidad, así como la estructura organizada de los conocimientos tratados, señalando el número de la página en la que se encuentran.

4.3 CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES

- 4.3.1 Los Textos de grado deberán organizarse en Unidades. Se entiende por Unidad al conjunto articulado de información y actividades que establece una secuencia didáctica coherente y gradual para favorecer el desarrollo de las capacidades y actitudes orientadas al logro de las competencias del área.
- 4.3.2 A lo largo de las Unidades deberán desarrollarse, como mínimo, los conocimientos señalados en el DCN para el grado.
- 4.3.3 Las Unidades deberán estar adecuadamente articuladas entre sí.
- 4.3.4 Deberán promover el desarrollo articulado de los procesos pedagógicos: motivación, recuperación de saberes previos, generación de conflictos cognitivos, construcción de nuevos aprendizajes, aplicación de lo aprendido, evaluación y metacognición.
- 4.3.5 Deberán incluir Información Complementaria, ubicada pertinentemente, donde cumpla su función.
- 4.3.6 Deberán proponer actividades de evaluación y metacognición a lo largo de su desarrollo, en forma pertinente y oportuna, y al final del mismo.
- 4.3.7 Deberán estar numeradas y guardar una estructura común:

4.3.7.1 Sección Inicial

- 4.3.7.1.1 Al inicio de cada Unidad, se deberán presentar los aprendizajes esperados que contribuyan al desarrollo de las competencias del área, de manera que brinden a los estudiantes una visión global de lo que se pretende logren al concluirla.
- 4.3.7.1.2 Deberá presentar un texto, situación y/o imágenes que constituyan elementos motivadores, relacionados con los conocimientos a ser tratados, que permitan la recuperación de los saberes previos y la generación del conflicto cognitivo.

4.3.7.2 Sección Central

- 4.3.7.2.1 Deberá iniciarse con una introducción de una extensión máxima de 650 caracteres, incluyendo espacios, en la que se describa la intención pedagógica de la Unidad y los conocimientos a ser tratados.
- 4.3.7.2.2 El texto principal de cada Unidad deberá referirse a los conocimientos planteados en el DCN. Asimismo, deberá estar acompañado de uno o más de los siguientes elementos: textos secundarios, textos discontinuos (gráficos, esquemas, tablas), testimonios y situaciones que generen



- reflexión, análisis, inferencias, argumentación e investigación, de preferencia relacionados con la realidad de las diferentes regiones del país.
- 4.3.7.2.3 Las actividades deberán promover en los estudiantes la construcción de conceptos básicos del área, facilitar el aprendizaje de los conocimientos, así como el desarrollo de las capacidades y las actitudes propuestas en el DCN.
- 4.3.7.2.4 Deberán plantearse actividades que promuevan el uso de las TIC.
- 4.3.7.2.5 Al cierre de esta sección, deberá presentar uno o varios organizadores visuales, cuadros y/o tablas acerca de lo trabajado en ella.

4.3.7.3 Proyectos de investigación / Prácticas de laboratorio

- 4.3.7.3.1 Al finalizar la Unidad, se deberá presentar una propuesta de Proyecto de Investigación y/o Práctica de Laboratorio, que permitirá a los estudiantes aplicar y fortalecer, de manera articulada, las capacidades y actitudes trabajadas.
- 4.3.7.3.2 En cuanto al proyecto de investigación, este deberá responder a problemas de contexto local como, por ejemplo:

Primero de Secundaria: Las medidas de prevención contra desastres producidos por los fenómenos naturales, el estudio de las áreas naturales protegidas, hábitos de consumo responsable de los recursos naturales en la sociedad, efectos de la radiación solar en la salud (UV), alternativas energéticas no convencionales, entre otros. Asimismo, deberá estar encaminado a desarrollar la conciencia, la reflexión ética y la responsabilidad ambiental personal, familiar y colectiva.

Segundo de Secundaria: Las funciones de la nutrición, prevención de enfermedades, la reproducción animal y vegetal, cuidado y protección del ambiente, estilos de vida saludable, uso y limitaciones de plantas medicinales en la conservación de la salud como medicina alternativa, seguridad e higiene ambiental, entre otros, y deberá estar encaminado a desarrollar la conciencia y la reflexión ética y la responsabilidad ambiental personal, familiar y colectiva. Tercero de Secundaria: El uso racional de los recursos que brindan energía (petróleo, gasolina, kerosene y gas natural), sistemas caseros de energía solar, biogás a partir de desechos, contaminación del agua, explotación racional de los recursos naturales y conservación de los ecosistemas, el efecto invernadero y la capa del ozono, tecnologías alternativas, entre otros. Asimismo, deberá estar encaminado a desarrollar la conciencia, la reflexión ética y la responsabilidad ambiental personal, familiar y colectiva.

Cuarto de Secundaria: El manejo sustentable de los recursos naturales, el impacto y la gestión ambiental, el desarrollo sostenible, la seguridad alimentaria e higiene ambiental, la transmisión de enfermedades infecciosas, la prevención de



enfermedades relacionadas con las funciones orgánicas, así como la prevención de factores que afectan la salud mental, la salud sexual y reproductiva. También, los métodos preventivos contra las infecciones de transmisión sexual, SIDA, el uso de antibióticos y drogas en la recuperación del estado de salud, entre otros. Asimismo, deberá estar encaminado a desarrollar la conciencia, la reflexión ética y la responsabilidad ambiental personal, familiar y colectiva.

Quinto de Secundaria: El calentamiento global, los proyectos de gestión ambiental, el equilibrio ecológico, las energías renovables, entre otros. Asimismo, deberá estar encaminado a desarrollar la conciencia, la reflexión ética y la responsabilidad ambiental personal, familiar y colectiva.

- 4.3.7.3.3 La propuesta de proyecto de investigación deberá presentar las pautas para su desarrollo, evaluación y actividades metacognitivas.
- 4.3.7.3.4 La práctica de laboratorio deberá permitir verificar, experimentalmente, los conceptos teóricos estudiados en la Unidad, desde el enfoque de integración conceptual del área, y representar numérica y estadísticamente los resultados, mediante el uso de materiales de fácil acceso; por ejemplo, indicadores naturales (vegetales); sustancias comunes como sal (cloruro de sodio), agua, ácidos naturales y otros; así como de equipos de laboratorio.
- 4.3.7.3.5 La práctica de laboratorio deberá presentar los siguientes elementos: título, aprendizaje esperado, fundamentación teórica, materiales y equipos, procedimiento (problematización, experimentación y comprobación de hipótesis) y conclusiones. El experimento de laboratorio concluirá con la redacción de un informe.
- 4.3.7.3.6 Cuando corresponda, en esta sección, se deberá proponer bibliografía y posibles sitios de consulta o nombres de expertos a ser consultados para su desarrollo.

4.3.7.4 Información Complementaria

- 4.3.7.4.1 Deberá presentar glosarios y/o notas, y/o epígrafes y/o fotos y/o imágenes con sus respectivas leyendas, entre otros, sujetos a lo señalado en el numeral 1.2. del presente documento, los cuales deberán contribuir a ejemplificar o profundizar el tema. También, deberá brindar recomendaciones de bibliografía y sitios web, pertinentes y de fuentes confiables, citados de acuerdo con las especificaciones APA 2010.
- 4.3.7.4.2 Deberá presentar, por ejemplo, lecturas anecdóticas, descubrimientos importantes, breve reseña de la vida y contribución de científicos peruanos y extranjeros, aportes a la ciencia y tecnología de los antiguos peruanos, medidas básicas para mantener la salud, reflexiones sobre la responsabilidad social de la ciencia y tecnología, entre otros.



4.3.7.5 Evaluación y Metacognición

- 4.3.7.5.1 A lo largo de la Unidad, en forma pertinente y oportuna, y al final de la misma se deberá proponer actividades de evaluación y metacognición²⁰.
- 4.3.7.5.2 Para la evaluación se deberá presentar actividades, técnicas e instrumentos como, por ejemplo, fichas de trabajo, pruebas de desempeño, cuestionarios, listas de cotejo, entre otros, que permitan evaluar los aprendizajes logrados.
- 4.3.7.5.3 Estas actividades deberán guardar correspondencia con el enfoque señalado en el DCN, los criterios de evaluación del área y los aprendizajes esperados.
- 4.3.7.5.4 Deberán ofrecer diversas formas de evaluación (autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación), que consideren distintos estilos de aprendizaje e inteligencias múltiples.
- 4.3.7.5.5 Las actividades metacognitivas deberán propiciar en los estudiantes el desarrollo de estrategias para que se ejerciten en la reflexión y autorregulación de sus procesos de aprendizaje.

4.4 BIBLIOGRAFÍA Y SITIOS WEB CONSULTADOS

Deberán presentar la Bibliografía y los sitios web consultados, de acuerdo a la norma APA 2010.

5. LENGUAJE

- 5.1 Los Textos deberán estar redactados en castellano estándar, conforme a su uso en el Perú.
- 5.2 Deberán estar redactados en forma adecuada, con propiedad, coherencia y corrección lingüística (ortografía, gramática y estilo), en correspondencia con lo establecido por la Real Academia Española en sus últimas publicaciones de carácter normativo.
- 5.3 El lenguaje empleado deberá ser formal, aunque podrá incluirse muestras de lenguaje coloquial y regionalismos, con las explicaciones y recomendaciones correspondientes de su uso, de acuerdo con los requerimientos del área.
- 5.4 Cuando corresponda, se emplearán términos técnicos, lenguaje simbólico, gráficos y símbolos convencionales

Recordar que la metacognición responde a preguntas como: ¿qué aprendí?, ¿qué facilitó mi aprendizaje o cómo lo aprendí?, ¿para qué lo aprendí? y ¿cómo lo puedo utilizar o aplicar en la solución de mis problemas cotidianos?, entre otras.



6. DISEÑO GRÁFICO

- 6.1 La propuesta de diseño global de los Textos deberá corresponder con los propósitos pedagógicos del área y ser coherente con el nivel de desarrollo y las características etarias de los estudiantes.
- 6.2 La diagramación deberá ser moderna y sintética, constituirá una unidad gráfica o estructura estable y predecible, de manera que facilite a los estudiantes la comprensión de la información y los motive a su aprendizaje.
- 6.3 La diagramación deberá contribuir a que los Textos estén presentados con estructuras claras para un fácil reconocimiento de su organización y eficaz empleo. En lo que corresponda, deberá presentar una jerarquía de títulos y subtítulos e incluir íconos o señales que ayuden a distinguir sus secciones. Se deberá indicar de manera expresa que no está permitida la acción de escribir en los recuadros y espacios en blanco.
- 6.4 La diagramación deberá presentar diversidad compositiva, evitando la monotonía y el exceso de imágenes. En relación con el espacio ocupado, deberá hacer uso proporcional de los espacios en blanco, evitando la sobrecarga visual, con el fin de motivar la lectura y facilitar la comprensión del texto.
- 6.5 Los Textos no deberán contener errores tipográficos.
- 6.6 La tipografía seleccionada deberá permitir la óptima visibilidad y legibilidad del texto, además de facilitar la lectura y la discriminación de los distintos tipos de información. Deberá presentar una buena relación de contraste figura-fondo, ya sea sobre color plano o sobre algún otro recurso gráfico.
- 6.7 La tipografía deberá ser variada. El tamaño de la fuente deberá ser como mínimo de 10 puntos, tomando como referencia el tamaño de la fuente Arial, y escalonado en función de la jerarquía de los títulos. Las leyendas de las ilustraciones o fotos, referencias a autor, notas a pie de página e Información Complementaria podrán ser de menor tamaño, el que no deberá ser inferior a 6 puntos.
- 6.8 Las imágenes (fotografía, ilustración, esquema, etc.) deberán cumplir una función didáctica, ser claras, atractivas, estéticas, fáciles de entender y coherentes con el conocimiento o la actividad correspondiente. Deberán emplearse para presentar categorías, conceptos, datos, descripciones e información importante, constituyendo un binomio armónico con el texto. Se deberá evitar el uso de imágenes y otras ilustraciones únicamente con fines estéticos o de relleno de espacios vacíos.
- 6.9 Las imágenes empleadas, cuando corresponda, deberán evidenciar los valores éticos, el respeto por los derechos humanos, la diversidad cultural, la equidad de género y los criterios de inclusión de personas con capacidades físicas y/o intelectuales diferentes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2. del presente documento.
- 6.10 En caso de presentar imágenes referidas al Perú, deberán corresponder a la diversidad natural y cultural del país, propiciando su reconocimiento y valoración. Las imágenes no deberán contener o propiciar estereotipos sociales, mensajes discriminatorios ni comerciales.
- 6.11 En caso de que las imágenes sean reproducciones, deberán ir acompañadas de la referencia correspondiente y tener la autorización del autor; si son realizadas exclusivamente para la obra, se deberá indicar el nombre del artista o autor. Cuando se requiera, las imágenes deberán estar acompañadas de leyendas claras y concisas.
- 6.12 La calidad técnica de las imágenes deberá ser óptima, en cuanto a resolución, balance de colores, iluminación, enfoque, recorte, encuadre y tamaño.
- 6.13 La carátula deberá ser de óptima calidad estética y atractivo visual, permitiendo identificar claramente el objetivo pedagógico y el contenido del Texto, cuya ilustración refleje las características del área.
- 6.14 El lomo del Texto deberá presentar la información que permita su fácil reconocimiento y ubicación.

MANUALES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE DE PRIMERO A QUINTO DE SECUNDARIA

Los Manuales de Primero a Quinto de Secundaria son materiales para uso de los docentes, impresos en formato de libro y de carácter no fungible.

Deberán presentar orientaciones y sugerencias metodológicas que permitan un empleo efectivo del Texto para el estudiante, así como información teórica actualizada, con claridad conceptual.

Deberán, igualmente, promover en el docente la reflexión sobre su desempeño y la relación entre la calidad de este y el uso efectivo del tiempo en el aula.

Además, deberán contener la reproducción del Texto para el estudiante, de forma que las orientaciones y sugerencias metodológicas acompañen pertinentemente cada Unidad. En la reproducción del Texto se deberá presentar, en lo que corresponda, las respuestas para los problemas, ejercicios, actividades, evaluaciones propuestos.

REQUERIMIENTOS DE CALIDAD PEDAGÓGICA

1. ENFOQUE

- 1.1. Los Manuales deberán estar en correspondencia con los fundamentos, principios y propósitos que plantea el Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular (DCN), aprobado mediante la R.M. N.º 440-2008-ED. Asimismo, deberán sujetarse a las presentes Especificaciones Técnicas.
- 1.2. Deberán promover una educación intercultural, ambiental, de equidad, inclusiva y democrática, enmarcada en la afirmación de una cultura de paz, por lo que ofrecerán orientaciones metodológicas claras y precisas para el tratamiento adecuado de la información, las imágenes y otros elementos presentados en el Texto; de manera que se favorezca en los estudiantes el desarrollo de una actitud crítica, basada en valores éticos, así como de condena a la violencia y a cualquier otra forma de violación de los derechos humanos. Además, deberán evitar cualquier tratamiento discriminatorio sea por características étnicas, apariencia corporal, género, nacionalidad, capacidades físicas y/o intelectuales diferentes, religión, niveles socioeconómicos o de cualquier otra índole.

2. RIGUROSIDAD Y PERTINENCIA DE LA INFORMACIÓN

- 2.1. La información contenida deberá presentar claridad conceptual, ser precisa y estar de acuerdo con los resultados de las investigaciones más recientes, aceptados por la comunidad científica o, de corresponder, deberá precisar las posturas que se encuentren en debate, señalando las fuentes respectivas. Estas últimas deberán estar respaldadas por investigadores, instituciones u organizaciones de reconocido prestigio académico.
- 2.2. La información planteada deberá estar correctamente articulada y jerarquizada. Se deberá evitar presentar información innecesaria.



3. ESTRUCTURA DE LOS MANUALES

Cada Manual deberá constar de:

- Presentación
- Tabla de contenidos
- Orientaciones generales
- Orientaciones metodológicas para cada Unidad y reproducción de la correspondiente Unidad del Texto para el estudiante²¹
- Bibliografía comentada y sitios web consultados.

3.1. PRESENTACIÓN

- 3.1.1. Deberá explicar el propósito del Manual y hacer una breve descripción de su contenido.
- 3.1.2. Deberá exponer la fundamentación y las competencias del área para el ciclo.
- 3.1.3. Deberá explicitar la metodología y evaluación del área en el marco del enfoque pedagógico del DCN.
- 3.1.4. Deberá presentar la estructura y organización del Manual.

3.2. TABLA DE CONTENIDOS

Los Manuales deberán presentar, en formato de tabla, como mínimo, el número y nombre de la Unidad, las secciones propuestas para cada Unidad y los números de las páginas respectivas, considerando también las que correspondan a la reproducción del Texto.

3.3. ORIENTACIONES GENERALES

- 3.3.1. Deberán explicar la estructura y la tabla de contenidos del Texto para el estudiante.
- 3.3.2. Deberán explicar brevemente a los docentes la importancia de desarrollar en los estudiantes los siguientes procesos pedagógicos: motivación, recuperación de los saberes previos, generación del conflicto cognitivo, construcción del nuevo aprendizaje, aplicación de lo aprendido, evaluación y metacognición.
- 3.3.3. Deberán brindar información sobre las estrategias propuestas en el Texto para el desarrollo de la expresión oral, los diferentes niveles de comprensión lectora (literal, inferencial y crítico) y la producción de textos.
- 3.3.4. Deberán explicar la importancia de la iniciativa y el papel activo de los estudiantes en su proceso de aprendizaje, haciendo énfasis en el aprendizaje autónomo, los estilos de aprendizaje y las inteligencias múltiples para la aplicación adecuada de las estrategias propuestas en el Texto.
- 3.3.5. Deberán explicar la importancia de la metodología de Proyectos para fortalecer de manera articulada las capacidades y actitudes del área y se la reconozca como una estrategia para aprender a aprender.

Por ejemplo, Orientaciones metodológicas para la Unidad 1 y, a continuación, la reproducción de la Unidad 1 del Texto para el

- 3.3.6. Deberán promover el uso de las TIC, principalmente las herramientas de búsqueda de información (textos, audiovisuales, etc.) y los programas o softwares libres (simuladores, laboratorios) para la organización y sistematización de información, elaboración de materiales didácticos, entre otros.
- 3.3.7. Deberán proponer pautas para que el docente maneje un enfoque de evaluación formativa, que comprenda actividades de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación propuestas en el Texto.
- 3.3.8. Deberán brindar orientaciones para optimizar el uso adecuado del tiempo en el desarrollo de las actividades de la Unidad.
- 3.3.9. Deberán brindar orientaciones metodológicas para que los docentes reflexionen sobre su desempeño a partir de los resultados de aprendizaje de sus estudiantes.
- 3.3.10. Deberán presentar sugerencias sobre cómo articular esta área con otras áreas curriculares, de manera que permita a los estudiantes identificar y comprender diversos temas que fortalezcan sus aprendizajes.
- 3.3.11. La bibliografía y las fuentes bibliográficas empleadas, impresas y/o electrónicas, deberán ser pertinentes, confiables y estar citadas de acuerdo con las especificaciones APA 2010.

3.4. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS PARA CADA UNIDAD

- 3.4.1. Deberán brindar pautas para relacionar y/o adecuar el tratamiento pedagógico de la información presentada y las actividades propuestas a los intereses y al contexto de los estudiantes de distintas zonas del país...
- 3.4.2. Cuando corresponda, deberá presentar información que permita ampliar o profundizar los contenidos tratados en el Texto.
- 3.4.3. Deberán ofrecer pautas metodológicas para que el docente oriente en los estudiantes la articulación de los procesos físicos, químicos y biológicos que evidencie el enfoque interdisciplinar del área, a fin de fortalecer sus capacidades y actitudes investigativas.
- 3.4.4. Deberán plantear orientaciones metodológicas para conducir actividades que favorezcan la comprensión de la información, propicien la reflexión y la participación activa sobre temas científicos y tecnológicos que puedan tener impacto social y ambiental negativo en el desarrollo de la humanidad.
- 3.4.5. Cuando corresponda, se deberán brindar las respuestas respectivas a las actividades propuestas en la reproducción de la Sección Central del Texto así como en la de las actividades de evaluación del mismo.

3.5. Orientaciones para la Sección Inicial

- 3.5.1. Al inicio de cada Unidad, los Manuales deberán brindar orientaciones para que los docentes comprendan la articulación entre los aprendizajes esperados de manera que puedan apoyar a los estudiantes para que obtengan una visión global de lo que se pretende logren al concluir la Unidad.
- 3.5.2. Deberán explicar la relación entre los elementos motivadores presentados y las estrategias metodológicas para recuperar los saberes previos y generar el conflicto cognitivo.



3.6. Orientaciones para la Sección Central

- 3.6.1. Los Manuales deberán explicar la importancia de trabajar con los estudiantes el texto introductorio de esta sección para mejorar la calidad del proceso de construcción de los aprendizajes esperados.
- 3.6.2. Deberán ofrecer orientaciones metodológicas para que el docente pueda hacer uso adecuado de los elementos ofrecidos en el Texto (texto principal, textos secundarios, textos discontinuos, testimonios y situaciones), de manera que promueva en los estudiantes la reflexión, el análisis, la formulación de hipótesis, la argumentación, entre otros.
- 3.6.3. Deberán proponer orientaciones metodológicas para el desarrollo de las actividades propuestas.
- 3.6.4. Deberán proponer orientaciones metodológicas para el manejo de las actividades propuestas y otras que puedan implementarse en diferentes contextos, que favorezcan la comprensión de los conocimientos nuevos, promoviendo los procesos de análisis, organización, interpretación y reflexión sobre la información, a través de técnicas diversas como las simulaciones educativas (selección del problema, red de actores, documentar la controversia), el aprendizaje por resolución de problemas, entre otras.
- 3.6.5. Deberán brindar pautas metodológicas para la conducción de las actividades que promuevan la indagación y experimentación en los estudiantes, a través de actividades experimentales, técnicas para el trabajo de campo, uso del laboratorio, el diseño de experimentos para resolver problemas cotidianos de aprendizaje, entre otros.
- 3.6.6. Deberán brindar pautas metodológicas para que el docente promueva y oriente a los estudiantes en el uso de las TIC.
- 3.6.7. Deberán plantear recomendaciones sobre el uso de los organizadores visuales, cuadros y/o tablas que presenta el Texto al final de la Sección Central de cada Unidad.

3.7. Orientaciones para los Proyectos de Investigación / Prácticas de Laboratorio

- 3.7.1. Se deberá explicar cómo contribuyen el Proyecto de Investigación y/o la Práctica de Laboratorio al logro de los aprendizajes esperados.
- 3.7.2. Deberán ofrecer pautas para abordar adecuadamente cada uno de los elementos propuestos.
- 3.7.3. Se deberá explicar la importancia del empleo de la técnica y/o instrumento propio del área propuesto en el Texto y brindar las pautas para su aplicación.
- 3.7.4. Deberán brindar pautas para el empleo de las TIC en el desarrollo de los Proyectos de Investigación o Prácticas de Laboratorio.
- 3.7.5. Deberán ofrecer pautas para el desarrollo de las actividades de evaluación y metacognición.
- 3.7.6. Deberán presentar, de corresponder, recomendaciones para el uso seguro y responsable de los materiales y equipos que se van a utilizar.
- 3.7.7. Deberán brindar pautas para la realización de actividades que favorezcan la elaboración de recursos con materiales de fácil acceso y la creación y utilización de equipos.



3.8. Orientaciones para la Información Complementaria

- 3.8.1. Los Manuales deberán brindar orientaciones metodológicas para el manejo adecuado de los glosarios, notas, epígrafes y fotos o imágenes con sus respectivas leyendas, que contribuyan a ejemplificar o profundizar el tema.
- 3.8.2. Deberán estar acompañados de ayudas, a manera de glosarios u otros, que no figuren en el Texto para el estudiante, las cuales deberán estar sujetas a lo señalado en el numeral 1.2. del presente documento.
- 3.8.3. En lo que corresponda, deberán propiciar el uso de los recursos²² distribuidos por el Ministerio de Educación a todas las instituciones educativas públicas de Educación Secundaria.

3.9. Orientaciones para la Evaluación y Metacognición

- 3.9.1. Los Manuales deberán brindar orientaciones metodológicas para que el docente conduzca las actividades en correspondencia con el enfoque de evaluación del DCN y con los aprendizajes esperados de la Unidad.
- 3.9.2. Deberán ofrecer orientaciones metodológicas para que el docente dirija a los estudiantes en la realización de las actividades de evaluación, propuestos a lo largo de la Unidad.
- 3.9.3. Deberán indicar los procedimientos adecuados para que el docente haga uso de las diferentes técnicas e instrumentos de evaluación propuestos, de manera que le permita adoptar las medidas necesarias para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- 3.9.4. Deberán proponer orientaciones metodológicas para que el docente conduzca las actividades de metacognición^{23.}
- 3.9.5. Deberán brindar orientaciones variadas para la reflexión docente acerca de los resultados de los procesos metacognitivos y socioafectivos de los estudiantes y su desempeño.

3.10. BIBLIOGRAFÍA Y SITIOS WEB CONSULTADOS

3.10.1. Deberán presentar la Bibliografía consultada, comentada, así como los sitios web igualmente consultados, de acuerdo a la norma APA 2010.

4. LENGUAJE

- 4.1. Los Manuales deberán estar escritos en castellano estándar, conforme a su uso en el Perú.
- 4.2. Deberán estar redactados en forma adecuada, con propiedad, coherencia y corrección lingüística (ortografía, gramática y estilo).
- 4.3. El lenguaje empleado deberá estar en correspondencia con lo establecido por la Real Academia Española, según sus últimas publicaciones de carácter normativo.

²² Ver "Catálogo Recursos y Materiales Educativos de Educación Secundaria":

http://www.oei.es/pdf2/catalogo_recursos_secundaria_peru.pdf

Recordar que la metacognición debe responder a estas cuatro preguntas: ¿qué aprendí?, ¿qué facilitó mi aprendizaje o cómo lo aprendí?, para qué lo aprendí? y ¿cómo lo puedo utilizar o aplicar en la solución de mis problemas cotidianos?

5. DISEÑO GRÁFICO

- 5.1. El diseño y la diagramación deberán ser modernos y sintéticos, apropiados para un destinatario adulto. Los Manuales deberán presentar unidad gráfica o estructura estable y predecible para facilitar su uso.
- 5.2. En la diagramación se deberá distribuir y diferenciar adecuadamente las orientaciones metodológicas para el docente (sugerencias para el tratamiento pedagógico, comentarios ampliatorios o aclaratorios sobre el contenido, etc.) con relación a las Unidades del Texto, de manera que le faciliten su comprensión.
- 5.3. La diagramación deberá contribuir a que los Manuales cuenten con estructuras claras y legibles, presentar una jerarquía de títulos y subtítulos e incluir íconos o señales que ayuden a distinguir sus secciones, así como a discriminar los distintos tipos de información, para un fácil reconocimiento de su organización y eficaz empleo.
- 5.4. La diagramación deberá presentar diversidad compositiva que la diferencie del Texto para el estudiante. Deberá ser aireada y atractiva para motivar la lectura.
- 5.5. La tipografía deberá ser variada. El tamaño de la fuente deberá ser como mínimo de 10 puntos, tomando como referencia el tamaño de la fuente Arial, y escalonado en función de la jerarquía de los títulos. Las leyendas ilustraciones o fotos, referencias a autor, notas a pie de página e información complementaria, podrán ser de menor tamaño, el que no deberá ser inferior a 6 puntos.
- 5.6. Los Manuales no deberán contener errores tipográficos.
- 5.7. Las imágenes empleadas deberán evidenciar los valores éticos, el respeto por los derechos humanos, la diversidad cultural, la equidad de género y los criterios de inclusión de personas con capacidades físicas y/o intelectuales diferentes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2. del presente documento.
- 5.8. En caso de presentar imágenes referidas al Perú, deberán corresponder a la diversidad natural y cultural del país, propiciando su reconocimiento y valoración. Las imágenes no deberán contener o propiciar estereotipos sociales, mensajes discriminatorios ni comerciales.
- 5.9. En caso de que las imágenes sean reproducciones, deberán ir acompañadas de la referencia correspondiente y tener la autorización del autor (de ser el caso). Si son realizadas exclusivamente para la obra, deberá indicarse el nombre del artista o autor. Cuando se requiera, las imágenes deberán estar acompañadas de leyendas claras, pertinentes y concisas.
- 5.10. La calidad técnica de las imágenes deberá ser óptima, en cuanto a resolución, balance de colores, iluminación, enfoque, recorte, encuadre y tamaño.
- 5.11. La carátula deberá ser de óptima calidad estética y atractivo visual, y guardará relación con la portada del Texto para el estudiante, con el fin de facilitar su identificación.
- 5.12. El lomo de los Manuales deberán presentar la información que permita su fácil reconocimiento y ubicación.



ÍTEMS 21, 22, 23, 24 Y 25 TEXTOS Y MANUALES DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA DE PRIMERO A QUINTO DE SECUNDARIA

TEXTOS DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA DE PRIMERO A QUINTO SECUNDARIA

Los Textos del área de Historia, Geografía y Economía de Primero a Quinto de Secundaria son materiales impresos en formato de libro, de carácter no fungible, para uso individual de los estudiantes.

REQUERIMIENTOS DE CALIDAD PEDAGÓGICA

1. ENFOQUE

- 1.1 Los Textos deberán estar en correspondencia con los fundamentos, principios y propósitos que plantea el Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular (DCN), aprobado mediante la R.M. N.º 440-2008-ED; promover el desarrollo de las capacidades y actitudes orientadas al logro de las competencias planteadas para el área, considerando el enfoque expuesto en su fundamentación y la articulación entre los grados de Primero a Quinto. Asimismo, deberán sujetarse a las presentes Especificaciones Técnicas.
- 1.2 Deberán promover una educación intercultural, ambiental, de equidad, inclusiva y democrática, enmarcada en la afirmación de una cultura de paz, por lo que deberán evitar cualquier tratamiento discriminatorio por características étnicas, apariencia corporal, capacidades físicas y/o intelectuales diferentes, género, nacionalidad, religión, niveles socioeconómicos o de cualquier otra índole. En ningún caso se aceptará la presentación de información, imágenes o actividades que alienten la violencia ni contravengan o se contrapongan a una cultura de paz, los valores éticos, los derechos humanos o a cualquier precepto legal vigente.
- 1.3 Deberán brindar información y proponer actividades que favorezcan en los estudiantes el desarrollo de una actitud crítica y reflexiva, con base en valores éticos, que les permitan una visión global de la realidad para tomar decisiones y comprometerse con su mejoramiento personal y social así como valorar nuestra herencia cultural.
- 1.4 Deberán proponer estrategias para que los estudiantes desarrollen autonomía en sus procesos de aprendizaje.
- 1.5 Deberán plantear actividades motivadoras que permitan el trabajo cooperativo de los estudiantes para favorecer su interaprendizaje.
- 1.6 Deberán favorecer situaciones de aprendizaje interdisciplinar e intradisciplinar para el tratamiento de los procesos históricos, geográficos y económicos.

2. RIGUROSIDAD Y PERTINENCIA DE LA INFORMACIÓN

- 2.1 La información tratada y las actividades propuestas deberán corresponder a los aprendizajes esperados.
- 2.2 La información contenida deberá presentar claridad conceptual, ser precisa y estar de acuerdo con los resultados de las investigaciones más recientes, aceptados por la comunidad científica o, de corresponder, deberá precisar las posturas que se encuentren en debate, señalando las fuentes respectivas. Estas últimas deberán

star respaldadas por investigadores, instituciones u organizaciones de reconocido prestigio académico.

- 2.3 La información brindada deberá estar adecuadamente dosificada y su tratamiento pedagógico ser apropiado para el grado escolar.
- 2.4 La información planteada deberá estar correctamente articulada y jerarquizada. Se deberá evitar presentar información innecesaria.
- 2.5 La bibliografía y las fuentes bibliográficas empleadas, impresas y/o electrónicas, deberán ser pertinentes y confiables. Además, deberán estar citadas de acuerdo con las especificaciones APA 2010.

3. FACILITACIÓN DEL APRENDIZAJE

- 3.1 La información presentada y las actividades, individuales y grupales, propuestas deberán permitir a los estudiantes establecer relaciones conceptuales y representaciones gráficas así como manejar lenguajes formales que les faciliten la construcción de aprendizajes significativos.
- 3.2 La información presentada deberá estar claramente explicada y redactada con una estructura sintáctica sencilla, considerando una paulatina gradación de complejidad y esclareciendo o definiendo los términos técnicos y otros que así lo requieran para asegurar su comprensión.
- 3.3 Los Textos deberán proponer actividades de fácil adecuación, variadas y graduadas, considerando los distintos niveles de demanda cognitiva y socio afectiva para su realización.
- 3.4 Deberán presentar actividades que respondan a distintos estilos de aprendizaje e inteligencias múltiples.
- 3.5 Deberán proponer actividades que permitan a los estudiantes procesar, recuperar y expresar la información aprendida, mediante la producción de textos, el uso de organizadores visuales, el empleo de las TIC, entre otros.
- 3.6 Deberán proponer actividades que contribuyan a desarrollar la expresión y comprensión oral, los diferentes niveles de comprensión lectora (literal, inferencial y crítico), así como la producción de textos.
- 3.7 Deberán proponer actividades que faciliten que los estudiantes relacionen los conocimientos que van adquiriendo.
- Deberán proponer actividades que favorezcan el manejo de la información, como: revisión, lectura y análisis de fuentes primarias y secundarias e investigación bibliográfica; aplicación de los diversos métodos y herramientas propias del área y uso de las TIC; uso de técnicas de jerarquización e información; elaboración y comunicación de resúmenes e informes, ensayos, memorias, afiches, anuncios, hojas informativas, historietas, caricaturas, etc.
- 3.9 Deberán proponer actividades que favorezcan la Comprensión espacio-temporal a través de categorías espacio-temporales (orientación, posición, duración y ritmos), técnicas de representación (mapas, croquis, planisferio, tablas, gráficos, líneas de tiempo, etc.) y técnicas de ubicación y contextualización del espacio geográfico (localización, conexión, causalidad, comparación y dinamismo o actividad), entre otros.
- 3.10 Deberán proponer actividades que favorezcan el desarrollo del Juicio crítico, a través de la aplicación de estrategias diversas, tales como: métodos y técnicas argumentativas, participativas, de discusión, de análisis y de reflexión frente a la problemática identificada en el desarrollo de los procesos del área; resolución de conflictos, dilemas morales, entre otras. El tratamiento de las actividades deberá responder a lo señalado en el numeral 1.2. del presente documento.



3.11 Deberán proponer diversas estrategias y actividades para desarrollar la autoestima, la empatía, el respeto y la tolerancia de modo de afianzar las actitudes democráticas.

4. ESTRUCTURA DE LOS TEXTOS

Los Textos deberán contener las siguientes partes:

- Presentación
- Tabla de contenidos
- Unidades y Proyectos
- Bibliografía y sitios web

4.1 PRESENTACIÓN

Deberá explicar el propósito del Texto y la finalidad del área, así como, de manera general, la intención pedagógica de cada Unidad. Igualmente, deberá presentar de forma gráfica la estructura del Texto.

4.2 TABLA DE CONTENIDOS

Los Textos deberán presentar en formato de tabla, como mínimo, el número y nombre de la Unidad, así como la estructura organizada de los conocimientos tratados, señalando el número de la página en la que se encuentran.

4.3 CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES

- 4.3.1 Los Textos deberán organizarse en Unidades. Se entiende por Unidad al conjunto articulado de información y actividades que establece una secuencia didáctica coherente y gradual para favorecer el desarrollo de las capacidades y actitudes orientadas al logro de las competencias del área.
- 4.3.2 A lo largo de las Unidades deberán desarrollarse, como mínimo, los conocimientos señalados en el DCN para el grado.
- 4.3.3 Las Unidades deberán estar adecuadamente articuladas entre sí.
- 4.3.4 Deberán promover el desarrollo articulado de los procesos pedagógicos: motivación, recuperación de saberes previos, generación de conflictos cognitivos, construcción de nuevos aprendizajes, aplicación de lo aprendido, evaluación y metacognición.
- 4.3.5 Deberán incluir Información Complementaria, ubicada pertinentemente, donde cumpla su función.
- 4.3.6 Deberán proponer actividades de evaluación y metacognición a lo largo de su desarrollo, en forma pertinente y oportuna, y al final del mismo.
- 4.3.7 Deberán estar numeradas y guardar una estructura común:

4.3.7.1 Sección Inicial

4.3.7.1.1 Al inicio de cada Unidad, se deberán presentar los aprendizajes esperados que contribuyan al desarrollo de las competencias del área, de manera que brinden a los



- estudiantes una visión global de lo que se pretende logren al concluirla.
- 4.3.7.1.2 Deberá presentar un texto, situación y/o imágenes que constituyan elementos motivadores, relacionados con los conocimientos a ser tratados, que permitan la recuperación de los saberes previos y la generación del conflicto cognitivo en los estudiantes.

4.3.7.2 Sección Central

- 4.3.7.2.1 Deberá iniciarse con una introducción de una extensión máxima de 650 caracteres, incluyendo espacios, en la que se describa la temática a ser tratada y la intención pedagógica de la Unidad.
- 4.3.7.2.2 El texto principal de cada Unidad deberá referirse a los conocimientos planteados en el DCN. Asimismo, deberá estar acompañado de uno o más de los siguientes elementos: textos secundarios, textos discontinuos (gráficos, esquemas, tablas), testimonios y situaciones que generen reflexión, análisis, inferencias, argumentación e investigación, de preferencia relacionados con la realidad de las diferentes regiones del país.
- 4.3.7.2.3 Las actividades deberán promover en los estudiantes la construcción de conceptos básicos del área, facilitar el aprendizaje de los conocimientos, así como el desarrollo de las capacidades y las actitudes propuestas en el DCN.
- 4.3.7.2.4 Deberá plantear actividades que promuevan en los estudiantes el uso de las TIC.
- 4.3.7.2.5 Al cierre de esta sección, deberá presentar uno o varios organizadores visuales, cuadros y/o tablas acerca de lo trabajado en ella.

4.3.7.3 Contenidos Regionales

- 4.3.7.3.1 La información presentada deberá estar vinculada a laos conocimientos tratados en la Unidad. Deberá promover el análisis y la reflexión sobre las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas actuales que tienen las regiones para su desarrollo.
- 4.3.7.3.2 La información y las actividades de esta Sección deberán estar referidas a temas como el ambiente, la demografía, los procesos históricos, la cultura, la economía, la geopolítica, la descentralización, entre otros.
- 4.3.7.3.3 Las actividades propuestas deberán favorecer la indagación de proyectos y programas que se vienen realizando desde el Estado y la Sociedad Civil, encaminados a promover el desarrollo local y regional, de manera que los estudiantes conozcan experiencias exitosas de referencia.
- 4.3.7.3.4 Deberá incluir una selección bibliográfica y de sitios web con información confiable y de calidad académica respaldada por investigadores, instituciones u organizaciones de



- reconocido prestigio, sobre contenidos regionales relacionados con el área.
- 4.3.7.3.5 A lo largo del Texto, deberán presentarse todas las regiones del país. En lo posible, deberán articularse regiones que compartan características comunes.

4.3.7.4 Proyectos de Investigación o de Aprendizaje

- 4.3.7.4.1 Al finalizar la Unidad, se presentará una propuestas para la realización de un Proyecto de Investigación o de Aprendizaje, que debe permitir a los estudiantes aplicar y fortalecer de manera articulada, las capacidades y actitudes trabajadas.
- 4.3.7.4.2 El Proyecto deberá promover la participación individual y grupal en diferentes espacios: aula, institución educativa, hogar o localidad.
- 4.3.7.4.3 Deberá promover el empleo de una herramienta propia del área que permita al estudiante aplicar los aprendizajes logrados en la Sección Central a partir de la aproximación al conocimiento de fenómenos sociales, culturales, históricos, geográficos y económicos de su entorno (levantamiento de diagnósticos, diseño y aplicación de instrumentos, elaboración de entrevistas, encuestas, fichas, listas de cotejo, procesamiento estadístico básico, entre otras).
- 4.3.7.4.4 Para el desarrollo de las propuestas de Proyecto se deberá presentar los siguientes elementos: propósito; situación problemática; descripción, fundamentación y diseño del instrumento a ser usado; actividades, evaluación y una actividad de metacognición. Cuando corresponda, se podrá orientar la aplicación del instrumento diseñado al tema tratado en la Sección Contenidos Regionales.
- 4.3.7.4.5 En lo posible deberá proponer actividades que promuevan el uso de las TIC.
- 4.3.7.4.6 De corresponder, se deberá proponer bibliografía y posibles sitios de consulta o nombres de expertos a ser consultados para su desarrollo.

4.3.7.5 Información Complementaria

4.3.7.5.1 Deberá presentar glosarios y/o notas, y/o epígrafes y/o fotos y/o imágenes con sus respectivas leyendas, entre otros, sujetos a lo señalado en el numeral 1.2. del presente documento, los cuales deberán contribuir a ejemplificar o profundizar el tema. También, deberá brindar recomendaciones de bibliografía y sitios web, pertinentes y de fuentes confiables, citados de acuerdo con las especificaciones APA 2010.



4.3.7.6 Evaluación y Metacognición

4.3.7.6.1 A lo largo de la Unidad, en forma pertinente y oportuna, y a lo largo de la misma se deberán proponer actividades de evaluación y metacognición²⁴.

4.3.7.6.2 Para la evaluación se deberán presentar actividades, técnicas e instrumentos como, por ejemplo, fichas de trabajo, pruebas de desempeño, cuestionarios, listas de cotejo, entre otros, que permitan evaluar los aprendizajes logrados.

4.3.7.6.3 Estas actividades deberán guardar correspondencia con el enfoque señalado en el DCN, los criterios de evaluación del área y los aprendizajes esperados.

4.3.7.6.4 Deberán ofrecer diversas formas de evaluación (autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación), que consideren distintos estilos de aprendizaje e inteligencias múltiples.

4.3.7.6.5 Las actividades metacognitivas deberán propiciar en los estudiantes el desarrollo de estrategias para que se ejerciten en la reflexión y autorregulación de sus procesos de aprendizaje.

5. BIBLIOGRAFÍA Y SITIOS WEB CONSULTADOS

Deberán presentar la Bibliografía y los sitios web consultados de acuerdo a la norma APA 2010.

6. LENGUAJE

- 6.1 Los Textos deberán estar redactados en castellano estándar, conforme a su uso en el Perú.
- 6.2 Deberán estar redactados en forma adecuada, con propiedad, coherencia y corrección lingüística (ortografía, gramática y estilo), en correspondencia con lo establecido por la Real Academia Española en sus últimas publicaciones de carácter normativo.
- 6.3 El lenguaje empleado deberá ser formal, aunque podrá incluirse muestras de lenguaje coloquial y regionalismos, con las explicaciones y recomendaciones correspondientes de su uso, de acuerdo con los requerimientos del área.
- 6.4 Cuando corresponda, se emplearán términos técnicos, lenguaje simbólico, gráficos y símbolos convencionales

Recordar que la metacognición responde a preguntas como: ¿qué aprendí?, ¿qué facilitó mi aprendizaje o cómo lo aprendí?, cade a qué lo aprendí? y ¿cómo lo puedo utilizar o aplicar en la solución de mis problemas cotidianos?, entre otras.

7. DISEÑO GRÁFICO

- 7.1 La propuesta de diseño global del Texto deberá corresponder con los propósitos pedagógicos del área y ser coherente con el nivel de desarrollo y las características etarias de los estudiantes.
- 7.2 La diagramación deberá ser moderna y sintética, constituirá una unidad gráfica o estructura estable y predecible, de manera que facilite a los estudiantes la comprensión de la información y los motive a su aprendizaje.
- 7.3 La diagramación deberá contribuir a que los Textos estén presentados con estructuras claras para un fácil reconocimiento de su organización y eficaz empleo. En lo que corresponda, deberá presentar una jerarquía de títulos y subtítulos e incluir íconos o señales que ayuden a distinguir sus secciones. Se deberá indicar de manera expresa que no está permitida la acción de escribir en los recuadros y espacios en blanco.
- 7.4 La diagramación deberá presentar diversidad compositiva, evitando la monotonía y el exceso de imágenes. En relación con el espacio ocupado, deberá hacer uso proporcional de los espacios en blanco, evitando la sobrecarga visual, con el fin de motivar la lectura y facilitar la comprensión del texto.
- 7.5 El Texto no deberá contener errores tipográficos.
- 7.6 La tipografía seleccionada deberá permitir la óptima visibilidad y legibilidad del texto, además de facilitar la lectura y la discriminación de los distintos tipos de información. Deberá presentar una buena relación de contraste figura-fondo, ya sea sobre color plano o sobre algún otro recurso gráfico.
- 7.7 La tipografía deberá ser variada. El tamaño de la fuente deberá ser como mínimo de 10 puntos, tomando como referencia el tamaño de la fuente Arial, y escalonado en función de la jerarquía de los títulos. Las leyendas de las ilustraciones o fotos, referencias a autor, notas a pie de página e Información Complementaria podrán ser de menor tamaño, el que no deberá ser inferior a 6 puntos.
- 7.8 Las imágenes (fotografía, ilustración, esquema, etc.) deberán cumplir una función didáctica, ser claras, atractivas, estéticas, fáciles de entender y coherentes con el conocimiento o la actividad correspondiente. Deberán emplearse para presentar categorías, conceptos, datos, descripciones e información importante, constituyendo un binomio armónico con el texto. Evitar el uso de imágenes y otras ilustraciones únicamente con fines estéticos o de relleno de espacios vacíos.
- 7.9 Las imágenes empleadas, cuando corresponda, deberán evidenciar los valores éticos, el respeto por los derechos humanos, la diversidad cultural, la equidad de género y los criterios de inclusión de personas con capacidades físicas y/o intelectuales diferentes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2. del presente documento.
- 7.10 En caso de presentar imágenes referidas al Perú, deberán corresponder a la diversidad natural y cultural del país, propiciando su reconocimiento y valoración. Las imágenes no deberán contener o propiciar estereotipos sociales, mensajes discriminatorios ni comerciales.
- 7.11 En caso de que las imágenes sean reproducciones, deberán ir acompañadas de la referencia correspondiente y tener la autorización del autor; si son realizadas exclusivamente para la obra, se deberá indicar el nombre del artista o autor. Cuando se requiera, las imágenes deberán estar acompañadas de leyendas claras y concisas.
- 7.12 La calidad técnica de las imágenes deberá ser óptima, en cuanto a resolución, balance de colores, iluminación, enfoque, recorte, encuadre y tamaño.
- 7.13 La carátula deberá ser de óptima calidad estética y atractivo visual, permitiendo identificar claramente el objetivo pedagógico y el contenido del Texto, cuya ilustración refleje las características del área.
- 7.14 El iomo del Texto deberá presentar la información que permita su fácil reconocimiento y ubicación.

MANUALES DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA DE PRIMERO A QUINTO DE SECUNDARIA

Los Manuales de Historia, Geografía y Economía de Primero de Secundaria son materiales para el uso del docente, impresos en formato de libro y de carácter no fungible.

Deberán presentar orientaciones y sugerencias metodológicas que permitan un empleo efectivo del Texto para el estudiante, así como información teórica actualizada.

Deberá, igualmente, promover en el docente la reflexión sobre su desempeño.

Además, deberá insertarse la reproducción Texto para el estudiante en el Manual, de forma que las orientaciones y sugerencias metodológicas acompañen pertinentemente cada Unidad. En la reproducción del Texto se deberá presentar, en lo que corresponda, las respuestas para las actividades, evaluaciones, etc., propuestas.

REQUERIMIENTOS DE CALIDAD PEDAGÓGICA

1. ENFOQUE

- 1.1. El Manual deberá responder a los objetivos de la Educación Secundaria y estar en correspondencia con los fundamentos, principios y propósitos que plantea el Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular (DCN), aprobado mediante la R.M. N.º 440-2008-ED. Asimismo, deberá sujetarse a las presentes Especificaciones Técnicas.
- 1.2. Deberán promover una educación intercultural, ambiental, de equidad, inclusiva y democrática, enmarcada en la afirmación de una cultura de paz por lo que ofrecerán orientaciones metodológicas claras y precisas para el tratamiento adecuado de la información, las imágenes y otros elementos presentados en el Texto; de manera que se favorezca en los estudiantes el desarrollo de una actitud crítica, basada en valores éticos, así como de condena a la violencia y a cualquier otra forma de violación de los derechos humanos. Además, deberán evitar cualquier tratamiento discriminatorio sea por características étnicas, apariencia corporal, género, nacionalidad, capacidades físicas y/o intelectuales diferentes, religión, niveles socioeconómicos o de cualquier otra índole.

2. RIGUROSIDAD Y PERTINENCIA DE LA INFORMACIÓN

- 2.1. La información contenida deberá presentar claridad conceptual, ser precisa y estar de acuerdo con los resultados de las investigaciones más recientes, aceptados por la comunidad científica o, de corresponder, deberá precisar las posturas que se encuentren en debate, señalando las fuentes respectivas. Estas últimas deberán estar respaldadas por investigadores, instituciones u organizaciones de reconocido prestigio académico.
- 2.2. La información planteada deberá estar correctamente articulada y jerarquizada. Se deberá evitar presentar información innecesaria.



3. ESTRUCTURA DE LOS MANUALES

Cada Manual deberá constar de:

- Presentación
- Tabla de contenidos
- Orientaciones generales
- Orientaciones metodológicas para cada Unidad y reproducción de la correspondiente Unidad del Texto para el estudiante²⁵
- Bibliografía comentada y sitios web consultados.

3.1. PRESENTACIÓN

- 3.1.1.Deberá explicar el propósito del Manual y hacer una breve descripción de su contenido.
- 3.1.2. Deberá exponer la fundamentación y las competencias del área para el ciclo.
- 3.1.3. Deberá explicitar la metodología y evaluación del área en el marco del enfoque pedagógico del DCN.
- 3.1.4. Deberá presentar la estructura y organización del Manual.

3.2. TABLA DE CONTENIDOS

Los Manuales deberán presentar, en formato de tabla, como mínimo, el número y nombre de la Unidad, las secciones propuestas para cada Unidad y los números de las páginas respectivas, considerando también las que correspondan a la reproducción del Texto.

3.3. ORIENTACIONES GENERALES

- 3.3.1.Deberán explicar la estructura y la tabla de contenidos del Texto para el estudiante.
- 3.3.2. Deberán explicar brevemente a los docentes la importancia de desarrollar en los estudiantes los siguientes procesos pedagógicos: motivación, recuperación de los saberes previos, generación del conflicto cognitivo, construcción del nuevo aprendizaje, aplicación de lo aprendido, evaluación y metacognición.
- 3.3.3. Deberán brindar información sobre las estrategias propuestas en el Texto para el desarrollo de la expresión oral, los diferentes niveles de comprensión lectora (literal, inferencial y crítico) y la producción de textos.
- 3.3.4. Deberán explicar la importancia de la iniciativa y el papel activo de los estudiantes en su proceso de aprendizaje, haciendo énfasis en el aprendizaje autónomo, los estilos de aprendizaje y las inteligencias múltiples para la aplicación adecuada de las estrategias propuestas en el Texto.
- 3.3.5. Deberán explicar la importancia de la metodología de Proyectos para fortalecer de manera articulada las capacidades y actitudes del área y se la reconozca como una estrategia para aprender a aprender.
- 3.3.6.Deberán promover el uso de las TIC, principalmente las herramientas de búsqueda de información (textos, audiovisuales, etc.) y los programas o softwares libres para la producción de textos y elaboración de materiales didácticos, entre otros.

Por ejemplo, Orientaciones metodológicas para la Unidad 1 y, a continuación, la reproducción de la Unidad 1 del Texto para el

- 3.3.7.Deberán proponer pautas para que el docente maneje un enfoque de evaluación formativa, que comprenda actividades de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación propuestas en el Texto.
- 3.3.8. Deberán brindar orientaciones para optimizar el uso adecuado del tiempo en el desarrollo de las actividades de la Unidad.
- 3.3.9. Deberán brindar orientaciones metodológicas para que los docentes reflexionen sobre su desempeño a partir de los resultados de aprendizaje de sus estudiantes.
- 3.3.10. Deberán presentar sugerencias sobre cómo articular esta área con otras áreas curriculares, de manera que permita a los estudiantes identificar y comprender diversos temas que fortalezcan sus aprendizajes.
- 3.3.11. La bibliografía y las fuentes bibliográficas empleadas, impresas y/o electrónicas, deberán ser pertinentes, confiables y estar citadas de acuerdo con las especificaciones APA 2010.

3.4. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS PARA CADA UNIDAD

- 3.4.1. Deberán brindar pautas para relacionar y/o adecuar el tratamiento pedagógico de la información presentada y las actividades propuestas a los intereses y al contexto de los estudiantes de distintas zonas del país.
- 3.4.2.Cuando corresponda, deberá presentar información que permita ampliar o profundizar los contenidos tratados en el Texto.
- 3.4.3. Cuando corresponda, se deberán brindar las respuestas respectivas a las actividades propuestas en la reproducción de la Sección Central del Texto así como en la de las actividades de evaluación del mismo.

3.5. Orientaciones para la Sección Inicial

- 3.5.1.Al inicio de cada Unidad, los Manuales deberán brindar orientaciones para que los docentes comprendan la articulación entre los aprendizajes esperados, de manera que puedan apoyar los estudiantes para que obtengan una visión global de lo que se pretende logren al concluir la Unidad.
- 3.5.2. Deberán explicar la relación entre los elementos motivadores presentados y las estrategias metodológicas para recuperar los saberes previos y generar el conflicto cognitivo.

3.6. Orientaciones para la Sección Central

- 3.6.1.Los Manuales deberán explicar la importancia de trabajar con los estudiantes el texto introductorio de esta sección para mejorar la calidad del proceso de construcción de los aprendizajes esperados.
- 3.6.2. Deberán ofrecer orientaciones metodológicas para que el docente pueda hacer uso adecuado de los elementos ofrecidos en el Texto (texto principal, textos secundarios, textos discontinuos, testimonios y situaciones), de manera que promueva en los estudiantes la reflexión, el análisis, la formulación de hipótesis, la argumentación, entre otros.
- 3.6.3. Deberán proponer orientaciones metodológicas para el desarrollo de las actividades propuestas.
- 3.6.4. Deberá ofrecer orientaciones metodológicas para que los estudiantes puedan ejercitarse en el manejo de las estrategias de aprendizaje correspondientes.

- 3.6.5. Deberá brindar orientaciones metodológicas para conducir actividades para promover el Manejo de la Información, a través de la revisión, lectura y análisis de fuentes primarias y secundarias e investigación bibliográfica; la aplicación de los diversos métodos y herramientas propias del área y uso de las TIC; el uso de técnicas de jerarquización y comunicación de la información.
- 3.6.6. Deberá proponer actividades que favorezcan la Comprensión espaciotemporal, a través de categorías temporales, técnicas de representación y técnicas de ubicación y contextualización del espacio geográfico, entre otras. En concordancia con lo señalado en el numeral 3.9 del Texto del área.
- 3.6.7. Deberá proponer orientaciones metodológicas para conducir actividades que propicien en el estudiante una actitud crítica y reflexiva, autónoma y comprometida, a través de la aplicación de estrategias diversas como: técnicas argumentativas, participativas, de discusión y análisis de casos; resolución de conflictos, dilemas morales, entre otras. El tratamiento de las actividades deberá responder a lo señalado en el numeral 1.2 del presente documento.
- 3.6.8. Deberá brindar pautas metodológicas para que el docente promueva y oriente a los estudiantes en el uso de las TIC.
- 3.6.9. Deberá plantear recomendaciones sobre el uso de los organizadores visuales que presenta el Texto al final de la Sección Central de cada Unidad.

3.7. Orientaciones para los Contenidos Regionales

- 3.7.1. Deberá proponer orientaciones metodológicas para conducir a los estudiantes en el análisis y la reflexión sobre las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas actuales que tienen las regiones, presentadas en la Unidad, para su desarrollo.
- 3.7.2. Deberá plantear orientaciones metodológicas para el tratamiento adecuado de la información y las actividades de esta Sección.
- 3.7.3. Deberá presentar orientaciones metodológicas para conducir a los estudiantes en el desarrollo de las actividades de indagación de proyectos y programas que se vienen realizando desde el Estado y la Sociedad Civil, encaminados a promover el desarrollo local y regional.

3.8. Orientaciones para Proyectos

- 3.8.1. Los Manuales deberán explicar el propósito del proyecto, así como su contribución al desarrollo de los aprendizajes esperados.
- 3.8.2. Deberán ofrecer orientaciones metodológicas para desarrollar, adecuadamente, cada uno de los elementos propuestos en el Proyecto.
- 3.8.3. Deberán brindar orientaciones metodológicas para promover el aprendizaje de Proyectos de Investigación, que permita al estudiante afianzar lo aprendido en la Sección Central de la Unidad, a partir de la aproximación al conocimiento de fenómenos sociales, culturales, históricos, geográficos y económicos de su entorno.
- 3.8.4. Deberá proponer orientaciones metodológicas para el desarrollo de las actividades individuales y grupales, en los distintos espacios: aula, institución educativa, hogar o localidad, según corresponda.
- 3.8.5. Deberá presentar, de corresponder, recomendaciones para el uso seguro y responsable de los materiales y equipos que se van a utilizar.

3.9. Orientaciones para la Información Complementaria

- 3.9.1. Los Manuales deberán brindar orientaciones metodológicas para el manejo adecuado de los glosarios, notas, epígrafes y fotos o imágenes con sus respectivas leyendas, que contribuyan a ejemplificar o profundizar el tema.
- 3.9.2. Deberán estar acompañados de ayudas, a manera de glosarios u otros, que no figuren en el Texto para el estudiante, las cuales deberán estar sujetas a lo señalado en el numeral 1.2. del presente documento.
- 3.9.3. En lo que corresponda, deberán propiciar el uso de los recursos²⁶ distribuidos por el Ministerio de Educación a todas las instituciones educativas públicas de Educación Secundaria.

3.10. Orientaciones para la Evaluación y Metacognición

- 3.10.1. Los Manuales deberán brindar orientaciones metodológicas para que el docente conduzca las actividades en correspondencia con el enfoque de evaluación del DCN y con los aprendizajes esperados de la Unidad.
- 3.10.2. Deberán ofrecer orientaciones metodológicas para que el docente dirija a los estudiantes en la realización de las actividades de evaluación, propuestos a lo largo de la Unidad.
- 3.10.3. Deberán indicar los procedimientos adecuados para que el docente haga uso de las diferentes técnicas e instrumentos de evaluación propuestos, de manera que le permita adoptar las medidas necesarias para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- 3.10.4. Deberán proponer orientaciones metodológicas para que el docente conduzca las actividades de metacognición^{27.}
- 3.10.5. Deberán brindar orientaciones variadas para la reflexión docente acerca de los resultados de los procesos metacognitivos y socioafectivos de los estudiantes y su desempeño.

3.11. BIBLIOGRAFÍA Y SITIOS WEB CONSULTADOS

3.11.1. Deberán presentar la Bibliografía consultada, comentada, así como los sitios web igualmente consultados, de acuerdo a la norma APA 2010.

4. LENGUAJE

- 4.1. Los Manuales deberán estar escritos en castellano estándar, conforme a su uso en el Perú.
- 4.2. Deberán estar redactados en forma adecuada, con propiedad, coherencia y corrección lingüística (ortografía, gramática y estilo).
- 4.3. El lenguaje empleado deberá estar en correspondencia con lo establecido por la Real Academia Española, según sus últimas publicaciones de carácter normativo.

Ver "Catálogo Recursos y Materiales Educativos de Educación Secundaria": http://www.oei.es/pdf2/catalogo_recursos_secundaria_peru.pdf

Recordar que la metacognición debe responder a estas cuatro preguntas: ¿qué aprendí?, ¿qué facilitó mi aprendizaje o cómo lo aprendí?, para qué lo aprendí? y ¿cómo lo puedo utilizar o aplicar en la solución de mis problemas cotidianos?

5. DISEÑO GRÁFICO

- 5.1. El diseño y la diagramación deberán ser modernos y sintéticos, apropiados para un destinatario adulto. Los Manuales deberán presentar unidad gráfica o estructura estable y predecible para facilitar su uso.
- 5.2. En la diagramación se deberá distribuir y diferenciar adecuadamente las orientaciones metodológicas para el docente (sugerencias para el tratamiento pedagógico, comentarios ampliatorios o aclaratorios sobre el contenido, etc.) con relación a las Unidades del Texto, de manera que le faciliten su comprensión.
- 5.3. La diagramación deberá contribuir a que los Manuales cuenten con estructuras claras y legibles, presentar una jerarquía de títulos y subtítulos e incluir íconos o señales que ayuden a distinguir sus secciones, así como a discriminar los distintos tipos de información, para un fácil reconocimiento de su organización y eficaz empleo.
- 5.4. La diagramación deberá presentar diversidad compositiva que la diferencie del Texto para el estudiante. Deberá ser aireada y atractiva para motivar la lectura.
- 5.5. La tipografía deberá ser variada. El tamaño de la fuente deberá ser como mínimo de 10 puntos, tomando como referencia el tamaño de la fuente Arial, y escalonado en función de la jerarquía de los títulos. Las leyendas ilustraciones o fotos, referencias a autor, notas a pie de página e información complementaria, podrán ser de menor tamaño, el que no deberá ser inferior a 6 puntos.
- 5.6. Los Manuales no deberán contener errores tipográficos.
- 5.7. Las imágenes empleadas deberán evidenciar los valores éticos, el respeto por los derechos humanos, la diversidad cultural, la equidad de género y los criterios de inclusión de personas con capacidades físicas y/o intelectuales diferentes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2. del presente documento.
- 5.8. En caso de presentar imágenes referidas al Perú, deberán corresponder a la diversidad natural y cultural del país, propiciando su reconocimiento y valoración. Las imágenes no deberán contener o propiciar estereotipos sociales, mensajes discriminatorios ni comerciales.
- 5.9. En caso de que las imágenes sean reproducciones, deberán ir acompañadas de la referencia correspondiente y tener la autorización del autor (de ser el caso). Si son realizadas exclusivamente para la obra, deberá indicarse el nombre del artista o autor. Cuando se requiera, las imágenes deberán estar acompañadas de leyendas claras, pertinentes y concisas.
- 5.10. La calidad técnica de las imágenes deberá ser óptima, en cuanto a resolución, balance de colores, iluminación, enfoque, recorte, encuadre y tamaño.
- 5.11. La carátula deberá ser de óptima calidad estética y atractivo visual, y guardará relación con la portada del Texto para el estudiante, con el fin de facilitar su identificación.
- 5.12. El lomo de los Manuales deberá presentar la información que permita su fácil reconocimiento y ubicación.



ÍTEMS 21, 22, 23, 24 Y 25

TEXTOS Y MANUALES DE FORMACIÓN CIUDADANA Y CÍVICA DE PRIMERO A QUINTO DE SECUNDARIA

TEXTOS DE FORMACIÓN CIUDADANA Y CÍVICA DE PRIMERO A QUINTO DE SECUNDARIA

Los Textos del área de Formación Ciudadana y Cívica de Primero a Quinto de Secundaria son materiales impresos en formato de libro, de carácter no fungible, para uso individual de los estudiantes.

REQUERIMIENTOS DE CALIDAD PEDAGÓGICA

1. ENFOQUE

- 1.1. Los Textos deberán estar en correspondencia con los fundamentos, principios y propósitos que plantea el Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular (DCN), aprobado mediante la R.M. N.º 440-2008-ED; promover el desarrollo de las capacidades y actitudes orientadas al logro de las competencias planteadas para el área, considerando el enfoque expuesto en su fundamentación y la articulación entre los grados de Primero a Quinto. Asimismo, deberán sujetarse a las presentes Especificaciones Técnicas.
- 1.2. Deberán promover una educación intercultural, ambiental, de equidad, inclusiva y democrática, enmarcada en la afirmación de una cultura de paz, por lo que deberá evitar cualquier tratamiento discriminatorio por características étnicas, apariencia corporal, capacidades físicas y/o intelectuales diferentes, género, nacionalidad, religión, niveles socioeconómicos o de cualquier otra índole. En ningún caso se aceptará la presentación de información, imágenes o actividades que alienten la violencia ni contravengan o se contrapongan a una cultura de paz, los valores éticos, los derechos humanos o a cualquier precepto legal vigente.
- 1.3. Deberán brindar información y proponer actividades que favorezcan en los estudiantes el desarrollo de una actitud crítica y reflexiva, con base en valores éticos.
- 1.4. Deberán proponer estrategias para que los estudiantes desarrollen autonomía en sus procesos de aprendizaje.
- 1.5. Deberán plantear actividades motivadoras que permitan el trabajo cooperativo de los estudiantes para favorecer su interaprendizaje.
- 1.6. Deberán brindar información y proponer actividades que favorezcan su desarrollo personal y familiar, su participación en la sociedad y la valoración de nuestra herencia cultural.

2. RIGUROSIDAD Y PERTINENCIA DE LA INFORMACIÓN

- 2.1. La información tratada y las actividades propuestas deberán corresponder a los aprendizajes esperados.
- 2.2. La información contenida deberá presentar claridad conceptual, ser precisa y estar de acuerdo con los resultados de las investigaciones más recientes.
- 2.3. La información brindada deberá estar adecuadamente dosificada y su tratamiento pedagógico ser apropiado para el grado escolar.
- 2.4. La información planteada deberá estar correctamente articulada y jerarquizada. Se deberá evitar presentar información innecesaria.

2.5. La bibliografía y las fuentes bibliográficas empleadas, impresas y/o electrónicas, deberán ser pertinentes y confiables. Además, deberán estar citadas de acuerdo con las especificaciones APA 2010.

3. FACILITACIÓN DEL APRENDIZAJE

- 3.1. La información presentada y las actividades, individuales y grupales, propuestas deberán permitir a los estudiantes establecer relaciones conceptuales y representaciones gráficas que les faciliten la construcción de aprendizajes significativos.
- 3.2. La información presentada deberá estar claramente explicada y redactada con una estructura sintáctica sencilla, considerando una paulatina gradación de complejidad y esclareciendo o definiendo los términos técnicos y otros que así lo requieran para asegurar su comprensión.
- 3.3. Los Textos deberán proponer actividades de fácil adecuación, considerando demanda cognitiva para su realización.
- 3.4. Deberán presentar actividades que respondan a distintos estilos de aprendizaje e inteligencias múltiples.
- 3.5. Deberán proponer actividades que permitan a los estudiantes procesar, recuperar y expresar la información aprendida, mediante la producción de textos, el uso de organizadores visuales, el empleo de las TIC, entre otros.
- 3.6. Deberán ofrecer actividades que promuevan la creatividad, la investigación y la aplicación práctica.
- 3.7. Deberán proponer actividades que contribuyan a desarrollar la expresión y comprensión oral, los diferentes niveles de comprensión lectora (literal, inferencial y crítico), así como la producción de textos.
- 3.8. Deberán proponer actividades que faciliten que los estudiantes relacionen los conocimientos que van adquiriendo.
- 3.9. Deberán proponer actividades que favorezcan en los estudiantes el fortalecimiento progresivo de su identidad como peruanos, así como los principios, las normas, la práctica de valores éticos y cívicos y el orden legal vigente, con el fin de formarse como ciudadanos reflexivos y conscientes de sus derechos y responsabilidades, identificados y comprometidos con una sociedad diversa y multicultural de la cual forman parte.
- 3.10. Deberán plantear el desarrollo de proyectos participativos que promuevan el compromiso y la participación ciudadana de los estudiantes, a partir de la comprensión de los diversos asuntos de su comunidad y del país, de las diversas instituciones del Estado y de las diversas organizaciones de la sociedad civil, reconociendo su papel en el funcionamiento del sistema democrático y promoviendo un estilo de vida que favorezca la convivencia social justa y armónica.
- 3.11. Deberán proponer estrategias de transferencia de los aprendizajes para la aplicación de estos en situaciones cotidianas, de modo que las capacidades y conocimientos desarrollados favorezcan en los estudiantes el ejercicio de su ciudadanía activa y participativa, la toma de decisiones, el emprendimiento de un proyecto, la resolución de problemas para mejorar su calidad de vida y transformar la realidad, desde una perspectiva de desarrollo humano y social.
- 3.12. Deberán proponer actividades que permitan al estudiante: observar y analizar la realidad inmediata así como la realidad local, regional y nacional a través de imágenes, videos, lecturas, etc.; organizar información utilizando diversas técnicas como infografías, esquemas, cuadros, mapas conceptuales o semánticos; ponerse en el lugar del otro, a través de juego de roles, dramatizaciones, dinámicas diversas; participar como ponentes, moderadores o relatores en conversatorios, debates, diálogos, paneles, mesas redondas, entre otros, sobre temas como la diversidad cultural y otros



de impacto en la ciudadanía, que correspondan con sus intereses y necesidades; reflexionar sobre las experiencias vividas a la luz de referentes teóricos, axiológicos y normativos; socializar sus reflexiones y compromisos, utilizando medios de comunicación, como por ejemplo: historietas, trípticos, entre otros.

- 3.13. Deberán plantear actividades que promuevan el empleo de estrategias propias del área; por ejemplo, dilemas morales, cuaderno de vida, estrategias de aprendizaje basado en preguntas, análisis de casos entre otros. El tratamiento de las actividades deberá responder a lo señalado en el numeral 1.2. del presente documento.
- 3.14. Deberán proponer diversas estrategias y actividades para desarrollar la autoestima, la empatía, el respeto y la tolerancia de modo de afianzar las actitudes democráticas.

4. ESTRUCTURA DE LOS TEXTOS

Cada Texto deberá contener las siguientes partes:

- Presentación
- Tabla de contenidos
- Unidades
- Proyectos Participativos
- Bibliografía y sitios web

4.1. PRESENTACIÓN

Deberá explicar el propósito del Texto y la finalidad del área así como, de manera general, la intención pedagógica de cada Unidad. Igualmente, deberá presentar de forma gráfica la estructura del Texto.

4.2. TABLA DE CONTENIDOS

Los Textos deberán presentar en formato de tabla, como mínimo, el número y nombre de la Unidad, así como la estructura organizada de los conocimientos tratados, señalando el número de la página en la que se encuentran.

4.3. CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES

- 4.3.1. Los Textos de grado deberá organizarse en Unidades. Se entiende por Unidad al conjunto articulado de información y actividades que establece una secuencia didáctica coherente y gradual para favorecer el desarrollo de las capacidades y actitudes orientadas al logro de las competencias del área.
- 4.3.2. A lo largo de las Unidades deberán desarrollarse, como mínimo, los conocimientos señalados en el DCN para el grado.
- 4.3.3. Las Unidades deberán estar adecuadamente articuladas entre sí.
- 4.3.4. Deberán promover el desarrollo articulado de los procesos pedagógicos: motivación, recuperación de saberes previos, generación de conflictos cognitivos, construcción de nuevos aprendizajes, aplicación de lo aprendido, evaluación y metacognición.



- 4.3.5. Deberán incluir Información Complementaria, ubicada pertinentemente, donde cumpla su función.
- 4.3.6. Deberán proponer actividades de evaluación y metacognición a lo largo de su desarrollo, en forma pertinente y oportuna, y al final del mismo.
- 4.3.7. Deberán estar numeradas, guardar una estructura común:

4.3.7.1. Sección Inicial

- 4.3.7.1.1. Al inicio de cada Unidad, se deberán presentar los aprendizajes esperados que contribuyan al desarrollo de las competencias del área, de manera que brinden a los estudiantes una visión global de lo que se pretende logren al concluirla.
- 4.3.7.1.2. Deberá presentar un texto, situación y/o imágenes que constituyan elementos motivadores, relacionados con los conocimientos a ser tratados, que permitan la recuperación de los saberes previos y la generación del conflicto cognitivo.

4.3.7.2. Sección Central

- 4.3.7.2.1. Deberá iniciarse con una introducción de una extensión máxima de 650 caracteres, incluyendo espacios, en la que se describa la intención pedagógica de la Unidad y los conocimientos a ser tratados.
- 4.3.7.2.2. El texto principal de cada Unidad deberá referirse a los conocimientos planteados en el DCN. Asimismo, deberá estar acompañado de uno o más de los siguientes elementos: textos secundarios, textos discontinuos (gráficos, esquemas, tablas, etc.), imágenes (fotografías, ilustraciones, etc.), testimonios y situaciones cotidianas que generen reflexión para la participación, de preferencia relacionadas con la realidad de las diferentes regiones del país.
- 4.3.7.2.3. Las actividades deberán promover en los estudiantes la construcción de conceptos básicos del área, facilitar el aprendizaje de los conocimientos, así como el desarrollo de las capacidades y las actitudes propuestas en el DCN.
- 4.3.7.2.4. Deberá plantear actividades que promuevan en los estudiantes el uso de las TIC.
- 4.3.7.2.5. Al cierre de esta sección, deberá presentar uno o varios organizadores visuales, cuadros, tablas y/o gráficos acerca de lo trabajado en ella.

4.3.7.3. Sección Taller

4.3.7.3.1. Esta sección presentará actividades y estrategias de fácil adecuación en situaciones cotidianas que demanden la participación ciudadana de los estudiantes, de modo que estos ejerciten los conocimientos aprendidos.



- 4.3.7.3.2. Deberá proponer el uso de una técnica y/o herramienta y/o instrumento propio del área así como las recomendaciones para su empleo.
- 4.3.7.3.3. De corresponder, deberá presentar una o varias recomendaciones para el uso seguro y responsable de los materiales y equipos a utilizar.

4.3.7.4. Información Complementaria

4.3.7.4.1. Deberá presentar glosarios y/o notas, y/o epígrafes y/o fotos y/o imágenes con sus respectivas leyendas, entre otros, sujetos a lo señalado en el numeral 1.2. del presente documento, los cuales deberán contribuir a ejemplificar o profundizar el tema. También, deberá brindar recomendaciones de bibliografía y sitios web, pertinentes y de fuentes confiables, citados de acuerdo con las especificaciones APA 2010.

4.3.7.5. Evaluación y Metacognición

- 4.3.7.5.1. A lo largo de la Unidad, en forma pertinente y oportuna, y al final de la misma se deberán proponer actividades de evaluación y metacognición²⁸.
- 4.3.7.5.2. Para la evaluación se deberá presentar actividades, técnicas e instrumentos como, por ejemplo, fichas de trabajo, pruebas de desempeño, cuestionarios, listas de cotejo, entre otros, que permitan evaluar los apendizajes logrados.
- 4.3.7.5.3. Estas actividades deberán guardar correspondencia con el enfoque señalado en el DCN, los criterios de evaluación del área y los aprendizajes esperados.
- 4.3.7.5.4. Deberán ofrecer diversas formas de evaluación (autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación), que consideren distintos estilos de aprendizaje e inteligencias múltiples.
- 4.3.7.5.5. Las actividades metacognitivas deberán propiciar en los estudiantes el desarrollo de estrategias para que se ejerciten en la reflexión y autorregulación de sus procesos de aprendizaje.

²⁸ Recordar que la metacognición responde a preguntas como: ¿qué aprendí?, ¿qué facilitó mi aprendizaje o cómo lo aprendí?, ¿para qué lo aprendí? y ¿cómo lo puedo utilizar o aplicar en la solución de mis problemas cotidianos?, entre otras.



5. PROYECTOS PARTICIPATIVOS

- 5.1. Al finalizar el bloque de Unidades, se deberá presentar como mínimo seis propuestas para la realización de uno o más Proyectos Participativos que faciliten a los estudiantes aplicar y fortalecer de manera articulada, las capacidades y actitudes trabajadas.
- 5.2. Estas propuestas, pertinentes al grado, deberán partir de la identificación de asuntos públicos cotidianos de la comunidad, región y/o del país, correspondientes a diferentes contextos socioculturales, factibles de ser realizadas en ámbitos cercanos a los estudiantes (aula, institución educativa, hogar, centro laboral etc.), entre las que los estudiantes y el docente tomarán como referencia la más semejante a su realidad para diseñar y ejecutar uno o más Proyectos Participativos propios que aborden asuntos públicos de su entorno.
- 5.3. Deberán basarse en el conocimiento de las instituciones del Estado, las organizaciones de la sociedad civil así como de las organizaciones estudiantiles.
- 5.4. Deberán desarrollar estrategias para la participación así como los conocimientos trabajados.
- 5.5. Los Proyectos deberán proponer como mínimo, el desarrollo de las Fases señaladas en el DCN.
- 5.6. Deberá proponer el uso de una técnica y/o instrumento propio del área.
- 5.7. En lo posible, se deberá proponer actividades que poromuevan el uso de las TIC.
- 5.8. Cuando corresponda, se deberá proponer bibliografía y posibles sitios para consulta electrónica.

6. BIBLIOGRAFÍA Y SITIOS WEB CONSULTADOS

Deberán presentar la Bibliografía y los sitios web consultados de acuerdo a la norma APA 2010.

7. LENGUAJE

- 7.1. Los Textos deberán estar redactados en castellano estándar, conforme a su uso en el Perú.
- 7.2. Deberán estar redactados en forma adecuada, con propiedad, coherencia y corrección lingüística (ortografía, gramática y estilo), en correspondencia con lo establecido por la Real Academia Española en sus últimas publicaciones de carácter normativo.
- 7.3. El lenguaje empleado deberá ser formal, aunque podrá incluirse muestras de lenguaje coloquial y regionalismos, con las explicaciones y recomendaciones correspondientes de su uso, de acuerdo con los requerimientos del área.
- 7.4. Cuando corresponda, se emplearán términos técnicos, lenguaje simbólico, gráficos y símbolos convencionales

8. DISEÑO GRÁFICO

- 8.1. La propuesta de diseño global del Texto deberá corresponder con los propósitos pedagógicos del área y ser coherente con el nivel de desarrollo y las características etarias de los estudiantes.
- 8.2. La diagramación deberá ser moderna y sintética, constituirá una unidad gráfica o estructura estable y predecible, de manera que facilite a los estudiantes la mprensión de la información y los motive a su aprendizaje.

- 8.3. La diagramación deberá contribuir a que los Textos estén presentados con estructuras claras para un fácil reconocimiento de su organización y eficaz empleo. En lo que corresponda, deberá presentar una jerarquía de títulos y subtítulos e incluir íconos o señales que ayuden a distinguir sus secciones. Se deberá indicar de manera expresa que no está permitida la acción de escribir en los recuadros y espacios en blanco.
- 8.4. La diagramación deberá presentar diversidad compositiva, evitando la monotonía y el exceso de imágenes. En relación con el espacio ocupado, deberá hacer uso proporcional de los espacios en blanco, evitando la sobrecarga visual, con el fin de motivar la lectura y facilitar la comprensión del texto.
- 8.5. El Texto no deberá contener errores tipográficos.
- 8.6. La tipografía seleccionada deberá permitir la óptima visibilidad y legibilidad del texto, además de facilitar la lectura y la discriminación de los distintos tipos de información. Deberá presentar una buena relación de contraste figura-fondo, ya sea sobre color plano o sobre algún otro recurso gráfico.
- 8.7. La tipografía deberá ser variada. El tamaño de la fuente deberá ser como mínimo de 10 puntos, tomando como referencia el tamaño de la fuente Arial, y escalonado en función de la jerarquía de los títulos. Las leyendas de las ilustraciones o fotos, referencias a autor, notas a pie de página e Información Complementaria podrán ser de menor tamaño, el que no deberá ser inferior a 6 puntos.
- 8.8. Las imágenes (fotografía, ilustración, esquema, etc.) deberán cumplir una función didáctica, ser claras, atractivas, estéticas, fáciles de entender y coherentes con el conocimiento o la actividad correspondiente. Deberán emplearse para presentar categorías, conceptos, datos, descripciones e información importante, constituyendo un binomio armónico con el texto. Se deberá evitar el uso de imágenes y otras ilustraciones únicamente con fines estéticos o de relleno de espacios vacíos.
- 8.9. Las imágenes empleadas, cuando corresponda, deberán evidenciar los valores éticos, el respeto por los derechos humanos, la diversidad cultural, la equidad de género y los criterios de inclusión de personas con capacidades físicas y/o intelectuales diferentes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2. del presente documento.
- 8.10. En caso de presentar imágenes referidas al Perú, deberán corresponder a la diversidad natural y cultural del país, propiciando su reconocimiento y valoración. Las imágenes no deberán contener o propiciar estereotipos sociales, mensajes discriminatorios ni comerciales.
- 8.11. En caso de que las imágenes sean reproducciones, deberán ir acompañadas de la referencia correspondiente y tener la autorización del autor; si son realizadas exclusivamente para la obra, se deberá indicar el nombre del artista o autor. Cuando se requiera, las imágenes deberán estar acompañadas de leyendas claras y concisas.
- 8.12. La calidad técnica de las imágenes deberá ser óptima, en cuanto a resolución, balance de colores, iluminación, enfoque, recorte, encuadre y tamaño.
- 8.13. La carátula deberá ser de óptima calidad estética y atractivo visual, permitiendo identificar claramente el objetivo pedagógico y el contenido del Texto, cuya ilustración refleje las características del área.
- 8.14. El lomo del Texto deberá presentar la información que permita su fácil reconocimiento y ubicación.



MANUALES DE FORMACIÓN CIUDADANA Y CÍVICA DE PRIMERO A QUINTO DE SECUNDARIA

Los Manuales de Formación Ciudadana y Cívica de Primero a Quinto de Secundaria son materiales para el uso del docente, impresos en formato de libro y de carácter no fungible.

Deberán presentar orientaciones y sugerencias metodológicas que permitan un empleo efectivo del Texto para el estudiante, así como información teórica actualizada, con claridad conceptual.

Deberán, igualmente, promover en el docente la reflexión sobre su desempeño y la relación entre la calidad de este y el uso efectivo del tiempo en el aula.

Además, deberá insertarse la reproducción Texto para el estudiante, de forma que las orientaciones y sugerencias metodológicas acompañen pertinentemente cada Unidad. En la reproducción del Texto se deberá presentar, en lo que corresponda, las respuestas para los ejercicios, actividades, evaluaciones, etc., propuestos.

REQUERIMIENTOS DE CALIDAD PEDAGÓGICA

1. ENFOQUE

- 1.1. Los Manuales deberán estar en correspondencia con los fundamentos, principios y propósitos que plantea el Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular (DCN), aprobado mediante la R.M. N.º 440-2008-ED. Asimismo, deberán sujetarse a las presentes Especificaciones Técnicas.
- 1.2. Deberán promover una educación intercultural, ambiental, de equidad, inclusiva y democrática, enmarcada en la afirmación de una cultura de paz por lo que ofrecerán orientaciones metodológicas claras y precisas para el tratamiento adecuado de la información, las imágenes y otros elementos presentados en el Texto; de manera que se favorezca en los estudiantes el desarrollo de una actitud crítica, basada en valores éticos, así como de condena a la violencia y a cualquier otra forma de violación de los derechos humanos. Además, deberán evitar cualquier tratamiento discriminatorio sea por características étnicas, apariencia corporal, género, nacionalidad, capacidades físicas y/o intelectuales diferentes, religión, niveles socioeconómicos o de cualquier otra índole.

2. RIGUROSIDAD Y PERTINENCIA DE LA INFORMACIÓN

2.1. La información contenida deberá presentar claridad conceptual, ser precisa y estar de acuerdo con los resultados de las investigaciones más recientes, aceptados por la comunidad científica o, de corresponder, deberá precisar las posturas que se encuentren en debate, señalando las fuentes respectivas. Estas últimas deberán estar respaldadas por investigadores, instituciones u organizaciones de reconocido prestigio académico.

2.2. La información planteada deberá estar correctamente articulada y jerarquizada. Se deberá evitar presentar información innecesaria.

3. ESTRUCTURA DE LOS MANUALES

Cada Manual deberá constar de:

- Presentación
- Tabla de contenidos
- Orientaciones generales
- Orientaciones metodológicas para cada Unidad y la reproducción de la correspondiente Unidad del Texto para el estudiante
- Orientaciones metodológicas para los Proyectos Participativos y reproducción del segmento correspondiente del Texto para el estudiante²⁹
- Bibliografía comentada y sitios web consultados

3.1. PRESENTACIÓN

- 3.1.1. Deberá explicar el propósito de los Manuales y hacer una breve descripción de su contenido.
- 3.1.2. Deberá exponer la fundamentación y las competencias del área para el ciclo.
- 3.1.3. Deberá explicitar la metodología y evaluación del área en el marco del enfoque pedagógico del DCN.
- 3.1.4. Deberá presentar la estructura y organización del Manual.

3.2. TABLA DE CONTENIDOS

Los Manuales deberán presentar, en formato de tabla, como mínimo, el número y nombre de la Unidad, las secciones propuestas para cada Unidad y los números de las páginas respectivas, considerando también las que correspondan a la reproducción del Texto.

3.3. ORIENTACIONES GENERALES

- 3.3.1. Deberán explicar la estructura y la tabla de contenidos del Texto para el estudiante.
- 3.3.2. Deberán explicar brevemente a los docentes la importancia de desarrollar en los estudiantes los siguientes procesos pedagógicos: motivación, recuperación de los saberes previos, generación del conflicto cognitivo, construcción del nuevo aprendizaje, aplicación de lo aprendido, evaluación y metacognición.
- 3.3.3. Deberán brindar información sobre las estrategias propuestas en el texto para el desarrollo de la expresión oral, los diferentes niveles de comprensión lectora (literal, inferencial y crítico) y la producción de textos.
- 3.3.4. Deberán explicar la importancia de la iniciativa y el papel activo de los estudiantes en su proceso de aprendizaje, haciendo énfasis en el aprendizaje autónomo, los estilos de aprendizaje y las inteligencias múltiples para la aplicación adecuada de las estrategias propuestas en el texto.
- 3.3.5. Deberán promover el uso de las TIC, principalmente las herramientas de búsqueda de información (textos, audiovisuales, etc.) y los programas o

²⁹ Por ejemplo, Orientaciones metodológicas para la Unidad 1 y, a continuación, la reproducción de la Unidad 1 del Texto para el estudiante.

- softwares libres, para la producción de textos y elaboración de materiales didácticos, entre otros.
- 3.3.6. Deberán proponer pautas para que el docente maneje un enfoque de evaluación formativa, que comprenda actividades de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación propuestas en el Texto.
- 3.3.7. Deberán brindar orientaciones para optimizar el uso adecuado del tiempo en el desarrollo de las actividades de la Unidad.
- 3.3.8. Deberán brindar orientaciones metodológicas para que los docentes reflexionen sobre su desempeño a partir de los resultados de aprendizaje de sus estudiantes.
- 3.3.9. Deberán presentar sugerencias sobre cómo articular esta área con otras áreas curriculares, de manera que permita a los estudiantes identificar y comprender diversos temas que fortalezcan sus aprendizajes
- 3.3.10. Deberán ofrecer orientaciones metodológicas para que el docente conduzca las actividades que favorezcan, en los estudiantes, el fortalecimiento progresivo de su identidad como peruanos, así como los principios, las normas, la práctica de valores éticos y cívicos y el orden legal vigente.
- 3.3.11. Deberán proponer a los docentes diversas estrategias y actividades que permitan afianzar las actitudes democráticas.
- 3.3.12. Deberán brindar pautas metodológicas para que el docente oriente a los estudiantes en el desarrollo de los proyectos participativos, a partir de la comprensión de diversos asuntos de su comunidad, región y del país, de las diversas instituciones del Estado y de las diversas organizaciones de la sociedad civil.
- 3.3.13. Deberán presentar pautas metodológicas para orientar la transferencia y aplicación práctica de los aprendizajes, de modo que las capacidades y conocimientos desarrollados favorezcan una cultura emprendedora en los estudiantes para ejercer ciudadanía, tomar decisiones, emprender un proyecto, resolver problemas, mejorar su calidad de vida y transformar la realidad, desde una perspectiva de desarrollo humano y social.
- 3.3.14. La bibliografía y las fuentes bibliográficas empleadas, impresas y/o electrónicas, deberán ser pertinentes, confiables y estar citadas de acuerdo con las especificaciones APA 2010.

3.4. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS PARA CADA UNIDAD

- 3.4.1. Deberán brindar pautas para relacionar y/o adecuar el tratamiento pedagógico de la información presentada y las actividades propuestas a los intereses y al contexto de los estudiantes de distintas zonas del país.
- 3.4.2. Cuando corresponda, deberá presentar información que permita ampliar o profundizar los contenidos tratados en el Texto.
- 3.4.3. Cuando corresponda, se deberá brindar las respuestas respectivas a las actividades propuestas en la reproducción de la Sección Central del Texto, así como en la de las actividades de la evaluación del mismo.

3.5. Orientaciones para la Sección Inicial

3.5.1. Al inicio de cada Unidad, los Manuales deberán brindar orientaciones para que el docente comprenda la articulación entre los aprendizajes esperados, de manera que el docente, a su vez, oriente a los estudiantes en el desarrollo de una visión global de lo que se pretende que ellos logren al concluir la Unidad.



3.5.2. Deberán explicar la relación entre los elementos motivadores presentados y las estrategias metodológicas para recuperar los saberes previos y generar el conflicto cognitivo.

3.6. Orientaciones para la Sección Central

- 3.6.1. Los Manuales deberán explicar la importancia de trabajar con los estudiantes, el texto introductorio de esta sección para mejorar la calidad del proceso de construcción de los aprendizajes esperados.
- 3.6.2. Deberán ofrecer orientaciones metodológicas para que el docente pueda hacer uso adecuado de los elementos ofrecidos en el Texto (texto principal, textos secundarios, textos discontinuos, testimonios y asuntos públicos) de manera que promueva en los estudiantes la reflexión para la acción participativa.
- 3.6.3. Deberán proponer orientaciones metodológicas para el desarrollo en aula de actividades propuestas.
- 3.6.4. Deberán brindar pautas metodológicas para que el docente promueva y oriente a los estudiantes en el uso de las TIC.
- 3.6.5. Deberán plantear recomendaciones sobre el uso de los organizadores visuales, cuadros y/o tablas que presenta el Texto al final de la Sección Central de cada Unidad.
- 3.6.6. Deberán brindar orientaciones metodológicas para conducir actividades individuales y grupales que permitan al estudiante: observar la realidad; organizar la información; ponerse en el lugar del otro; participar como ponentes, moderadores o relatores en temas de impacto en la ciudadanía y que correspondan con sus intereses y necesidades; reflexionar sobre las experiencias vividas a la luz de referentes teóricos, axiológicos y normativos; socializar sus reflexiones y compromisos, entre otros.
- 3.6.7. Deberán proponer orientaciones metodológicas para conducir actividades que propicien en el estudiante una actitud crítica y reflexiva, autónoma y comprometida, a través de la aplicación de estrategias diversas, tales como: técnicas participativas, de discusión y análisis de casos; resolución de conflictos, dilemas morales, entre otros. El tratamiento de las actividades deberá responder a lo señalado en el numeral 1.2. del presente documento.

3.7. Orientaciones para la Sección Taller

- 3.7.1. Esta sección deberá presentar recomendaciones para que el docente transfiera a los estudiantes estrategias participativas de modo que estos ejerciten sus actitudes democráticas.
- 3.7.2. Se deberá proponer orientaciones para el uso eficaz de una técnica y/o instrumento propio del área, así como las recomendaciones para su empleo.
- 3.7.3. De corresponder, se deberá presentar una o varias recomendaciones para el uso seguro y responsable de los materiales y equipos a utilizar.

3.8. Orientaciones para la Información Complementaria

3.8.1. Los Manuales deberán brindar orientaciones metodológicas para el manejo adecuado de los glosarios, notas, epígrafes y fotos o imágenes con sus espectivas leyendas, que contribuyan a ejemplificar o profundizar el tema.

- 3.8.2. Deberán estar acompañado de ayudas, a manera de glosarios u otros, que no figuren en el Texto para el estudiante, las cuales deberán estar sujetas a lo señalado en el numeral 1.2. del presente documento.
- 3.8.3. En lo que corresponda, deberán propiciar el uso de los recursos30 distribuidos por el Ministerio de Educación a todas las instituciones educativas públicas de Educación Secundaria.

3.9. Orientaciones para la Evaluación y Metacognición

- 3.9.1. Los Manuales deberán brindar orientaciones metodológicas para que el docente conduzca las actividades en correspondencia con el enfoque de evaluación del DCN y con los aprendizajes esperados de la Unidad.
- 3.9.2. Deberán indicar los procedimientos adecuados para que el docente haga uso de las diferentes técnicas e instrumentos de evaluación propuestos, de manera que le permita adoptar las medidas necesarias para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- 3.9.3. Deberán proponer orientaciones metodológicas para que el docente conduzca las actividades de metacognición31.
- 3.9.4. Deberán brindar orientaciones variadas para la reflexión docente acerca de los resultados de los procesos metacognitivos y socioafectivos de los estudiantes y su desempeño.

3.10. ORIENTACIONES PARA LOS PROYECTOS PARTICIPATIVOS

- 3.10.1. Se deberá brindar orientaciones a los docentes acerca de la contribución de los Proyectos Participativos para el logro de los aprendizajes esperados.
- 3.10.2. Se deberá comprometer al docente en la promoción de la participación ciudadana, facilitándole la comprensión de los asuntos públicos de su comunidad, región y del país, de las diversas instituciones del Estado, de las organizaciones de la sociedad civil, así como de las organizaciones estudiantiles.
- 3.10.3. Se deberá brindar pautas al docente para el empleo de las TIC en la ejecución de los Proyectos de Aprendizaje.
- 3.10.4. Se deberán ofrecer pautas para el desarrollo de las actividades de evaluación y metacognición.
- 3.10.5. Se deberán proponer recomendaciones para la participación responsable y democrática de los estudiantes en los asuntos públicos de su entorno.

3.11. BIBLIOGRAFÍA Y SITIOS WEB CONSULTADOS

3.11.1. Deberán presentar la Bibliografía consultada, comentada, así como los sitios web igualmente, de acuerdo a la norma APA 2010.

http://www.oei.es/pdf2/catalogo recursos secundaria peru.pdf

³¹Recordar que la metacognición debe responder a estas cuatro preguntas: ¿qué aprendí?, ¿qué facilitó mi aprendizaje o cómo lo aprendí?, ¿para qué lo aprendí? y ¿cómo lo puedo utilizar o aplicar en la solución de mis problemas cotidianos?



³⁰Ver "Catálogo Recursos y Materiales Educativos de Educación Secundaria":

4. LENGUAJE

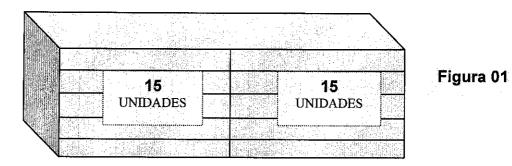
- 4.1. Los Manuales deberán estar escritos en castellano estándar, conforme a su uso en el Perú.
- 4.2. Deberán estar redactados en forma adecuada, con propiedad, coherencia y corrección lingüística (ortografía, gramática y estilo).
- 4.3. El lenguaje empleado deberá estar en correspondencia con lo establecido por la Real Academia Española, según sus últimas publicaciones de carácter normativo.

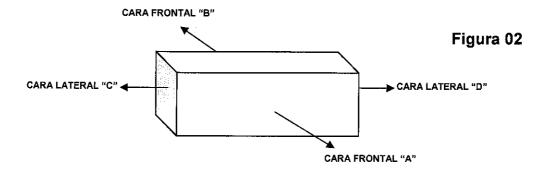
5. DISEÑO GRÁFICO

- 5.1. El diseño y la diagramación deberán ser modernos y sintéticos, apropiados para un destinatario adulto. Los Manuales deberán presentar unidad gráfica o estructura estable y predecible para facilitar su uso.
- 5.2. En la diagramación se deberá distribuir y diferenciar adecuadamente las orientaciones metodológicas para el docente (sugerencias para el tratamiento pedagógico, comentarios ampliatorios o aclaratorios sobre el contenido, etc.) con relación a las Unidades del Texto, de manera que le faciliten su comprensión.
- 5.3. La diagramación deberá contribuir a que el Manual cuente con estructuras claras y legibles, presentar una jerarquía de títulos y subtítulos e incluir íconos o señales que ayuden a distinguir sus secciones, así como a discriminar los distintos tipos de información, para un fácil reconocimiento de su organización y eficaz empleo.
- 5.4. La diagramación deberá presentar diversidad compositiva que la diferencie del Texto para el estudiante. Deberá ser aireada y atractiva para motivar la lectura.
- 5.5. La tipografía deberá ser variada. El tamaño de la fuente deberá ser como mínimo de 10 puntos, tomando como referencia el tamaño de la fuente Arial, y escalonado en función de la jerarquía de los títulos. Las leyendas, ilustraciones o fotos, referencias a autor, notas a pie de página e información complementaria, podrán ser de menor tamaño, el que no deberá ser menor a 6 puntos.
- 5.6. Los Manuales no deberá contener errores tipográficos.
- 5.7. Las imágenes empleadas deberán evidenciar los valores éticos, el respeto por los derechos humanos, la diversidad cultural, la equidad de género y los criterios de inclusión de personas con capacidades físicas e intelectuales diferentes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2. del presente documento.
- 5.8. En caso de presentar imágenes referidas al Perú, deberán corresponder a la diversidad natural y cultural del país, propiciando su reconocimiento y valoración. Las imágenes no deberán contener o propiciar estereotipos sociales ni mensajes discriminatorios ni comerciales.
- 5.9. En caso de que las imágenes sean reproducciones, deberán ir acompañadas de la referencia correspondiente y tener la autorización del autor (de ser el caso). Si son realizadas exclusivamente para la obra, deberá indicarse el nombre del artista o autor. Cuando se requiera, las imágenes deberán estar acompañadas de leyendas claras, pertinentes y concisas.
- 5.10. La calidad técnica de las imágenes deberá ser óptima, en cuanto a resolución, balance de colores, iluminación, enfoque, recorte, encuadre y tamaño.
- 5.11. La carátula deberá ser de óptima calidad estética y atractivo visual, y guardará relación con la portada del Texto para el estudiante, con el fin de facilitar su identificación.
- 5.12. El lomo del Manual deberá presentar la información que permita su fácil reconocimiento y ubicación.

ANEXO 1: CAJAS PARA EMBALAJE

EMBALAJE PARA TEXTOS, MANUALES Y CUADERNOS:







ANEXO 2: UBICACIÓN DE RESEÑAS Y CRÉDITOS

UBICACIÓN E IMPRESIÓN DE LAS RESEÑAS OBLIGATORIAS

De conformidad con lo establecido en la Ley 27741, aprobado por R.S. N.º 009-2004-ED, así como lo indicado en la Directiva N.º 004-VMGP-2004 y conforme a lo establecido en el D.S. N.º 097-2003-RE y la Directiva N.º 140-2003-VMGP-OTUPI:

En los Textos para estudiantes se insertarán tres reseñas:

CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA: Se ubicará preferentemente en la penúltima página del Texto (taco), una vez concluido el texto interior, y será impresa en tinta negra.

ACUERDO NACIONAL: Se ubicará en la retira de la contracarátula y será impreso en tinta negra. Sobre el texto del Acuerdo se imprimirá el contorno del mapa del Perú en tinta color cian, tramado al 80%. En dicho mapa se verificará la presencia del Lago Titicaca.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS: Se ubicará en la tira de la contracarátula y será impresa en tinta negra, teniendo como fondo el contorno del mapa del Perú en tinta color cian, tramado al 80%. En dicho mapa se verificará la presencia del Lago Titicaca.

Los símbolos patrios serán impresos a todo color y se ubicarán en la parte superior de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

En la parte inferior de la Declaración se imprimirá en tinta negra, con tipos en altas, en negritas y a 17 puntos, el siguiente texto: "DISTRIBUIDO GRATUITAMENTE POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROHIBIDA SU VENTA".

En los Cuadernos de trabajo para estudiantes se insertarán dos reseñas:

ACUERDO NACIONAL: Se ubicará en la retira de la contracarátula y será impreso en tinta negra. Sobre el texto del Acuerdo se imprimirá el contorno del mapa del Perú en tinta color cian, tramado al 80%. En dicho mapa se verificará la presencia del Lago Titicaca.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS: Se ubicará en la tira de la contracarátula y será impresa en tinta negra, teniendo como fondo el contorno del mapa del Perú en tinta color cian, tramado al 80%. En dicho mapa se verificará la presencia del Lago Titicaca.

Los símbolos patrios serán impresos a todo color y se ubicarán en la parte superior de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

En la parte inferior de la Declaración se imprimirá en tinta negra, con tipos en altas, en negritas y a 17 puntos, el siguiente texto: "DISTRIBUIDO GRATUITAMENTE POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROHIBIDA SU VENTA".

En los Manuales para docentes se insertará la reseña de:

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS: Se ubicará en la tira de la contracarátula y será impresa en tinta negra.

Sobre el texto de la Declaración se imprimirá el contorno del mapa del Perú en tinta color cian, tramado al 80%. En dicho mapa se verificará que figure el Lago Titicaca. En la parte superior de esta Reseña se ubicará los símbolos patrios (Bandera, coro del Himno Nacional y Escudo). En la parte inferior de la Declaración se ubicará en tinta negra, en altas, en negritas y a 17 puntos, la frase: "DISTRIBUIDO GRATUITAMENTE POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROHIBIDA SU VENTA".



UBICACIÓN E IMPRESIÓN DE CRÉDITOS

Los créditos institucionales serán impresos a todo color y deberán ubicarse en la parte superior de la retira de la carátula. En el caso del Texto para estudiantes se incluirá, además, la Ficha de Registro del Usuario del Sistema del Banco del Libro de Educación Secundaria, en la parte inferior de la retira de la contracarátula.

Falsa carátula: En la falsa carátula deberá imprimirse el título del texto, el grado y nivel educativo.

Los créditos editoriales, tanto para Textos y Cuadernos como para Manuales, se ubicará en la retira de la falsa carátula y su contenido se ceñirá a las indicaciones contenidas en el artículo 9.º de la Ley 28086 - Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura:

"Artículo 9.°.- Indicaciones obligatorias en las publicaciones.

Todo libro o producto editorial afín producido en el país y reconocido por la presente ley, debe exhibir en forma obligatoria las siguientes indicaciones:

- 1. Título de la obra.
- 2. Nombre o seudónimo del autor.
- 3. Nombre del traductor, adaptador y/o compilador si lo hubiera.
- 4. Símbolo de Derechos Reservados (*copyright*) con indicación del nombre del autor y año de la primera publicación.
- 5. Identificación de los artistas gráficos que intervienen en la obra.
- 6. Nombre y domicilio del editor, seguidos del año y del tiraje de cada edición.
- 7. Pie de imprenta, con el nombre y domicilio del impresor reproductor.
- 8. Registro del ISBN o ISSNN o ISMN, según corresponda.
- 9. Registro del proyecto editorial en la Biblioteca Nacional.
- 10. Constancia del Depósito Legal
- 11. Código de barras.

La ausencia de cualquiera de las informaciones a que se refiere este artículo, determina la exclusión o pérdida automática de los beneficios que otorga la presente ley, sin perjuicio de las acciones que la Oficina de Derechos de Autor del INDECOPI pueda emprender en los casos que se produzcan infracciones que violen la legislación sobre la materia.

Corresponderá a la Biblioteca Nacional del Perú velar por el cumplimiento de lo dispuesto en este artículo y, en caso de incumplimiento, informar a la SUNAT, Promolibro e Indecopi".

Sobre lo dispuesto en el referido artículo, debemos señalar que lo señalado en el inciso 3 no se aplica en estos Textos, Cuadernos y/o Manuales. Y en relación con el inciso 11, el código de barras deberá estar ubicado en la parte inferior de la tira de la contracarátula, con las barras en vertical y con una numeración a 9 puntos.

Los originales de las reseñas históricas y documentos oficiales, así como los símbolos patrios que se insertarán en los Textos y Manuales, serán proporcionados por el personal designado del MED en un CD o en otro medio de reproducción informática y serán devueltos después de concluida la impresión correspondiente.

